



**UNIVERSIDAD LATINA CAMPUS HEREDIA  
CENTRO INTERNACIONAL DE POSGRADOS**

**MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS  
ÉNFASIS EN FINANZAS**

**MEMORIA DE GRADUACIÓN**

**Estudio del efecto de una reducción del impuesto  
del valor agregado en la recaudación tributaria en  
Costa Rica para el 2022 y propuesta de operativa  
de proyecto de ley.**

**Elaborado por:  
Yeselin Meza Villalobos**

**Heredia, Costa Rica  
2022**



## **Carta de aprobación CRAI**

## Licencia De Distribución No Exclusiva (carta de la persona autora para uso didáctico)

### Universidad Latina de Costa Rica

<b>Yo (Nosotros):</b>	Yeselin Meza Villalobos
<b>De la Carrera / Programa:</b>	Maestría en Administración de Negocios énfasis Finanzas
<b>Modalidad de TFG:</b>	Memoria
<b>Titulado:</b>	Estudio del efecto de una reducción del impuesto del valor agregado en la recaudación tributaria en Costa Rica para el 2022 y propuesta de operativa de proyecto de ley.

Al firmar y enviar esta licencia, usted, el autor (es) y/o propietario (en adelante el “AUTOR”), declara lo siguiente: **PRIMERO:** Ser titular de todos los derechos patrimoniales de autor, o contar con todas las autorizaciones pertinentes de los titulares de los derechos patrimoniales de autor, en su caso, necesarias para la cesión del trabajo original del presente TFG (en adelante la “OBRA”). **SEGUNDO:** El AUTOR autoriza y cede a favor de la UNIVERSIDAD U LATINA S.R.L. con cédula jurídica número 3-102-177510 (en adelante la “UNIVERSIDAD”), quien adquiere la totalidad de los derechos patrimoniales de la OBRA necesarios para usar y reusar, publicar y republicar y modificar o alterar la OBRA con el propósito de divulgar de manera digital, de forma perpetua en la comunidad universitaria. **TERCERO:** El AUTOR acepta que la cesión se realiza a título gratuito, por lo que la UNIVERSIDAD no deberá abonar al autor retribución económica y/o patrimonial de ninguna especie. **CUARTO:** El AUTOR garantiza la originalidad de la OBRA, así como el hecho de que goza de la libre disponibilidad de los derechos que cede. En caso de impugnación de los derechos autorales o reclamaciones instadas por terceros relacionadas con el contenido o la autoría de la OBRA, la responsabilidad que pudiera derivarse será exclusivamente de cargo del AUTOR y este garantiza mantener indemne a la UNIVERSIDAD ante cualquier reclamo de algún tercero. **QUINTO:** El AUTOR se compromete a guardar confidencialidad sobre los alcances de la presente cesión, incluyendo todos aquellos temas que sean de orden meramente institucional o de organización interna de la UNIVERSIDAD **SEXTO:** La presente autorización y cesión se regirá por las leyes de la República de Costa Rica. Todas las controversias, diferencias, disputas o reclamos que pudieran derivarse de la presente cesión y la materia a la que este se refiere, su ejecución, incumplimiento, liquidación, interpretación o validez, se resolverán por medio de los Tribunales de Justicia de la República de Costa Rica, a cuyas normas se someten el AUTOR y la UNIVERSIDAD, en forma voluntaria e incondicional. **SÉPTIMO:** El AUTOR acepta que la UNIVERSIDAD, no se hace responsable del uso, reproducciones, venta y distribuciones de todo tipo de fotografías, audios, imágenes, grabaciones, o cualquier otro tipo de

presentación relacionado con la **OBRA**, y el **AUTOR**, está consciente de que no recibirá ningún tipo de compensación económica por parte de la **UNIVERSIDAD**, por lo que el **AUTOR** haya realizado antes de la firma de la presente autorización y cesión. **OCTAVO:** El **AUTOR** concede a **UNIVERSIDAD.**, el derecho no exclusivo de reproducción, traducción y/o distribuir su envío (incluyendo el resumen) en todo el mundo en formato impreso y electrónico y en cualquier medio, incluyendo, pero no limitado a audio o video. El **AUTOR** acepta que **UNIVERSIDAD.** puede, sin cambiar el contenido, traducir la **OBRA** a cualquier lenguaje, medio o formato con fines de conservación. **NOVENO:** El **AUTOR** acepta que **UNIVERSIDAD** puede conservar más de una copia de este envío de la **OBRA** por fines de seguridad, respaldo y preservación. El **AUTOR** declara que el envío de la **OBRA** es su trabajo original y que tiene el derecho a otorgar los derechos contenidos en esta licencia. **DÉCIMO:** El **AUTOR** manifiesta que la **OBRA** y/o trabajo original no infringe derechos de autor de cualquier persona. Si el envío de la **OBRA** contiene material del que no posee los derechos de autor, el **AUTOR** declara que ha obtenido el permiso irrestricto del propietario de los derechos de autor para otorgar a **UNIVERSIDAD** los derechos requeridos por esta licencia, y que dicho material de propiedad de terceros está claramente identificado y reconocido dentro del texto o contenido de la presentación. Asimismo, el **AUTOR** autoriza a que en caso de que no sea posible, en algunos casos la **UNIVERSIDAD** utiliza la **OBRA** sin incluir algunos o todos los derechos morales de autor de esta. **SI AL ENVÍO DE LA OBRA SE BASA EN UN TRABAJO QUE HA SIDO PATROCINADO O APOYADO POR UNA AGENCIA U ORGANIZACIÓN QUE NO SEA UNIVERSIDAD U LATINA, S.R.L., EL AUTOR DECLARA QUE HA CUMPLIDO CUALQUIER DERECHO DE REVISIÓN U OTRAS OBLIGACIONES REQUERIDAS POR DICHO CONTRATO O ACUERDO.** La presente autorización se extiende el día 30 de marzo de 2022 a las 17:00

Firma del estudiante(s):



## **Carta de aprobación Tutor**

**UNIVERSIDAD LATINA CAMPUS HEREDIA  
CENTRO INTERNACIONAL DE POSGRADOS**

**CARTA DE APROBACIÓN POR PARTE DEL TUTOR  
DEL TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN**

Heredia, **30 de marzo del 2022**

Señores

Miembros del Comité de Trabajos Finales de Graduación

SD

**Estimados señores:**

He revisado y corregido el Trabajo Final de Graduación, denominado: ***“Estudio del efecto de una reducción del Impuesto del Valor Agregado en la recaudación tributaria en Costa Rica, para el 2022 y propuesta de operativa de proyecto de ley.”*** elaborado por la estudiante: **Yeselin Meza Villalobos**, como requisito para que la citada estudiante pueda optar por el grado académico **MASTER PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS ENFASIS FINANZAS**.

Considero que dicho trabajo cumple con los requisitos formales y de contenido exigidos por la Universidad, y por tanto lo recomiendo para su entrega ante el Comité de Trabajos Finales de Graduación.

**Suscribe cordialmente,**

JUAN DIEGO

SANCHEZ

SANCHEZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por  
JUAN DIEGO SANCHEZ  
SANCHEZ (FIRMA)  
Fecha: 2022.03.30 20:34:00  
-06'00'

---

**Dr. Juan Diego Sánchez Sánchez**

## **Carta de aprobación Lector**





**UNIVERSIDAD LATINA  
DE COSTA RICA**

POWERED BY **Arizona State University**

**UNIVERSIDAD LATINA CAMPUS HEREDIA  
CENTRO INTERNACIONAL DE POSGRADOS**

**CARTA DE APROBACIÓN POR PARTE DEL LECTOR  
DEL TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN**

Heredia, **30 de marzo del 2022**

Señores

Miembros del Comité de Trabajos Finales de Graduación

SD

**Estimados señores:**

He revisado y corregido el Trabajo Final de Graduación, denominado: ***“Estudio del efecto de una reducción del impuesto del valor agregado en la recaudación tributaria en Costa Rica, para el 2022 y propuesta de operativa de proyecto de ley”***, elaborado por la estudiante: **Yeselin Meza Villalobos**, como requisito para que la citada estudiante pueda optar por el grado académico de **MÁSTER PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS CON ÉNFASIS EN FINANZAS**.

Considero que dicho trabajo cumple con los requisitos formales y de contenido exigidos por la Universidad, y por tanto lo recomiendo para su entrega ante el Comité de Trabajos Finales de Graduación.

**Suscribe cordialmente,**

**Dr. Daniel Suchar Zomer, PhD**

## **Carta de aprobación Filóloga**



**UNIVERSIDAD LATINA  
DE COSTA RICA**

POWERED BY **Arizona State University**

## **UNIVERSIDAD LATINA CAMPUS HEREDIA CENTRO INTERNACIONAL DE POSGRADOS**

### **CARTA DE APROBACIÓN POR PARTE DEL FILÓLOGO DEL TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN**

Heredia, **30 de marzo del 2022**

Señores

Miembros del Comité de Trabajos Finales de Graduación

SD

#### **Estimados señores:**

Leí y corregí el Trabajo Final de Graduación denominado: ***“Estudio del efecto de una reducción del impuesto del valor agregado en la recaudación tributaria en Costa Rica para el 2022 y propuesta de operativa de proyecto de ley”***, elaborado por la estudiante: **Yeselin Meza Villalobos**, como requisito para que la citada estudiante pueda optar por el grado académico de **MÁSTER PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS CON ÉNFASIS EN FINANZAS**.

Corregí el trabajo en aspectos tales como: construcción de párrafos, vicios del lenguaje que se trasladan a lo escrito, ortografía, puntuación y otros relacionados con el campo filológico, y desde ese punto de vista considero que está listo para ser presentado como Trabajo Final de Graduación, por cuanto cumple con los requisitos establecidos por la Universidad.

**Cordialmente,**

GINETTE

FONSECA VARGAS

(FIRMA)

Firmado digitalmente por  
GINETTE FONSECA VARGAS  
(FIRMA)

Fecha: 2022.04.03 19:06:34  
-06'00'

---

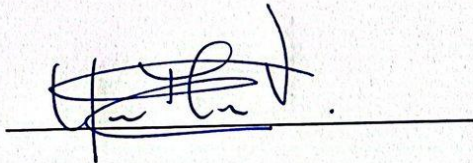
**Lcda. Ginette Fonseca Vargas**

**Carné: 10993**

## **Manifestación exoneración de responsabilidad**

La suscrita, **Yeselin Meza Villalobos**, con cédula de identidad número **402010984**, exonero de toda responsabilidad a la Universidad Latina, campus Heredia, así como al Tutor y Lector que han revisado el presente trabajo final de graduación, para optar por el título de **MÁSTER PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS CON ÉNFASIS EN FINANZAS** de la Universidad Latina, campus Heredia, por las manifestaciones o apreciaciones personales incluidas en él mismo. Asimismo, autorizo a la Universidad Latina, campus Heredia, a disponer de dicho trabajo para uso y fines de carácter académico, publicitándolo en el sitio web, así como en el CRAI.

Heredia, **30 de marzo del dos mil veintidós**

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Yeselin Meza Villalobos', is written over a horizontal line. The signature is stylized and somewhat cursive.

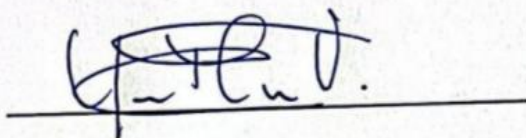
**Yeselin Meza Villalobos**



## **Declaración Jurada**

La suscrita, **Yeselin Meza Villalobos**, con cédula de identidad número **402010984**, declaro bajo fe de juramento, conociendo las consecuencias penales que conlleva el delito de perjurio: Que soy la autora del presente trabajo final de graduación, modalidad memoria, para optar por el título de **MÁSTER PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS CON ÉNFASIS EN FINANZAS** de la Universidad Latina, campus Heredia, y que el contenido de dicho trabajo es obra original de la suscrita.

Heredia, **30 de marzo del dos mil veintidós**

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Yeselin Meza Villalobos', is written over a horizontal line.

**Yeselin Meza Villalobos**

## Agradecimientos

A Dios principalmente y a la vida, por todo lo que me han permitido recorrer para llegar hasta aquí y todo lo que me han dado.

Quiero agradecerle inicialmente a mi mamá por dar todo lo mejor de ella para mí y para mis hijos de una manera incondicional siempre, gracias por apoyarme desde el día que nací.

A mis hermanas, que han sido un pilar con mis hijos especialmente de bebés, ese soporte fue fundamental para terminar mi Ingeniería y poder llegar hasta acá.

A mi hermana Pamela, que ha estado para mí, sin importar nada, por ser mi apoyo incondicional desde siempre, por todo lo que hemos vivido y compartido, por darme a mi Sarita y acompañarme durante esta maestría.

Y muy en especial a mi esposo Maikel, por ser la persona en quien más confío, por apoyarme, creer en mí, darme el soporte en todo sentido, estar conmigo siempre en cada meta que me propongo y ser parte de este sueño, por todo lo que hemos crecido juntos, por demostrarme que soy capaz de esto y más, te amo infinitamente, amor mío. ¡Gracias!

A Daniel Suchar, quién con su conocimiento y experiencia me incentivó hacer siempre un análisis del entorno nacional e internacional en todos los ámbitos.

A mi tutor, el Dr. Juan Diego Sanchez, gracias por motivarme para elegir este tema tan interesante como memoria de graduación y por todas las enseñanzas en estos meses.

## **Dedicatoria**

A mis hijos, que son lo más lindo y sagrado que Dios me ha dado. Amy has sido mi gran orgullo siempre y Santi mi amor chiquitito aventurero, los amo con todas mis fuerzas y siempre estaré orgullosa de ustedes, le pido a Dios que les permita ser siempre felices y permanecer juntos.

A ellos, porque hemos dejado de compartir durante incontables horas y hemos sacrificado muchísimas cosas por mis estudios, esta Maestría es por y para ustedes, porque son mi fuerza y fortaleza, todo lo que soy es para ustedes, y con esto quiero que sepan que siempre estaré para lo que necesiten y que pueden lograr todo lo que se propongan en la vida.

A mi abuelita Nina, que ha sido el ser más lleno de luz que tuve y ahora el ángel más bello del cielo, gracias abuela por cuidarnos y estar siempre con nosotros.

A Maikel, por todo lo que hemos vivido y todo lo que nos falta por vivir, esto no sería posible sin ti.

# Tabla de contenido

Carta de aprobación CRAI .....	ii
Carta de aprobación Tutor .....	v
Carta de aprobación Lector.....	vii
Carta de aprobación Filóloga.....	ix
Agradecimientos.....	xiii
Dedicatoria .....	xiv
Lista de figuras.....	xx
Resumen ejecutivo.....	xxiv
Capítulo I .....	1
Introducción y propósito .....	1
Estado actual de la investigación.....	2
Introducción.....	2
Antecedentes .....	3
Descripción del tema.....	4
Información existente.....	5
Estudios previos .....	5
Delimitación del título.....	6
Aporte del investigador .....	6
Objeto de estudio .....	7
Delimitación espacial .....	7
Delimitación temporal .....	7
Planteamiento del problema .....	8
Sistematización del problema.....	9
Objetivos.....	10
Objetivos generales.....	10
Objetivos específicos .....	11
Justificación.....	13
Justificación práctica .....	13
Justificación metodológica .....	14
Justificación teórica.....	15



Alcances y limitaciones.....	16
Alcances .....	16
Limitaciones .....	17
Capítulo II .....	18
Marco Situacional y Marco Teórico.....	18
Marco situacional.....	19
Historia de los impuestos .....	19
Origen .....	19
Evolución .....	20
Ministerio de Hacienda .....	22
Impuestos en Costa Rica .....	24
Los 101 tributos vigentes en Costa Rica.....	24
Impuesto del valor agregado .....	24
Reformas .....	24
Nivel de captación .....	26
Aplicación de la disminución del porcentaje del IVA .....	26
Proyecto de ley .....	28
Lineamientos.....	28
Marco teórico .....	30
Economía.....	30
Desarrollo económico .....	30
Política fiscal .....	31
Evaluación financiera.....	31
Nivel de endeudamiento.....	32
Evasión y elusión fiscal.....	33
Riesgo de un país.....	34
Tipos de impuestos .....	35
Directos e indirectos.....	35
Progresivos y regresivos .....	36
Tributo e impuesto.....	36
Tasa impositiva.....	37

Recaudación de impuestos .....	37
Administración de los recursos.....	38
Impuesto del valor agregado .....	38
Capítulo III .....	40
Marco Metodológico.....	40
Metodología.....	41
Definición del enfoque .....	41
Diseño de la investigación.....	41
No experimental.....	41
Seccional .....	42
Transversal.....	42
Métodos de investigación.....	43
Analítico .....	43
De campo .....	43
Deductivo.....	44
Inductivo.....	44
Tipo de investigación .....	45
Descriptiva.....	45
Exploratoria .....	45
Correlacional.....	46
Hermenéutica.....	46
Nomotética .....	46
Sujetos y fuentes de información .....	47
Sujetos de información .....	47
Fuentes primarias.....	47
Fuentes secundarias.....	48
Población y muestra.....	49
Población .....	49
Muestra .....	49
Tipo de muestreo.....	50
Aleatorios.....	51

Probabilístico.....	51
Instrumentos y técnicas de investigación.....	51
Cuestionario .....	52
Revisión documental.....	53
Confiabilidad y validez .....	54
Confiabilidad.....	54
Validez .....	54
Proceso de análisis .....	55
Tercera variable: Los parámetros que determinan el porcentaje adecuado del IVA en Costa Rica .....	59
Cuarta variable: Los lineamientos y llevar a cabo la propuesta de ejecución.....	61
Capítulo IV.....	64
Análisis e Interpretación de Resultados .....	64
Análisis e interpretación de resultados.....	65
Análisis e interpretación de resultados generales.....	65
Resultados del cuestionario .....	65
Análisis e interpretación de resultados de la primera variable: La realidad actual en la recaudación del impuesto del valor agregado.....	71
Análisis e interpretación de resultados de la tercera variable: Los parámetros que determinan el porcentaje adecuado del IVA en Costa Rica .....	78
Resultados del cuestionario .....	78
Análisis e interpretación de resultados de la cuarta variable: Los lineamientos y llevar a cabo la propuesta de ejecución.....	81
Resultados del cuestionario .....	81
Alfa de Cronbach .....	92
Capítulo V.....	95
Conclusiones y recomendaciones .....	95
Conclusiones.....	96
Conclusiones de los datos generales .....	96
Conclusiones de la primera variable: La realidad actual en la recaudación del impuesto del valor agregado.....	98
Conclusiones de la segunda variable: Los alcances económicos y beneficios de implementar un menor porcentaje del impuesto .....	99

Conclusiones de la tercera variable: Los parámetros que determinan el porcentaje adecuado del IVA en Costa Rica .....	100
Conclusiones de la cuarta variable: Los lineamientos y llevar a cabo la propuesta de ejecución.....	102
Conclusiones del cruce de variables .....	103
Conclusiones generales .....	105
Recomendaciones.....	106
Recomendaciones de los datos generales .....	107
Recomendaciones de la primera variable: La realidad actual en la recaudación del impuesto del valor agregado.....	108
Recomendaciones de la segunda variable: Los alcances económicos y beneficios de implementar un menor porcentaje del impuesto .....	109
Recomendaciones de la tercera variable: Los parámetros que determinan el porcentaje adecuado del IVA en Costa Rica .....	110
Recomendaciones de la cuarta variable: Los lineamientos y llevar a cabo la propuesta de ejecución .....	111
Recomendaciones del cruce de variables .....	112
Recomendaciones generales .....	113
Capítulo VI.....	115
Propuesta .....	115
Introducción.....	116
Descripción.....	117
Objetivos de la propuesta.....	118
Alcance de la propuesta.....	119
Alcances por sujeto involucrado.....	119
Alcances académicos .....	120
Población meta .....	120
Propuesta – Proyecto de Ley.....	121
Cronograma .....	124
Consideraciones generales.....	125
Bibliografía.....	127
Anexos .....	1

# Lista de figuras

**Figura 1:** Género de la muestra de contribuyentes de la GAM, encuestados durante el primer trimestre del 2022 .....71

**Figura 2:** Edad en años cumplidos de la muestra de contribuyentes de la GAM, encuestados durante el primer trimestre del 2022.....71

**Figura 3:** Estado civil de la muestra de contribuyentes de la GAM, encuestados durante el primer trimestre del 2022.....72

**Figura 4:** Grado académico de la muestra de contribuyentes de la GAM, encuestados durante el primer trimestre del 2022 .....73

**Figura 5:** Importancia del precio en los productos o servicios, según la muestra de contribuyentes de la GAM, encuestados durante el primer trimestre del 2022.....74

**Figura 6:** Conocimiento del impuesto del valor agregado en Costa Rica, según la muestra de contribuyentes de la GAM, encuestados durante el primer trimestre del 2022.....75

**Figura 7:** Consideración de la mayor debilidad del IVA, según la muestra de contribuyentes de la GAM, encuestados durante el primer trimestre del 2022.....77

**Figura 8:** Evaluación de la utilización del dinero obtenido a raíz de los impuestos, según la muestra de contribuyentes de la GAM, encuestados durante el primer trimestre del 2022-----.....78

**Figura 9:** La distribución de los impuestos en el país, en encuentra dividida de la siguiente manera, según la muestra de contribuyentes de la GAM, encuestados durante el primer trimestre del 2022.....79

**Figura 10:** Nivel de inversión extranjera, según la muestra de contribuyentes de la GAM, encuestados durante el primer trimestre del 2022.....81

**Figura 11:** Beneficio al sector turismo al disminuir el IVA, según la muestra de contribuyentes de la GAM, encuestados durante el primer trimestre del 2022.....82

**Figura 12:** De acuerdo que el porcentaje del impuesto del IVA actual, según la muestra de contribuyentes de la GAM, encuestados durante el primer trimestre del 2022.....8

4

**Figura 13:** El nuevo porcentaje del IVA que más puede beneficiar al país, según la muestra de contribuyentes de la GAM, encuestados durante el primer trimestre del 2022.....85

**Figura 14:** Solicitud de facturas al realizar compras o al contratar un servicio, según la muestra de contribuyentes de la GAM, encuestados durante el primer trimestre del 2022.....87

**Figura 15:** Pago oportuno de impuestos, según la muestra de contribuyentes de la GAM, encuestados durante el primer trimestre del 2022.....88

**Figura 16:** Consideración de lo que puede suceder en el país al disminuir el IVA, según la muestra de contribuyentes de la GAM, encuestados durante el primer trimestre del 2022.....89

<b>Figura 17:</b> Utilización del dinero que se ahorraría al disminuir el IVA, según la muestra de contribuyentes de la GAM, encuestados durante el primer trimestre del 2022.....	90
<b>Figura 18:</b> Mayor inversión del dinero propio, según la muestra de contribuyentes de la GAM, encuestados durante el primer trimestre del 2022.....	91
<b>Figura 19:</b> Consideración de un negocio propio si el IVA disminuye, según la muestra de contribuyentes de la GAM, encuestados durante el primer trimestre del 2022.....	93
<b>Figura 20:</b> Relación del grado académico con el conocimiento del IVA, según la muestra de contribuyentes de la GAM, encuestados durante el primer trimestre del 2022.....	94
<b>Figura 21:</b> Correlación entre el disminuir el IVA y la afectación que esto puede ocasionar en el país, según la muestra de contribuyentes de la GAM, encuestados durante el primer trimestre del 2022.....	95
<b>Figura 22:</b> Relación entre las debilidades del IVA y la distribución de los impuestos, según la muestra de contribuyentes de la GAM, encuestados durante el primer trimestre del 2022.....	96

## **Lista de anexos**

Anexo 1: Cuestionario aplicado a ciudadanos contribuyentes

Anexo 2: Cálculo de Alfa de Cronbach



## Resumen ejecutivo

El trabajo de estudio que se presenta en este documento hace referencia al impacto en las finanzas públicas que puede ocasionar disminuir el impuesto del valor agregado en el país, y el beneficio que puede conllevar en los distintos sectores económicos.

En el primer capítulo de este trabajo se formulan los objetivos tanto generales como específicos, para identificar la realidad actual en cuanto a recaudación tributaria, los alcances económicos y beneficios que se pueden generar al implementar esta medida, estableciendo los parámetros para determinar la tasa del porcentaje del IVA que le es más conveniente al país con la debida justificación práctica, metodológica y teórica, así mismo los principales alcances y limitaciones del estudio.

Para efectos del segundo capítulo, se detallan los aspectos propios y relacionados directamente con el marco situacional y teórico del estudio, en el cual se puede observar que el tema de impuestos es casi tan antiguo como la historia misma del hombre y ha evolucionado hasta convertirse en lo que se conoce hoy en día, afectando a empresas públicas y privadas.

En el caso de Costa Rica, resalta sobremanera que se cuenta con unos 110 impuestos, pero solo 10 de ellos recaudan la mayor cantidad de tributos, y al igual que la evolución, las leyes de finanzas han cambiado según la realidad del país, la más reciente se llama Fortalecimiento a las Finanzas Públicas, la ley número 9635.

En el tercer capítulo se presentan y explican todos los aspectos relacionados con los métodos de investigación utilizados, así como la fórmula para determinar la muestra de los ciudadanos que serán encuestados con fin de establecer datos reales sobre el sentir y pensar de los ciudadanos contribuyentes, se define en este

capítulo a su vez los ítems del cuestionario y el proceso de análisis mediante las distintas variables.

En el cuarto capítulo se presentan de manera gráfica los ítems seleccionados, los que se precisan y analizan junto a los resultados obtenidos del cuestionario aplicado a la muestra de ciudadanos contribuyentes de la GAM, además se desarrollan las implicaciones que estas variables pueden tener.

El capítulo cinco de este trabajo consiste en la presentación de conclusiones y recomendaciones de carácter propio, basadas directamente en las distintas variables y su clasificación, con el fin de aportar algunas sugerencias para llevar a cabo una mejora en las finanzas públicas del país y el fortalecimiento a nivel país que se puede obtener si se ejecuta una disminución del impuesto del valor agregado.

Y finalmente, el trabajo concluye con el capítulo seis, donde se detalla la propuesta a los señores diputados de la Asamblea Legislativa, al solicitar el estudio y análisis para disminuir el porcentaje del IVA, basado previamente en estudios y teorías que justifican esta solicitud, los beneficios a nivel país para los distintos sectores del país, así como la reactivación económica que puede tener Costa Rica con esta medida y los beneficios a nivel internacional de contar con unas finanzas públicas sanas para la mejora de la calificación de riesgo y la apertura a mejores condiciones crediticias con distintas instituciones, gracias a la reactivación del empleo, mejora en seguridad y la competitividad que trae al país el disminuir el IVA.

# **Capítulo I**

## **Introducción y propósito**

# Estado actual de la investigación

## Introducción

El presente trabajo detalla el análisis de los elementos propios del estudio del impuesto de valor agregado en Costa Rica, el impacto que tiene este en las finanzas públicas, la estabilidad económica y cómo se manejan estos impuestos desde el Ministerio de Hacienda, así como la utilización adecuada de los recursos.

Una de las señales más importantes para las empresas extranjeras son las calificaciones de riesgo, cuanto mejor se encuentre calificado el país menos riesgo representa. Para obtener una buena calificación es necesario cumplir ciertos lineamientos y estos se obtienen cuando el país se encuentra bien respecto a las finanzas públicas, las cuales se forman a su vez de la inversión extranjera, de la reactivación económica, de la disminución de la tasa de pobreza, de la tasa de desempleo, entre otros factores.

Cuando las empresas se instalan en Costa Rica para llevar a cabo las operaciones, de manera directa e indirecta generan empleos que permiten de manera más rápida reactivar la economía local.

A raíz de la adecuada recaudación de impuestos el gobierno tiene un músculo económico fortalecido para hacerles frente a las obligaciones, obtener mejores tasas de interés en caso de que requiera endeudarse y tener más opciones para la gestión de concesiones para la obra pública.

En Costa Rica actualmente la gran parte del impuesto del valor agregado es del 13%, con algunas excepciones; lo que pretende este estudio es demostrar cómo disminuyendo este porcentaje en este impuesto en particular se podría obtener una

mayor recaudación de los tributos y de esta manera fortalecer más al país tanto a nivel interno como en el externo, pudiendo hacer frente a todas las obligaciones.

Es importante recalcar que, aunque en un país se recaude más dinero, si no tiene una adecuada administración, disminución y contención del gasto público se torna difícil cumplir con el cometido.

## **Antecedentes**

Para efectos del tema que se desarrolla, se basa en la Curva de Laffer. Laffer es un economista estadounidense, considerado padre de la economía por el lado de la oferta, pionero en estudios de los escenarios al disminuir los impuestos.

“El diseño sencillo de las curvas de Laffer, es trascendental por sus implicaciones, puesto que un incremento en las tasas impositivas puede tener dos efectos opuestos” (Lozano y Arias, 2018, p.3).

La curva Laffer, además de referenciar los efectos de tener una tasa de impuesto muy alta o baja, también se utiliza para analizar los efectos de las variaciones en la inflación de la economía de un país, en cuanto al porcentaje de las tasas de interés.

Propiamente en las tasas impositivas, si el tipo impositivo es cero, los ingresos fiscales son también nulos, en el caso contrario, si las tasas impositivas son del 100%, los ingresos fiscales también se anulan, debido que nadie tendría la capacidad para adquirir u ofrecer el bien o servicio, por esta razón una tasa intermedia permite una mayor dinámica entre la oferta y la demanda que se traduce en economía, para efectos tributarios una mayor recaudación de impuestos mediante una tasa menor (Lozano y Arias, 2018).

Basados en hechos reales, en el 2017 Estados Unidos disminuye de manera importante el impuesto a sociedades y el impuesto a las personas físicas, esta

implementación da como resultado que las empresas invirtieran una mayor parte de las utilidades, se disminuye el desempleo y la recaudación aumenta dando como resultado un aumento en la economía de ese país (Yañez, 2019), este es un ejemplo claro de lo que ha sucedido al disminuir los impuestos y lo que puede beneficiar a Costa Rica si se implementa esta norma.

## **Descripción del tema**

El tema planteado específicamente se sustenta en el estudio para disminuir el porcentaje del impuesto del valor agregado en Costa Rica, sin que esto genere un deshago en las finanzas públicas, sino que, por el contrario, mejore la recaudación en el fisco y permita al Ministerio de Hacienda contar con más recursos para fortalecer las finanzas públicas del país, pagar deuda, realizar obras públicas y mejorar la condición de vida en general.

El tener un porcentaje alto de impuesto del valor agregado como en el caso de Costa Rica, lejos de incentivar a los contribuyentes y por la cultura país, lo que conlleva es a idear formas creativas para evadir estos impuestos, países desarrollados de primer mundo -como el caso de Canadá- establecen un IVA del 5% o por ejemplo Suiza y Japón tienen un impuesto de 8%, lo cual causa menor distracción para quienes consumen bienes y servicios (OCDE, 2020).

Idealmente antes de subir impuestos o mantener este, se debe saber administrar y destinar el dinero que se obtiene de la recaudación, estableciendo prioridades y principalmente disminuyendo el gasto público de manera ordenada.

Un menor porcentaje de impuesto puede permitir incentivar el ingreso de empresas extranjeras, aumentar el consumo y reactivar la economía en general.

## **Información existente**

En América Latina, se estima que en el 2018 el impuesto sobre el valor agregado tuvo una evasión fiscal de una pérdida de \$325 millones (Cepal, 2021).

Según el informe del 2021 de la CEPAL sobre los desafíos de la política fiscal en la recuperación transformadora post COVID-19, la recaudación tributaria en América Latina retrocede 0,5% del PIB y los ingresos por concepto del impuesto del valor agregado caen en más del 40%, en algunos países, se destaca el declive de la recaudación del IVA aplicado a las importaciones, lo que refleja el colapso de estas y del precio internacional del petróleo.

A partir de junio 2020, en algunos países se registran tasas de crecimiento positivo en la recaudación del IVA, posiblemente debido al impulso que se brinda al consumo de las transferencias monetarias.

En el caso de Costa Rica se estima que la evasión, elusión y mora de los impuestos anda alrededor del 4,6% del PIB (CEPAL, 2021).

## **Estudios previos**

Al iniciar el trabajo de investigación, no se cuenta con estudios previos que se pueda presentar, sin embargo, el enfoque es en la actual Ley del Fortalecimiento a las Finanzas Públicas, número 9635, que rige la ley del impuesto del valor agregado en Costa Rica.

“Se establece el impuesto del valor agregado en la venta de bienes y en la prestación de servicios, independientemente del medio en el que sean prestados siempre que sean realizados dentro del territorio de la Republica” (Ley del Fortalecimiento a las Finanzas Públicas, 2019, p.7).

Se considera contribuyente a toda persona física, jurídica, entidad privada o pública que realice servicios, importaciones, venta de bienes.

La tarifa establecida de este impuesto es del 13%, sin embargo, se establecen tarifas reducidas según el artículo 11, del capítulo III de la ley antes mencionada:

- 1% para alimentos de la canasta básica, importaciones o ventas de bienes agropecuarios incluidos en la canasta básica, algunas materias primas, productos veterinarios e insumos agropecuarios excepto para la pesca deportiva.
- 2% para compra de medicamentos, materias primas, insumos de producción; educación privada y compra y venta de bienes y servicios de las instituciones estatales de educación superior
- 4% para compra de tiquetes aéreos en el territorio nacional y servicios de salud privados o profesionales del ámbito salud independientes debidamente inscritos en el colegio profesional correspondiente.
- 10% para compra de tiquetes aéreos en el territorio internacional.

## **Delimitación del título**

### **Aporte del investigador**

El aporte del investigador de este trabajo es dado por dos elementos de relevancia, siendo el primero un estudio, el cual se basa en la realidad tributaria y de recaudación de Costa Rica.

Adicionalmente, como un segundo objeto de estudio, es una propuesta para disminuir el porcentaje del impuesto del valor agregado.



## **Objeto de estudio**

Este es definido por un análisis del impacto económico que se pretende demostrar al disminuir el porcentaje del impuesto del valor agregado, pero aumentando la recaudación de dicho impuesto.

Adicionalmente se detalla también la propuesta de proyecto de ley para la propuesta indicada.

## **Sujeto de estudio**

Consiste en el análisis de la tarifa del impuesto del valor agregado en la venta de todos los bienes y servicios que se realicen dentro del territorio nacional, ya sea para personas físicas, jurídicas, entidades públicas o privadas y la posibilidad de disminuir este impuesto para mejorar la recaudación tributaria y así tener más oportunidad para una adecuada administración y gasto de estos.

## **Delimitación espacial**

Para este trabajo la delimitación espacial consiste en todo el territorio nacional, debido a que el impuesto del valor agregado afecta a todas las personas físicas, jurídicas y a la población en general que consuma un bien o un servicio dentro del territorio costarricense.

## **Delimitación temporal**

El tiempo de estudio para el trabajo es dado para el año 2022, sin embargo, el análisis y estudio específico de los instrumentos y la recolección de datos de campo se aplica desde el cuarto trimestre del 2021.

Se define además que la propuesta del proyecto de ley se presenta en el segundo semestre del 2022.

Definidas las partes conformantes del tema del trabajo, se define que el título es:

**Estudio del efecto de una reducción del impuesto del valor agregado en la recaudación tributaria en Costa Rica para el 2022 y propuesta de operativa de proyecto de ley.**

## **Planteamiento del problema**

En los últimos años, el gasto en Costa Rica ha aumentado considerablemente, pero los ingresos se han mantenido estables, esto genera un desfaldo en las finanzas públicas, que conlleva a que el país se deba endeudar de distintas maneras para hacerles frente a los gastos recurrentes, como medida para tratar de mitigar este faltante se han implementado nuevos impuestos y aumentos con reformas de algunos existentes, como es el caso del IVA, antes IGV con un 10%.

Con base en lo anterior, y en función de que lo que se desea es realizar un análisis del efecto que tendría en el país a nivel presupuestario la disminución del porcentaje de impuesto del valor agregado, los beneficios y las consecuencias, planteando de esta forma el primer problema de estudio:

**¿Cuál es el efecto en la reducción del impuesto del valor agregado en la recaudación tributaria en Costa Rica para el 2022?**

Según Casparri (2013), la curva de Laffer, lejos de aumentar la recaudación al subir impuestos, lo que provoca es una evasión de estos por parte los contribuyentes.

Dado lo anterior, si en Costa Rica se logra disminuir el porcentaje del impuesto, puede verse beneficiado en muchos aspectos, principalmente en el recaudar más,

y esto conlleva directamente a que el país pueda hacerle frente a las obligaciones de deuda internacional, mejorando la calificación de riesgo y haciendo un país más atractivo a la inversión extranjera, lo que genera de manera automática la disminución de empleo directo e indirecto, oportunidad de crecimiento, competitividad, activación económica en todo el país y esto de nuevo lleva a más recaudación de impuesto (Lozano y Arias, 2018).

Es importante destacar que, aunque la recaudación del impuesto aumente, para que el país pueda surgir se debe disminuir el gasto público, haciendo gastos eficientes, concretos, analizados y buscando las mejores alternativas en competitividad para el país.

**¿Cuál es la propuesta estratégica de la reducción del impuesto del valor agregado en la recaudación tributaria en Costa Rica?**

## **Sistematización del problema**

Los subproblemas de investigación que se utilizan como guía según la definición de los objetivos específicos antes indicados son:

Para la primera pregunta específica del trabajo se pretende identificar el estado actual del país en las finanzas públicas, determinar los distintos impuestos, pero enfocándose siempre en el IVA, teniendo entonces:

- ¿Cuál es la realidad actual en temas tributarios en Costa Rica, específicamente en el impuesto del valor agregado?

En relación con la segunda interrogante específica del trabajo de investigación, y en consecuencia con la primera, se presenta la idea de determinar cuál es el impacto económico, beneficios y consecuencias al realizar cambios en los porcentajes ya establecidos por el gobierno central, teniendo entonces:

- ¿Cuáles son los alcances económicos y los beneficios que se obtienen al implementar un menor porcentaje del impuesto del valor agregado?

La siguiente pregunta sistemática del problema se basa en el análisis para determinar cuál sería el porcentaje adecuado para aumentar la recaudación tributaria y hacerle frente a la situación económica actual, presentando para estos efectos:

- ¿Cuál es el parámetro para determinar el porcentaje adecuado del impuesto del valor agregado en el país?

Finalmente, y evacuadas las anteriores preguntas específicas, se considera la última pregunta sistemática del problema, esta hace referencia a los lineamientos que se deben implementar para que sea aprobado el proyecto de ley respecto a la reducción del impuesto, siendo esta la siguiente:

- ¿Cuáles son los lineamientos para llevar a cabo con éxito la propuesta de ejecución?

## **Objetivos**

Para este trabajo se plantean los objetivos, estableciendo dos generales, derivados precisamente de los problemas del estudio, además de cuatro específicos, obtenidos de la sistematización del problema.

### **Objetivos generales**

Con base en los puntos mencionados, se plantean dos objetivos generales para el trabajo, definiendo el primero en función del análisis en el efecto de la medida en la

disminución del impuesto, mientras que el segundo, y una vez completada la investigación, hace mención del propósito de proponer la ejecución en el país.

De esta forma puede definirse que los objetivos generales del trabajo son los siguientes:

El primer objetivo del trabajo hace referencia al análisis del impacto que se tendría en las finanzas públicas al disminuir el impuesto del valor agregado para el periodo 2022, manteniendo como base la curva de Laffer en cuanto a que mientras menos impuestos se cobre, más recaudación se obtiene.

De esta forma se tiene que el primer objetivo general del trabajo es:

- 1. Analizar el efecto de la reducción del impuesto del valor agregado en la recaudación tributaria en Costa Rica para el 2022.**

Una vez precisado el primer objetivo general del trabajo de investigación, se procede a definir el segundo, el cual hace mención a la propuesta del proyecto de Ley que se pretende presentar en la Asamblea Legislativa para llevarse a cabo en Costa Rica para el año 2022, esta proyecto generaría una gran reactivación económica y muchos beneficios a los pequeños y medianos empresarios, así como a la población en general.

De esta manera se plantea que el segundo objetivo general del trabajo es:

- 2. Proponer una reducción del impuesto del valor agregado en Costa Rica.**

### **Objetivos específicos**

En consecuencia y de forma supeditada a los objetivos generales antes descritos, se precisan los siguientes cuatro objetivos específicos para el trabajo:

Para el primer objetivo específico se busca identificar la realidad en la que se encuentra el país en cuanto al porcentaje de recaudación que se obtiene a través de los impuestos, un comparativo a nivel centroamericano, así como el nivel de evasión que existe, teniendo que:

- Identificar la realidad actual en la recaudación del impuesto del valor agregado en la recaudación tributaria en Costa Rica para el 2022.

Una vez definido cuánto más se puede recaudar de impuestos, se analiza cuál es el alcance del país en sus finanzas públicas y cómo se pueden beneficiar las distintas personas al Costa Rica hacerles frente a las obligaciones internacionales, teniendo para estos efectos lo siguiente:

- Definir los alcances económicos y beneficios de implementar un menor porcentaje del impuesto.

Definido lo anterior y mediante estudios se determina cuál es el nuevo porcentaje que se aplicaría para el impuesto del valor agregado en Costa Rica sin que este genere un desfaldo en las finanzas públicas, siempre que se administre de manera adecuada y disminuyendo el gasto público, teniendo que:

- Establecer los parámetros que determinan el porcentaje adecuado del IVA en Costa Rica.

Finalmente, plantear todos los lineamientos que se requiere para que una propuesta como esta se pueda presentar, estudiar y ejecutar para el beneficio de toda la población en general:

- Plantear los lineamientos y llevar a cabo la propuesta de ejecución.

## **Justificación**

Se desarrollan las tres justificaciones básicas del trabajo, las cuales consisten en la importancia propiamente del estudio, el criterio investigativo que sustenta este trabajo y el marco teórico que justifica la investigación.

### **Justificación práctica**

La razón principal de este trabajo de estudio es tratar de resolver una situación país que se genera a raíz de los impuestos que se les cobra a todos los ciudadanos, indistintamente si se utiliza un bien o un servicio, específicamente el impuesto del valor agregado conocido como IVA, el cual es en su mayoría del 13%, con algunas excepciones ya establecidas.

Analizar una posible reducción de este impuesto a nivel país podría generar que el Ministerio de Hacienda obtenga una mejor recaudación, según la curva de Laffer.

Esta disminución beneficiaría de manera directa a los pequeños y medianos empresarios que representan el mayor porcentaje de empresas a nivel privado en el país, pero también a todos los consumidores, lo cual genera más oportunidades de crecimiento y de reactivación económica, según un estudio de la UCR (2020), sobre la situación fiscal de Costa Rica, la opción de reducir el IVA genera un beneficio considerable para un sector amplio de la población, y el cual se deriva de que se refleja una reducción en los pagos por el IVA para los consumidores.

De acuerdo con el informe del IICE de la UCR (2020), la mejor combinación de progresividad y de menos impacto en los sectores de menor ingreso se obtiene con el escenario del IVA al 11% con canasta básica reducida.

Muy por el contrario de lo que se puede pensar inicialmente, de que reducir el porcentaje del IVA es sinónimo de menos impuestos, la propuesta se basa en

demostrar que, al disminuir el impuesto del IVA, el comportamiento en cuanto al consumo de los costarricenses crece, por lo cual, puede generar un mayor consumo y participación de distintos sectores, permitiendo reactivar la economía, lo que conlleva a una mayor recaudación de impuesto.

Por tanto, se pretende demostrar lo beneficioso que puede ser para el país disminuir el porcentaje del IVA actual a una cifra que les permita a todos los ciudadanos poder acceder a más bienes y servicios; a las empresas poder ofertar y al país recaudar más cantidad de impuestos mediante la diversidad y el acceso de la población en general al consumo.

## **Justificación metodológica**

La justificación metodológica consiste principalmente en la aplicación de la curva de Laffer, pero también en el análisis y comportamiento de la economía costarricense, tomando como referencia a grandes referentes en materia tributaria.

En tema tributario propiamente se investiga sobre los posibles escenarios a los que se enfrentaría en caso de llevar a cabo el estudio propuesto sobre la disminución del porcentaje del impuesto del valor agregado en Costa Rica, algunos de los instrumentos por utilizar como referencia es el nivel de consumo de la población en países que han disminuido los porcentajes de impuestos, como es el caso de Estados Unidos en el 2017, la inflación del país, el porcentaje de recaudación tributaria desde que se implementa la Ley del Fortalecimiento a las Finanzas Públicas.

Para este trabajo, se utiliza el instrumento del cuestionario, el cual pretende por medio de diversas preguntas, conocer el sentir y el comportamiento de la población de la GAM respecto al porcentaje establecido por ley del impuesto del valor agregado, de la recaudación y administración de los impuestos.



## Justificación teórica

La administración es definida como "...la coordinación de las actividades de trabajo de modo que se realicen de manera eficiente y eficaz con otras personas y a través de ellas..." (Robbins, 2005, p.7) y la administración financiera como:

... una fase de la administración general, que tiene por objeto maximizar el patrimonio de una empresa a largo plazo, mediante la obtención de recursos financieros por aportaciones de capital u obtención de créditos, su correcto manejo y aplicación, así como la coordinación eficiente del capital de trabajo, inversiones y resultados, mediante la presentación e interpretación para tomar decisiones acertadas. (Robles, 2012, p.9).

Este trabajo se basa en la correcta administración de las finanzas del país, al tener una gestión de correcta de los recursos financieros, de la recaudación y administración de los impuestos, especialmente al uso que se les da para mejorar las finanzas públicas del país, y desde luego del impacto que se puede generar en Costa Rica al disminuir el porcentaje del impuesto del valor agregado, para fortalecer el crecimiento según el estado actual en tema tributario.

Las ventajas a nivel país frente al mundo al mejorar las condiciones de vida, las condiciones para el sector privado, la disminución de la tasa de desempleo, pobreza, delincuencia y la economía en general al crear una reactivación positiva efecto dominó, y como lo indican Gutiérrez–Saxe (2017) para reactivar la economía se debe hacer con no más de lo mismo, lograr que la economía sea más incluyente y utilice los recursos existentes especialmente para reducir las tasas de desempleo y la escasa capacidad redistributiva del sistema tributario asociada al gasto público consolidado y su impacto en la pobreza y la desigualdad económica.

# Alcances y limitaciones

## Alcances

Seguidamente se detallan los alcances del estudio:

- **Personas jurídicas:** las sociedades anónimas y con responsabilidad limitada se benefician con la disminución del impuesto, debido a que pueden vender más y así mejorar sus ganancias.
- **Personas físicas:** tanto profesionales formales, así como aquellos que están empezando a surgir, tienen más oportunidad de que sus productos o servicios se vendan al tener un menor impuesto, especialmente para aquellos servicios que se consideran no esenciales.
- **Población en general:** pagan menos por los bienes o servicios que adquieran, lo que conllevaría a una reactivación económica.
- **Ministerio de Hacienda:** el alcance para esta institución puede ser positivo, si bien, el porcentaje del impuesto se reduce, el aporte de personas jurídicas, físicas y la población en general puede ser mayor.
- **Gobierno central:** puede contar con los fondos suficientes de recaudación de impuestos para administrarlos en el presupuesto nacional de una manera eficiente.
- **Estudiantes:** es un beneficio para los estudiantes ya que pueden acceder a más instrumentos de estudios como libros, cursos libres, capacitaciones, etc.

## Limitaciones

- **Situación fiscal:** es un tema sensible a nivel país, que, si bien pretende mejorar la recaudación de impuestos por medio del impuesto del valor agregado, siempre hay personas quienes estén en desacuerdo, principalmente en el gobierno central y personas desinformadas que no ven las oportunidades de mejora.
- **Carencia de estudios previos:** al no contar con estudios específicos ligados al análisis jurídico de la declaratoria de inconstitucionalidad del impuesto de renta a personas físicas con actividad lucrativa, puede constituir una eventual limitación.
- **Aprobación del proyecto de ley:** pretender que se apruebe este estudio y se convierta en una ley en Costa Rica no solo requiere de mucho esfuerzo y apoyo de las bancadas liberales del país, sino de conocimiento técnico y financiero que muchos diputados desconocen por su formación académica.

## **Capítulo II**

### **Marco Situacional y Marco Teórico**

## **Marco situacional**

En este marco situacional, se desarrolla el contexto histórico, así como los antecedentes, específicamente de los impuestos que son la base del desarrollo y enfoque del presente estudio, los cuales se analizan desde los objetivos generales a los específicos.

## **Historia de los impuestos**

Los impuestos son el tema principal de este trabajo, por lo que, para un mejor entendimiento del estudio, se analiza la historia, los cambios, la evolución que han tenido hasta llegar a lo que se conoce hoy en día.

## **Origen**

La historia de los impuestos es casi tan antigua como la historia del hombre pensante. Desde las primeras sociedades humanas, los impuestos eran aplicados por los soberanos o jefes en forma de tributos, muchos de los cuales eran destinados para asuntos ceremoniales y para las clases dominantes. La defraudación de impuestos teniendo el carácter y destino que se les daba eran poco comunes, debido al control directo que de la recaudación hacían sacerdotes y soberanos. (Gómez, 2010, p.10).

Según Ferrante (2018), en Egipto, a los recaudadores de impuestos se les conocía como “escribas”, ellos establecían el impuesto del aceite de cocina. En Grecia, los impuestos se crearon para pagar la guerra, una vez que esta concluía devolvían los impuestos a los contribuyentes. Y en Roma, los primeros impuestos correspondieron a derechos de aduana, es decir, para la importación y exportación y se conocían como *portoria*.

Como se determina, a pesar de que no se conoce la fecha precisa del origen del impuesto, se observa que todas las civilizaciones antiguas lo ejercían, controlado por el Estado.

## **Evolución**

Los impuestos nacen como una necesidad de la decisión del hombre por vivir en una sociedad, formando las primeras civilizaciones.

En la Edad Media aparece el Feudalismo, sistema de gobierno cuya máxima autoridad la tenía el señor feudal, con el poder de asignar a los siervos obligaciones personales y económicas y a las sociedades atravesar el camino hacia el capitalismo (Peritore, 1986).

Carlomagno, el rey de los francos, da un giro completo a las contribuciones cuando mandó a crear la primera moneda con su rostro. A finales del siglo XIII en España, se establece un verdadero sistema fiscal municipal, en el cual se crean impuestos indirectos.

Para América Latina, en los años 70 se da una reestructuración fiscal evidenciada, a raíz de un cambio en la estructura tributaria, estos cambios inician el recaudo de los impuestos más por la vía indirecta que directa (Bolaños, 2010).

## **Aporte del sector privado**

Según datos de la Cámara de Industrias (2021), el sector privado en Costa Rica representa el 86% de los empleos, hay más de 4.000 empresas en el sector industrial y 1.671 empresas industriales que exportan productos.

Para el año 2019, el régimen de Zona Franca aporta \$4,721,1 millones, que representan un 7,9% del PIB para ese año, por lo que este modelo productivo es

muy beneficioso y actúa como un desarrollador, además de económico, social, se debe en gran medida al aporte y apoyo de PROCOMER, COMEX, AZOFRAS y CINDE (PROCOMER, 2019).

Un punto a favor de la estabilidad en el sector privado es que, cuando una empresa ingresa bajo el régimen de zona franca asegura empleos directos por 10 años, más todos los indirectos que pueda generar, además de esto, conlleva a mejores oportunidades a nivel profesional ya que más personas tienen opciones de trabajo y de mejorar su condición de vida así como las de sus familias, disminuyendo la pobreza y esto a su vez se refleja en reactivación económica en las distintas áreas, que le permite al gobierno recaudar más impuestos y gastar menos en ayudas y problemas sociales (Jiménez, 2019).

## **Aporte del sector estatal**

De acuerdo con el MIDEPLAN, para el 2020 el país registra 324 instituciones públicas, cada una de ellas cuenta con presupuesto que debe ser doblemente aprobado, tanto por el jerarca a cargo, así como por la Contraloría General de la República, este presupuesto es presentado mediante un proyecto de Ley por el Ministerio de Hacienda ante la Asamblea Legislativa para la debida aprobación, el dinero de este presupuesto sale principalmente de la recaudación de impuestos.

Lejos de generar un aporte positivo en términos de finanzas, el aparato estatal es muy grande, con muchos beneficios, convenciones colectivas que provocan el déficit fiscal, esto afecta de manera negativa al país pues se debe endeudar y provoca el aumento en las tasas de interés, que a su vez reduce el crédito, aumenta la inflación y disminuye el empleo.

## **Administración financiera**

En Costa Rica existe la Ley de la Administración Financiera, la cual se conoce como la ley número 8131, y según se establece en el artículo 3, esta tiene como fin que los recursos públicos se realicen según los principios de economía, eficiencia y eficacia, desarrollar sistemas que faciliten la información oportuna y confiable sobre el comportamiento financiero del sector público y definir el marco de responsabilidad de los participantes en los sistemas regulados (Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, 2001).

En esta ley se establece que cada institución realiza una propuesta del presupuesto, tanto de ingreso como de gasto, el cual debe aprobarse por la Asamblea Legislativa o bien por la Contraloría General de la República (Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, 2001).

## **Ministerio de Hacienda**

Se crea como la oficina de la Tributación Directa el 30 de junio de 1917, entre las funciones principales está la recaudación de impuestos, la administración financiera del país, así como de la deuda pública, mediante lo que se crea una política fiscal sostenible.

Actualmente el Ministerio de Hacienda además coloca títulos de valor, mediante la subasta de bonos ante la Bolsa Nacional de Valores, estas colocaciones le permiten a Hacienda captar recursos para hacer frente a las necesidades de financiamiento, obligaciones y otros.

Para la colocación de estos bonos, la institución debe establecer los criterios y procedimientos, contar con una calificación de riesgo, determinar el monto por



colocar y el precio, adicional a esto, establecer el plazo de colocación, el cual va de los 10 a los 30 años (Ministerio de Hacienda, 2021).

Es en esta entidad gubernamental donde todas las empresas debidamente inscritas deben presentar las declaraciones aprobadas y realizar los pagos que correspondan en tiempo y forma.

## **Financiamiento privado**

El financiamiento en sí es muy importante en las empresas y en los países ya que impulsa el crecimiento, estabiliza el flujo de efectivo y es una palanca de capital para poder acceder a distintas necesidades.

A nivel privado existen diversas entidades que ofrecen financiamiento, las más conocidas en Costa Rica son el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Fondo Monetario Internacional (FMI), estos entes ofrecen distintos tipos de financiamiento según la necesidad de cada país, la capacidad de pago y la calificación de riesgo que este tenga, por esta razón es tan importante tener buenos indicadores económicos y unas sanas finanzas públicas (CEPAL, 2020).

Estas entidades promueven una estabilidad financiera y cooperación monetaria a nivel internacional, facilidad de comercio, disminuye el desempleo, lo que contribuye a disminuir la pobreza, pero también son muy utilizadas cuando se atraviesan crisis financieras o incluso pandemias -como se está viviendo actualmente-, permitiéndoles a los países tener un respiro e implementar mejores políticas, realizar cambios en las finanzas y no desacelerar el crecimiento económico.

Con el fin principal de hacerle frente a la crisis económica que atraviesa el país, el Banco Mundial aprueba un préstamo por \$300 millones, para mitigar el impacto de la COVID-19 y el FMI aprueba un préstamo por \$1,778 millones, estos préstamos

deben ser aprobados por la Asamblea Legislativa. Respecto al préstamo con el FMI para poder obtenerlo, el país debe hacer ajustes en el presupuesto, contención del gasto y recaudación de impuesto, está sujeto a comprobación del cumplimiento de los acuerdos pactados previamente (FMI, 2021).

## **Impuestos en Costa Rica**

### **Los 101 tributos vigentes en Costa Rica**

En Costa Rica existen distintos tipos de impuestos, con sus reformas aprobadas y publicadas según la jurisprudencia, actualmente existe 101 tributos vigentes, además de estos, existen otros propios de las municipalidades (Ministerio de Hacienda, 2021).

Aunque existen más de 100 impuestos, los principales son: el impuesto del valor agregado, el impuesto sobre los ingresos y utilidades (renta), impuesto único de combustibles, el impuesto de consumo y el impuesto a la propiedad, según Corrales (2022) estos cinco impuestos representan el 90% de la recaudación en C.R., estos impuestos son generados por todos y cada uno de los habitantes del país.

Algunos de estos impuestos recaen directamente a empleadores, pero muchos otros son directos a los ciudadanos, en las compras de bienes o servicios, por ejemplo, el impuesto del valor agregado.

### **Impuesto del valor agregado**

#### **Reformas**

Muchos gobiernos en el país han propuesto cambios y aumentos en temas tributarios, específicamente en el impuesto del valor agregado, para el año 1990 Calderón Fournier cambia el porcentaje de este impuesto, el cual pasa del 10% al 13%, pero disminuía al porcentaje inicial de forma paulatina.

Para la administración Figueres Olsen en 1994 se incrementa este impuesto en un 15% y reducía paulatinamente al 13%, en el gobierno de Pacheco en el 2002 se propuso hacer varias reformas fiscales, a pesar de que tras varios años es aprobado en la Asamblea Legislativa, la Sala IV la declara inconstitucional, en la administración de Laura Chinchilla en el 2010 se hace una propuesta llamada Ley de Solidaridad Tributaria, sin embargo, es devuelta por la Sala Constitucional por errores en el procedimiento.

En el gobierno de Solís, en el 2014, también se propone hacer cambios en temas fiscales, sin embargo, es hasta el 2019, en la administración Alvarado, cuando se aprueba la primera reforma tributaria, y corresponde a la conocida Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas número 9635, en la cual se incluyen reformas que van dirigidas a obtener mayores ingresos y a controlar el gasto público (Rodríguez, Sancho y Fonseca, 2016).

La aprobación de estas reformas pretende permitirle al país contar con más recursos para hacer frente a las finanzas públicas, sanar estas finanzas y tener más oportunidad para el crecimiento en general de Costa Rica.

Específicamente en el impuesto del valor agregado, sufre variaciones importantes de considerar, inicialmente sustituye el antiguo impuesto general sobre las ventas, establece que este impuesto rige para todo bien o servicio que se realice en territorio nacional, se crean exenciones y tasas reducidas de impuestos según el sector.

Sin embargo, para Rodríguez y Morales:

Las decisiones legislativas, tomadas en el trámite de aprobación del IVA, no provocan ninguna mejora en el impuesto, es decir, el IVA no es menos regresivo con esta propuesta, por lo que, si se quisiera inducir algún efecto

diferente entre las familias por su nivel de ingreso, se debe pensar en medidas diferentes para restar el efecto negativo al IVA. (2019, p. 59).

## **Nivel de captación**

“Una de las principales características de la recaudación en los países de Centroamérica es su concentración en los ingresos tributarios. Esta representa más del 90% del total de los ingresos corrientes” (BCIE, 2020, p.14).

De acuerdo con la OCDE (2020), la recaudación tributaria como porcentaje del PIB en Costa Rica aumenta en 0,4% para el 2019, por lo que se encuentra en un 23,6% para ese año.

Para el 2019, la estructura de la recaudación se conforma de un 34% de los impuestos a la seguridad social, un 18% de impuestos sobre el valor añadido, un 16% de impuestos sobre bienes y servicios, un 12% impuestos de renta de sociedades, un 6% de impuestos a las personas físicas, un 2% de impuestos a la propiedad y un 11% de impuestos varios (OCDE, 2020).

Contar con una correcta recaudación de los impuestos, permite administrar de una forma más eficiente los recursos, que desde cualquier punto de vista solo ocasiona grandes beneficios al país, desde obra pública, pago de deuda, infraestructura, etc.

## **Aplicación de la disminución del porcentaje del IVA**

A raíz de la conocida curva de Laffer, la cual señala que, “(...) si un gobierno sube más allá de cierto punto su actividad recaudatoria fiscal -es decir, sus impuestos-, pueden ganar menos dinero que si baja los impuestos sobre los bienes y servicios” (Casparri y Elfenbaum, 2014, p.91), al disminuir los impuestos se obtiene una mayor recaudación, entonces, partiendo del hecho de que mientras más impuestos se impongan, menor es la recaudación, se analiza la hipótesis de disminuir el

porcentaje del impuesto del valor agregado en Costa Rica, el cual actualmente es del 13%.

La disminución de impuestos específicamente el del IVA puede desarrollar una cadena de acciones positivas para la economía del país, dado que al pagar menos impuestos por el bien o servicio más personas podrían tener acceso a este bien o servicio, empresas extranjeras podrían verse tentadas a establecerse en el país, más empresas nacionales podrían comprar materia prima para desarrollar sus productos lo que conlleva a un aumento del empleo directo e indirecto disminuyendo potencialmente la tasa de desempleo, la cual va ligada estrictamente a la tasa de pobreza, disminuyendo los robos, agresiones y un sinnúmero de negativas sociales.

Estas oportunidades permiten a más personas tener liquidez para acceder a programas de estudio y ser más competitivos para el sector privado, aliviando en gran manera al sector público y especialmente al gobierno central, ya que al mejorar la situación del país los rubros del gasto público para atacar estas problemáticas pueden utilizarse para pagar deuda y mejorar la infraestructura vial en diferentes puntos del país.

El sector turismo es uno de los más beneficiados si se disminuye el porcentaje del impuesto del valor agregado, y esto porque más turismo nacional pueda visitar los distintos puntos del país consumiendo más.

Disminuir este impuesto no tiene por qué ocasionar un déficit fiscal a las finanzas públicas del país, siempre que se administre de manera eficiente y eficaz esta recaudación, pero sobre todo contener el gasto público, gastar en lo que realmente beneficie al país y no solo a unos cuantos, ya que por más impuestos que se impongan, si el gasto no se administra de manera correcta, no hay forma de que el país surja y pueda hacerles frente a todas las obligaciones que se tienen.

## **Proyecto de ley**

Se puede definir como una propuesta con la cual se pretende crear, modificar o incluso eliminar una ley. En Costa Rica, según el artículo 113, de la reforma general del reglamento de la Asamblea Legislativa (2019), los proyectos de ley pueden ser presentados por cualquier ciudadano, instituciones públicas o privadas, es necesario que la presentación sea un documento físico con las respectivas copias, además debe estar firmado al menos por un diputado que acoja la iniciativa, una vez presentado al presidente de la Asamblea se comunica a todos los diputados de las nuevas propuestas.

## **Lineamientos**

“Todo proyecto de ley se inicia con su presentación a la Secretaría del Directorio, luego el Presidente de la Asamblea lo informa por escrito a los diputados y señala la Comisión a la que corresponde su conocimiento” (Agüero, 1995, p.17).

De acuerdo con el proceso de formación de ley de la Asamblea Legislativa, en sus distintos artículos, se indica que el proyecto de ley debe ser enumerado y anotado en el libro de comisiones, posterior a eso se presenta en el departamento de archivo para formar el expediente original, luego este departamento envía el proyecto a la Imprenta Nacional para ser publicado en La Gaceta.

A la propuesta del proyecto se le pueden presentar mociones en comisión, la idea es modificar el fondo o mejorar, concluido esto pasa a trámite de primer debate, en caso de ser aprobado el siguiente paso son las consultas de constitucionalidad, estas deben ser después de la votación en primer debate, pero antes de que inicie la votación del segundo debate.

Cuando el proyecto es aprobado, es enviado a la comisión de redacción para que sea revisado y se apruebe la redacción final, este se envía firmado con una copia

adjunta a la Dirección Ejecutiva para poner en conocimiento al Poder Ejecutivo y el expediente se entrega al Archivo.

El orden dentro de la ley debe ser:

- Finalidad
- Definiciones
- Ámbito de aplicación
- Parte sustantiva
- Infracciones y sanciones
- Procedimiento
- Disposiciones finales.

## **Marco teórico**

En este capítulo se desarrollan los fundamentos teóricos de este estudio, se analizan conceptos y definiciones que le dan un mejor sentido a la propuesta de la disminución del porcentaje del impuesto del valor agregado, por medio del sustento teórico de diversas fuentes de información, la cual se refuerza con la información obtenida del cuestionario.

La precisión de los conceptos teóricos desarrollados tiene como base publicaciones, revistas, libros para sustentar y precisar la información que se presenta a estudio.

## **Economía**

Se define como, “la rama del conocimiento dirigida esencialmente a la mejor administración del Estado, con el objetivo central de promover su fortalecimiento” (Ávila, 2004, p.45).

Contar con una correcta administración de las finanzas es la mejor opción para que la economía se establezca, algunas de las mejores opciones son el mejoramiento de las finanzas públicas, mediante la disminución y contención del gasto, la adecuada recaudación de los impuestos actuales y el uso adecuado que se les da a estos.

Una economía sana permite que se asignen los recursos necesarios para mejorar la calidad de vida mediante la producción y distribución que se realiza en el país.

## **Desarrollo económico**



El desarrollo económico depende de la capacidad para generar riqueza y para introducir innovaciones a la base productiva, que se incrementan con cambios comerciales y estimula el crecimiento económico. (Albuquerque, 2004).

Es importante que este desarrollo tenga una tendencia al crecimiento de forma equitativa y eficiente para la administración del recurso financiero, de manera tal que mediante incentivos, inversiones e innovaciones se cuente con los recursos necesarios para mejorar la producción de un país.

## **Política fiscal**

La política fiscal tiene como fin determinar los ingresos y gastos públicos para alcanzar los objetivos de eficiencia en recaudación, distribución y estabilización (Lagos, 2005).

La política fiscal depende directamente del consumo, por ello, mediante el control del ingreso y gasto público es importante estimular el crecimiento económico y esto se puede analizar con diferentes modelos, por ejemplo, el VAR.

Es importante contar con objetivos bien definidos y medir los indicadores para asegurarse de que con las herramientas previamente establecidas se tomen las mejores decisiones para estabilizar la economía al disminuir la deuda pública.

## **Evaluación financiera**

La evaluación financiera se debe realizar en cada proyecto que se desarrolla, con el fin de que se determine por medio de un análisis la rentabilidad del proyecto, para tener un correcto criterio se utiliza evaluaciones como el VAN, TIR, ROI y relación costo – beneficio (Martínez, 2004).

Es importante tener una correcta apreciación de la evaluación financiera del país, para que se determine de manera eficiente la viabilidad económica, los rendimientos, recursos de los proyectos, además para que se identifique de manera

oportuna si se debe adquirir un tipo de financiamiento y el nivel de endeudamiento óptimo.

Cuanto mejor evaluación financiera tenga un país, mejor son las finanzas públicas ya que está directamente relacionado con la administración de estas finanzas internas de cara a nivel internacional.

## **Nivel de endeudamiento**

El nivel de endeudamiento se calcula dividiendo el pasivo total entre el patrimonio neto.

La gran mayoría de empresas -y aplica para países- financian las actividades operativas por medio de financiación propia y ajena, lo que conlleva a que se deban endeudar para poder continuar con las operaciones y hacerles frente a las obligaciones (Gironella, 2005).

Azqueta (2006) refiere que los países subdesarrollados tienen serios problemas de desequilibrio en su balanza, lo cual les lleva a un proceso de endeudamiento; y algunas veces, cuando la carga de la deuda es excesiva, frenan el desarrollo al tener que ocupar los escasos recursos para el pago de la deuda.

El endeudamiento como tal no es malo para un país o persona, lo que debe importar es el nivel de endeudamiento que tiene respecto a la capacidad de pago, ya que esto genera una serie de acciones colaterales, positivas o negativas; si se tiene un endeudamiento, pero con una adecuada capacidad de pago, la calificación de riesgo es positiva, pero, por el contrario, la calificación es deficiente y financieramente el país tiene repercusiones importantes, tanto en la inversión extranjera como en créditos.

## **Evasión y elusión fiscal**

La evasión fiscal es definida como: "... la conducta ilícita por el ocultamiento de todo o parte del hecho imponible, que realiza el sujeto pasivo para evitar el pago de la deuda tributaria, estando obligado por la ley" (Ochoa, p.26, 2014).

Mientras que la elusión fiscal la define como: "... es la no configuración de la hipótesis establecida en la norma tributaria como hecho imponible, o que de configurarse se provoque una carga menor, mediante hechos que aisladamente son ilícitos" (Ochoa, p.26, 2014).

En la elusión fiscal, las personas no dejan de pagar los impuestos, pero buscan medidas alternas para no tener que pagar el total que les corresponde, mientras que quienes realizan la evasión fiscal no pagan por completo los impuestos que les corresponde.

Más allá de las consecuencias personales que puede tener una persona o sociedad al realizar evasión o elusión fiscal, se debe analizar el daño directo a la patria, al crecimiento de una comunidad y un país, este incluso es un tema que se puede tratar como moral.

Sin embargo, se debe analizar por qué algunas personas toman estas decisiones, una de gran peso es el porcentaje de impuesto que se debe pagar, incluso para empresas que apenas están emprendiendo un negocio y desde luego, la burocracia en las instituciones públicas que casi obligan al sector informal a mantenerse en ese estado.

## Riesgo de un país

“El riesgo país mide la posibilidad de un incumplimiento de las obligaciones financieras de una nación, debido a los factores que van más allá de los riesgos inherentes a un préstamo” (Limas y Anderson, 2018, p.155).

Este riesgo es evaluado por las calificadoras de riesgo, quienes realizan un análisis de la situación financiera del país, cumplimiento de las obligaciones, entorno, confiabilidad de la información, entre otras, algunas de las calificadoras más reconocidas a nivel mundial son: Moody's, Standard & Poor's y Fitch Ratings (Manrique, 2016).

Las definiciones de las calificaciones de riesgo son:

AAA: La más alta calificación de una compañía, fiable y estable.

AA: Compañías de gran calidad, muy estables y de bajo riesgo.

A: Compañías a las que la situación económica puede afectar a la financiación.

BBB: Adecuada capacidad de pago, pero sujeto a cambios económicos adversos.

BB: Muy propensas a los cambios económicos.

B: La situación financiera sufre variaciones notables.

CCC: Vulnerable en el momento y muy dependiente de la situación económica.

CC: Muy vulnerable, alto nivel especulativo.

C: extremadamente vulnerable con riesgo económicos (Fitch Ratings, 2021).

Esta calificación se puede mejorar mediante una serie de buenas prácticas que permiten un adecuado manejo del riesgo país, consisten en mejorar la recaudación de impuestos para administrarlos de una manera eficiente y eficaz, crear obra pública, disminuir el aparato estatal, crear oportunidades a nuevas empresas para

disminuir la tasa de desempleo, reducir trámites burocráticos a nivel de instituciones públicas, eliminar monopolios creando oportunidades a inversionistas, con estos cambios el país puede hacer frente a sus obligaciones financieras.

El correcto manejo del riesgo es lo que permite al país mejorar las calificaciones de riesgo para atraer inversión extranjera, más empleabilidad, mejorar el ámbito social y sanar las finanzas públicas de un país.

## **Tipos de impuestos**

La diferencia principal entre los impuestos directos e indirectos es la base en la que se aplican estos.

### **Directos e indirectos**

Los impuestos directos tratan de afectar a una persona en particular, que resulta ser la autora de un determinado hecho imponible, sin la intervención de terceros, son los casos de imposición a la renta y al patrimonio. Esta clase de impuestos no deberían ofrecer la posibilidad de ser trasladados a terceros. (Ruíz, 2001. p. 102).

Dado lo anterior, se puede mencionar que los impuestos directos son aquellos que gravan la riqueza de las personas, es decir, aquellos que recaen sobre la renta y el patrimonio de manera directa e inmediata. Algunos de los impuestos directos más conocidos son: impuestos sobre la propiedad, impuestos sobre el patrimonio, impuestos por transferencias.

Los impuestos indirectos desde el punto de vista económico, se trata de afectar a una determinada persona, contando con la participación de terceros, la aplicación de estos impuestos está a cargo de las empresas en

la medida que actual como proveedores de los bienes y servicios que se ofrecen en el mercado (Ruíz, 2001. p. 102).

Por tanto, los impuestos indirectos gravan el uso de dichas riquezas.

## **Progresivos y regresivos**

El impuesto progresivo tiene como objetivo distribuir la riqueza de la sociedad, teniendo en cuenta las capacidades económicas de cada persona, mientras más solvencia económica tenga una persona, más impuesto paga, un ejemplo de este tipo es el impuesto de renta (Rodríguez, 2015).

El impuesto regresivo, por el contrario, no tiene un efecto directo sobre la redistribución de la riqueza, sin embargo, este tipo de impuestos generan mayor desigualdad, la cual conlleva a una mayor carga para los pobres.

Dado lo anterior y citando el impuesto en estudio, este entra en la calificación de progresivo, ya que, depende de las capacidades económicas de cada ciudadano para poder consumir bienes o contratar servicios, aunque en el país se cuenta con una excepción y el porcentaje del IVA disminuye para los bienes básicos necesarios como lo son salud, vivienda y algunos tipos de alimentos, como la canasta básica.

## **Tributo e impuesto**

Para Vargas y Ortega, cit. por Fonrouge (2010): “los tributos son una prestación obligatoria comúnmente en dinero, exigida por el estado en virtud de su poder de imperio y que da lugar a relaciones jurídicas de derecho público” (p.2).

Los tributos son uno de los más grandes ingresos fijos de que disponen los gobiernos para hacer frente a las obligaciones.

## **Tasa impositiva**

La tasa impositiva es establecida previamente y es de carácter obligatorio cumplirla.

Según la teoría de la curva de Laffer, si la tasa impositiva sobre el bien o servicio es del 100%, el gobierno no recauda impuestos debido a que el cobro es nulo, aunque sea una tasa impositiva, por esta razón se trata de buscar una tasa impositiva acorde a la situación financiera para que sea efectiva.

Lordemann y Oropeza (2015) explican que:

... cualquier aumento adicional de impuestos no aumenta la recaudación, sino más bien tiene un efecto contrario y se recauda menos, debido a que se desincentiva la iniciativa de producir más, hace descender la actividad económica y consecuente afecta luego a la recaudación... (p.126).

## **Recaudación de impuestos**

La recaudación de impuestos se obtiene de sumar tres conceptos, los cuales consisten en los impuestos pagados voluntariamente dentro del plazo previsto, los pagados posteriormente y los impuestos no pagados.

Los distintos gobiernos reciben, a través de los impuestos, el dinero que necesitan para hacer frente a los gastos que se tienen como país mayoritariamente, estos impuestos se monitorean a través de las declaraciones juradas que presentan las personas jurídicas y físicas en los plazos establecidos por los gobiernos.

Para Pemberton (2015), “no solo conocer cómo está situado su país con respecto a los demás, sino también comprobar la evolución de lo que se considera una buena administración tributaria” (p.44).

Parte de la cultura de cada nación debe ser el compromiso tributario, entender que si todos pagan los impuestos en tiempo y forma, sin evadir, el país tiene más oportunidades de crecer en salud, educación, infraestructura y empleo, desde luego es importante que se realice una adecuada administración de esta recaudación.

## **Administración de los recursos**

La administración de los recursos debe ser eficiente y eficaz al tratarse de las finanzas públicas de un país, a raíz de esta adecuada administración se desencadenan problemas sociales, de salud, y afectación a nivel país por las calificaciones de riesgo, préstamos, condiciones a nivel mundial para la generación de empleos.

“La administración tributaria constituye el eje transversal del desarrollo estatal, bajo la implantación de normativas permite el desarrollo de las operaciones y procesos del sistema tributario” (Moscoso, 2016, p.4).

Según Torgler (2019), para que la administración de los recursos tributarios logre los objetivos establecidos, tiene como clave que las cargas impositivas no sean altas.

La administración financiera, por medio de los procedimientos existentes apoyados en la planificación y evaluación, construye el presupuesto nacional, considerando la estimación de los ingresos, flujos de caja, pagos a proveedores.

## **Impuesto del valor agregado**

El impuesto del valor agregado es un impuesto al consumo, que se traslada de distintas maneras al consumidor final por el bien o servicio adquirido, este tipo de impuesto regresivo genera que, sin importar la capacidad económica del ciudadano, pague lo mismo por un mismo producto una persona de clase alta, así como una



persona de clase baja, por lo que en muchos casos se deja de consumir o se disminuye en gran parte por el valor adquisitivo (Rodríguez y Morales, 2019).

En todos los países del mundo existen impuestos, uno de los más conocidos es el impuesto del valor agregado, quizás con otros nombres, pero con el mismo fin, gravar los bienes o servicios que se adquieren, lo importante de estos impuestos es el fin que se les da para el beneficio de las finanzas públicas del país y la adecuada captación de estos.

Desde luego, el impuesto del valor agregado es uno de los impuestos que más generan recaudación, sin embargo, lo que se pone en estudio es cuánto más se puede recaudar si este impuesto se disminuye, de manera tal que sea más accesible para los contribuyentes y permita reactivar la economía.

## **Capítulo III**

### **Marco Metodológico**

# **Metodología**

## **Definición del enfoque**

“El enfoque cuantitativo por medio de la recolección y análisis de datos permite obtener las respuestas de investigación, que a su vez se utiliza para probar las hipótesis que fueron establecidas sobre las variables” (Hernández, Fernández y Baptista, p.10).

Este enfoque se centra en recopilar y generalizar datos numéricos entre grupos, para determinar la relación de un objeto y otro, para este trabajo específicamente, de la disminución del impuesto del valor agregado y el aumento en recaudación de dicho impuesto, y clasificar según las características, para crear modelos y determinar si es efectivo y beneficioso para el país en cuanto a las finanzas públicas.

Este estudio del efecto de una reducción del impuesto del valor agregado en la recaudación tributaria en Costa Rica se desarrolla bajo un enfoque cuantitativo con rasgos de cualitativo.

## **Diseño de la investigación**

### **No experimental**

El diseño no experimental es aquel que se realiza sin manipular deliberadamente las variables, según Kerlinger (2002) se basa principalmente en la observación de fenómenos tal como se da en el contexto inicial, para después ser analizados.

La investigación no experimental es investigación sistemática y empírica en la que las variables independientes no se manipulan porque ya han sucedido.

Las inferencias sobre las relaciones entre variables se realizan sin intervención o influencia directa y dichas relaciones se observan tal y como se han dado en el contexto natural (Agudelo, Aigner y Ruiz, 2010, p.39).

En este trabajo de estudio del efecto de una reducción del impuesto del valor agregado en la recaudación tributaria en Costa Rica, es muy importante analizar las relaciones y reacciones que esto puede conllevar en caso de aplicarse.

## **Seccional**

De acuerdo con Chávez (2007), “en este diseño se obtiene información sobre determinadas variables, para describir o analizar sus relaciones o incidencias de unas sobre otras, en un mismo momento o lapso” (p. 134).

El estudio es aplicable a esta medida de investigación debido a que este trabajo se desarrolla durante el primer trimestre del 2022, y finaliza en el mes de diciembre de ese mismo año, adicional a esto se recolecta datos importantes para ejecutar la propuesta.

## **Transversal**

El diseño no experimental se divide tomando en cuenta el tiempo durante se recolectan los datos, en un solo momento, en un tiempo único, su propósito es describir variables y su incidencia de interrelación en un momento dado, y el diseño longitudinal, donde se recolectan datos a través del tiempo en puntos o periodos, para hacer inferencias respecto al cambio, sus determinantes y consecuencias. (Hernández *et al.*, p.154).

Este diseño transversal se utiliza en este estudio dado que la entrevista como uno de los instrumentos principales de investigación es aplicada únicamente a los sujetos de estudio.

## **Métodos de investigación**

### **Analítico**

La metodología de investigación analítica consiste en “(...) la inmersión en los datos y búsqueda de clasificaciones repetidas, en las codificaciones y en las comparaciones que caracterizan al enfoque de la teoría fundamentada” (Hernández *et al.*, p. 521).

Para este proyecto de estudio, el método analítico es de mucha funcionalidad debido a que la información recolectada se analiza y se investiga con base en información relacionada con este tema, como por ejemplo las leyes que regulan al país, libros de textos y estudios de la propuesta en otros países.

### **De campo**

La investigación de campo es aquella que consiste en la recolección de datos directamente de los sujetos investigados, o de la realidad donde ocurren los hechos (datos primarios), sin manipular o controlar variable alguna, es decir, el investigador obtiene la información, pero no altera las condiciones existentes. (Arias, 2007, p. 31).

En la investigación de campo también se emplean datos secundarios, los cuales pueden provenir de fuentes bibliográficas.

Adicional al método antes indicado, para este trabajo se desarrolla el método de campo, este consiste en utilizar la información primaria de la aplicación del cuestionario a los ciudadanos de la Gran Área Metropolitana de Costa Rica.

## **Deductivo**

El modelo deductivo, “es un proceso mental o de razonamiento que va de lo universal o lo general, a lo particular. Consiste en partir de una o varias premisas para llegar a una conclusión” (Hurtado y Toro, 2007, p. 82).

Con este método se puede analizar la evaluación de la información que se recaude basada en las conclusiones y recomendaciones de expertos y concluir con el resultado del estudio en cuanto al efecto de la disminución del impuesto del valor agregado en Costa Rica.

Es decir, este método deductivo analiza situaciones de lo general a lo específico.

## **Inductivo**

Este modelo inductivo es un método que se basa igualmente en el razonamiento, el cual “permite pasar de hechos particulares a los principios generales” (Hurtado *et al.*, 2007, p. 84).

Según Bernal (2006), el modelo inductivo principalmente consiste en el razonamiento para estudiar, revisar, observar y analizar hechos o experiencias particulares para obtener conclusiones generales que permita inducir en los fundamentos de una teoría.

La metodología inductiva es muy útil para cuando se tiene un razonamiento claro, basado en hechos que se conocen o se han observado, para utilizarlos como afirmación.

Es decir, este método concluye situaciones de lo específico a lo general, en este trabajo se aplica para conocer sobre el comportamiento puntual del uso y consumo que conlleva el pago de impuestos de un contribuyente, y a su vez la suma de todos

los tributos se convierte en parte del ingreso que tiene el país para las finanzas públicas.

## **Tipo de investigación**

La investigación por definición es un proceso intelectual y experimental en el cual se aplican métodos para indagar un tema específico, la investigación permite corroborar o descartar hipótesis.

### **Descriptiva**

“La investigación descriptiva trabaja sobre realidades de hecho, y su característica fundamental es la de presentarnos una interpretación correcta” (Tamayo 2010, p.14).

Para este trabajo, se utiliza la investigación descriptiva debido al análisis sobre el impacto en la recaudación de impuestos, específicamente el del valor agregado en Costa Rica, al disminuir el porcentaje actual establecido.

### **Exploratoria**

La investigación exploratoria consiste en una investigación de un estudio nuevo, para el caso de este proyecto aplica perfectamente ya que de momento no se cuenta con ninguna propuesta de ley para disminuir un impuesto, además del análisis -en caso de que se aplique- de lo que esto conlleva para las finanzas públicas del país.

Se indica que “la investigación exploratoria, sirve para preparar el terreno y, por lo común, anteceden a investigaciones con alcances descriptivos, correlacionales o explicativos” (Hernández *et al*, 2010, p.90).

## **Correlacional**

La investigación correlacional permite medir y evaluar la relación entre dos variables y el grado de correlación que existe entre ellas.

La investigación correlacional comprende estudios en los que se está interesado descubrir o aclarar las relaciones existentes entre las variables más significativas, mediante el uso del coeficiente de correlación (...) el cual, es un indicador matemático que aporta información sobre el grado, intensidad y dirección de la relación entre variables. (Cancela, 2010, p.8).

Para los fines de este trabajo, se puede analizar diferentes situaciones, por ejemplo, si el disminuir el impuesto del valor agregado aumenta el consumo, si reactiva la economía o si, por el contrario, perjudica las finanzas públicas del país.

## **Hermenéutica**

“Inicialmente la investigación hermenéutica se trataba de una serie de técnicas para interpretar escritos, luego se generaliza y pasa hacer un método de interpretación textual” (Packer, 2013, p.3).

Es importante la investigación hermenéutica en este trabajo debido a que se analiza diferentes textos, leyes, políticas y comportamiento humano respecto al tema tributario.

## **Nomotética**

La investigación nomotética es una de las que mejor se aplica a este estudio de investigación, ya que el fin principal es plantear una propuesta y que se pueda aplicar en todo el país.



“La nomotética es aquella que tiene como objeto las leyes lógicas, lo que quiere decir, las ciencias de la naturaleza, que busca estudiar procesos causales e invariables” (Vela, cit. por Windelband, 2019, p.36).

## **Sujetos y fuentes de información**

Los sujetos de información para este estudio son las personas que brindan la información primaria que se desarrolla para este análisis y respaldan los planteamientos presentados.

### **Sujetos de información**

Es la definición de quiénes son las personas objeto de estudio, también se le conoce como población o universo, según Barrantes (2005) “la población: conjunto de elementos que tienen características en común... Pueden ser finitas o infinitas” (p. 135).

Para este trabajo de estudio se consideran sujetos de información:

**Ciudadanos laboralmente activos:** se considera a los ciudadanos, específicamente a los mayores de 18 años que se encuentran en el rango del inicio de la edad laboral, debido a que se parte del hecho de que las personas que trabajan son las más afectadas o beneficiadas con los cambios tributarios que se presenten en el país.

### **Fuentes primarias**

Las fuentes primarias se pueden definir como aquellas que brindan datos por primera vez, además estos son originales, los cuales se incluyen los resultados de los estudios correspondientes (Hernández *et al.*, 2010).

Para este estudio se aborda las siguientes fuentes primarias:

- Información de los ciudadanos: esta información hace referencia a los datos cuantitativos que se extraen del cuestionario aplicado a los ciudadanos que se encuentran activamente trabajando y que habitan en la GAM.

El fin del porqué se toma en consideración a las personas que se encuentran actualmente trabajando, es porque son activas económicamente y les afecta de manera directa el porcentaje del impuesto del valor agregado.

## **Fuentes secundarias**

“Las fuentes secundarias consisten en compilaciones, resúmenes y listados de referencias publicadas en un área de conocimiento en particular” (Hernández *et al.*, 2010, p.27).

En esta investigación de fuentes secundarias se toma como base:

- Libros de texto: como referencia de expertos y analistas en materia de impuestos, finanzas públicas, recaudación de impuestos y del comportamiento humano desde el punto de vista psicológico respecto al gasto y ahorro.
- Internet: se utiliza como refuerzo de los libros de texto, pero de manera actualizada de la materia tributaria a nivel nacional e internacional.
- Leyes, reglamentos y reformas: para la revisión de la normativa existente, con los alcances y limitaciones, así como lo que procede para una reforma en materia tributaria.

# **Población y muestra**

## **Población**

“La población se define como un conjunto finito o infinito de elementos con características comunes para los cuales serán extensivas las conclusiones de la investigación” (Arias, 2006, p.6).

También se puede considerar la población como todo lo que se relaciona en una determinada área de estudio, conformada por especificaciones, estas poblaciones pueden ser sujetos vivos o no.

La población sujeta de estudio para esta investigación, son los ciudadanos mayores de 18 años que habitan en la GAM, siendo este dato 1.292.970 personas aproximadamente, de acuerdo a los datos del INEC 2020, teniendo como referencia quienes se encuentran activamente trabajando.

## **Muestra**

Una muestra es un subgrupo de la población del cual se recolectan los datos y debe ser representativo de dicha población. La muestra es importante ya que (pocas veces es posible medir a toda la población, por lo que obtenemos o seleccionamos una muestra y, desde luego, se pretende que este subconjunto sea un reflejo fiel del conjunto de la población). (Hernández *et al.*, 2010, p.240).

Para este trabajo de estudio, esta metodología es aplicada para la selección de los ciudadanos encuestados, los cuales son definidos como los sujetos de información primaria del trabajo.

Bajo la siguiente fórmula:

$$n = \frac{[z^2 * p * (1-p) * N]}{\{(N-1) * e^2 + [z^2 * p * (1-p)]\}}$$

Donde:

**Z = intervalo de confianza**

**p = probabilidad de éxito**

**q = probabilidad de fracaso (1-p)**

**e = error muestral**

**N = población**

En la investigación se aplica de la siguiente forma:

$$n = \frac{[1.96^2 * 0.95 * (1-0.95) * 1292970]}{\{(1292970-1) * 0.05^2 + [1.96^2 * 0.95 * (1-0.95)]\}}$$

$$n = 73$$

Para este trabajo de estudio se utiliza un nivel de confianza de 95%, equivalente a un valor Z de 1,96%, con un error de 5% y una homogeneidad del 95%, dato que se utiliza ya que utiliza una pregunta filtro aplicada al inicio del cuestionario.

## **Tipo de muestreo**

“Se define como un proceso en el que se conoce la probabilidad que tiene cada elemento de integrar la muestra” (Arias, 2012, p.83).

Cuando se realiza un muestreo, cualquier individuo de estudio puede ser seleccionado para realizar el fin, ya que todos tienen la misma posibilidad, un muestreo debe ser proporcional a la población sujeta de estudio.

## **Aleatorios**

El muestreo aleatorio es definido como aquel que “selecciona muestras mediante métodos que permiten que cada posible muestra tenga una igual probabilidad de ser seleccionada y que cada elemento de la población total tenga una oportunidad igual de ser incluido en la muestra” (Levin y Rubin, 2004, p.239).

En este trabajo los ciudadanos elegidos para su participación en la contestación del cuestionario son escogidos de forma aleatoria y sin discriminación o elección, debiendo cumplir únicamente con la característica de ser mayores de 18 años y en condición de trabajadores para participar en la investigación.

## **Probabilístico**

Las estrategias del muestreo probabilístico son las más utilizadas puesto que la selección de los participantes está determinada por el azar, es así que la decisión de quién entra y quién no entra en la muestra está regida únicamente por reglas no sistemáticas y aleatorias, puesto que hay una buena posibilidad de que la muestra represente verdaderamente a la población (Salkind, 1990, p.97).

En el caso de esta investigación, la probabilidad de elecciones es determinada por el cálculo de la muestra, la cual se realiza de manera científica por medio de la aplicación de la formula antes detallada, donde se determina la cantidad de unidades muestrales generadas de la operación matemática y no por un criterio en particular.

## **Instrumentos y técnicas de investigación**

Instrumento es definido como: “aquel que registra datos observables que representan verdaderamente a los conceptos variables que el investigador tiene en mente” (Hernández *et al*, 2010 p. 242).

## Cuestionario

“Se define como un conjunto de preguntas respecto de una o más variables a medir” (Hernández *et al*, 2010 p. 217).

Para el caso de este trabajo se realizan preguntas cerradas, lo cual permite una mejor codificación y un análisis más oportuno, con una pregunta inicial de filtro respecto a si la persona se encuentra laborando o ha laborado en algún momento, ya que este cuestionario está dirigido a la población trabajadora del país.

El desglose específico del cuestionario es el siguiente:

**Tabla 1**  
**Desglose del cuestionario aplicado a la muestra de trabajadores activos**

Ítem	Naturaleza	Reactivo	Indicador
1	Cerrada dicotómica tipo filtro	Activamente laborando	Nominal
2	Cerrada politómica	Género	Nominal
3	Cerrada politómica	Edad	Rango
4	Cerrada politómica	Estado civil	Nominal
5	Cerrada politómica	Grado académico	Nominal
6	Cerrada politómica de escala de Likert	Solicitud de factura al contratar un servicio	Nominal
7	Cerrada politómica de escala de Likert	Pago oportuno de impuestos	Nominal
8	Cerrada politómica de escala de Likert	Precio en productos o servicios	De razón

9	Cerrada politómica escala de Likert	de	Impuesto del valor agregado	De razón
10	Cerrada politómica escala de Likert	de	Porcentaje del IVA actual	De razón
11	Cerrada politómica		Disminución del IVA	De razón
12	Cerrada politómica		Debilidad del IVA	De razón
13	Cerrada politómica escala de Likert	de	Utilización del IVA	De razón
14	Cerrada politómica de escala de Likert		Porcentaje del IVA que beneficia al país	De razón
15	Cerrada politómica		Utilización del dinero propio	De razón
16	Cerrada politómica		Mayor inversión de dinero propio	De razón
17	Cerrada politómica		Inversión extranjera al disminuir el IVA	De razón
18	Cerrada politómica escala de Likert	de	Desarrollo de un negocio propio al disminuir el IVA	De razón
19	Cerrada politómica		Partidas del presupuesto de los impuestos recaudados	De razón
20	Cerrada politómica escala de Likert	de	Beneficio en el turismo al disminuir el IVA	De razón

Fuente: Elaboración propia.

## Revisión documental

La revisión documental, permite identificar las investigaciones elaboradas con anterioridad, las autorías y sus discusiones; delinear el objetivo de estudio, construir remisas de partida, consolidar autores para elaborar una base teórica, hacer relaciones entre trabajos y distinguir los elementos más abordados con sus esquemas observacionales. (Valencia., 2015, p.2).

En esta investigación se utiliza la revisión documental en el análisis de las leyes tributarias, normativas, reglamentos, situación económica del país, finanzas públicas y el comportamiento de la recaudación de impuestos.

## **Confiabilidad y validez**

### **Confiabilidad**

“Se define confiabilidad como el grado con el cual el instrumento prueba su consistencia, por los resultados que produce al aplicarlo repetidamente al objeto de estudio” (Landeau, 2007, p.81).

Se puede definir como: “Un instrumento de medición referente al grado en que su aplicación repetida al mismo individuo u objeto produce efectos iguales” (Fernández *et al.*, 2013 p.200).

En este estudio, la confiabilidad se logra debido a la muestra utilizada, la cual se obtiene de una fórmula estadística, con un error muestral de un 5%, el cual es muy aceptable para este análisis.

### **Validez**

La validez se define como “el grado en que el instrumento proporciona datos que reflejen realmente los aspectos que interesan estudiar” (Landeau, 2007, p.81).

Para Kerlinger (1979), la validez “es una cuestión más compleja que debe alcanzarse en todo instrumento de medición que se aplica” (p.138).



Para este trabajo, se logra una validez debido al instrumento que se utiliza, el cuestionario, ya que es elaborado con los objetivos específicos previamente establecidos, además es validado por el tutor previo a la aplicación.

Adicional a esto, para asegurar la validez y el análisis del cuestionario se utiliza el método de Alfa de Cronbach, “el cual es un índice usado para medir la confiabilidad interna de una escala, es decir, para evaluar la magnitud en que los ítems de un instrumento están correlacionados” (Oviedo y Campo, 2005, p.575), de esta manera se asegura la precisión y confiabilidad para los resultados que se desarrollan en el capítulo cuatro del presente estudio.

## **Proceso de análisis**

“En todo proceso de análisis se debe mantener el planteamiento original del problema de investigación, para no poner una camisa de fuerza al análisis, sino con la finalidad de que no se olvide encontrar las respuestas que se buscan” (Hernández *et al.*, 2010, p.459).

Citado lo anterior, en este trabajo se toma como base la información recauda del cuestionario aplicado a los ciudadanos mayores de 18 años de la Gran Área Metropolitana de Costa Rica, una vez que se encuentran tabuladas las respuestas, se procede al análisis detallado, incluso a graficar para poder observar de una manera más visual la línea de tendencia de los resultados obtenidos.

Finalmente, con la información obtenida, se procede al análisis económico y de los impactos en caso de que sea factible para las finanzas publicas la reducción del impuesto del valor agregado en Costa Rica.

Cada método marca unos lineamientos para el proceso de análisis, ya que los resultados que se buscan son distintos (Grbich, 2007).

## **Operacionalización de variables**

Las operaciones de las variables en este estudio permiten que cada variable se pueda medir y sea definida de manera conceptual, de modo tal que, estas se descomponen para obtener la información precisa según los resultados y conclusiones.

### **Primera variable: La realidad actual en la recaudación del impuesto del valor agregado**

#### **Definición conceptual**

Esta variable es entendida como la realidad que vive el país en la actualidad sobre la recaudación de los impuestos, específicamente del impuesto del valor agregado, las limitaciones que tiene la entidad recaudadora, la administración y la utilización de este dinero.

El concepto puede observarse en lo expresado por Ríos (2002) como: “La recaudación es una de las actividades que realiza la administración pública durante el periodo de gestión del tributo. La función principal de la recaudación es el cobro efectivo del tributo” (p. 348).

#### **Definición instrumental**

La primera variable del trabajo es evaluada y estudiada por el cuestionario que se aplica a las personas mayores de 18 años que se encuentran trabajando activamente en la Gran Área Metropolitana, en el cual se considera el pensar sobre la recaudación tributaria a nivel nacional.

Esta variable es evaluada específicamente por medio del cuestionario aplicado a la muestra de adultos en condición de trabajo activa, por medio de los siguientes ítems:

- Ítem 12: naturaleza cerrada politómica, reactivo de la debilidad del impuesto del valor agregado.
- Ítem 13: naturaleza cerrada politómica de escala Likert, reactivo de la utilización del impuesto del valor agregado.
- Ítem 19: naturaleza cerrada politómica, reactivo de las partidas del presupuesto de los impuestos recaudados.

Adicionalmente se recurre a revisión documental para el análisis y desarrollo de esta variable por medio de libros de texto digitales, publicaciones, revistas y estudios efectuados en la recaudación de impuestos.

### **Definición operacional**

Esta variable es de naturaleza cualitativa, debido a que las preguntas que se realizan son de la evaluación de la gestión, administración y destino de los impuestos, para fundamentar la importancia de contar con una mejor recaudación de los tributos.

Los indicadores específicos utilizados para la operacionalización de esta variable por medio del cuestionario aplicado son los siguientes:

- Ítem 12: de razón.
- Ítem 13: de razón.
- Ítem 19: de razón.

## **Segunda variable: Los alcances económicos y beneficios de implementar un menor porcentaje del impuesto**

### **Definición conceptual**

Esta variable, al igual que la primera, está estrictamente relacionada con el impuesto del valor agregado, pero en este caso se abarca los alcances y beneficios que puede ocasionar a nivel personal y de país implementar un porcentaje menor al actual.

El concepto puede observarse en lo expresado por Moreta (2008) como:

... supone un aspecto de vital importancia conocer en qué parte de la curva de Laffer se encuentra una economía, con el objetivo de diseñar la política impositiva óptima. Si una economía se encuentra en la parte decreciente de la curva, entonces debe bajar los tipos impositivos, para aumentar la recaudación fiscal y actividad económica (p.2).

### **Definición instrumental**

Esta variable es igualmente evaluada por medio del cuestionario que se aplica a los ciudadanos mayores de 18 años que se encuentran laboralmente activos, donde se analiza los beneficios a nivel internacional para el país, como lo son la inversión extranjera y el aumento de turistas que reactivan la economía.

Los ítems específicos del cuestionario aplicado a la muestra de trabajadores activos utilizados para esta variable son los siguientes:

- Ítem 17: naturaleza cerrada polítómica, reactivo de la inversión extranjera al disminuir el IVA.

- Ítem 20: naturaleza cerrada politómica de escala Likert, reactivo del beneficio en el turismo al disminuir el IVA.

De igual manera, en esta variable se recurre a la revisión documental de los alcances económicos que se han tenido en otros países al aplicar la curva de Laffer para recaudar más impuestos, basado en literatura de hechos reales a nivel mundial.

### **Definición operacional**

Esta variable es de naturaleza cualitativa, debido a que las preguntas que se evalúan son de aspectos basados en posibilidades con resultados positivos para las finanzas públicas del país.

Para efectos de los indicadores específicos de esta variable se recurre al uso de los siguientes indicadores del cuestionario aplicado a la muestra de trabajadores activos:

- Ítem 17: de razón
- Ítem 20: de razón

### **Tercera variable: Los parámetros que determinan el porcentaje adecuado del IVA en Costa Rica**

#### **Definición conceptual**

Esta variable es entendida como los parámetros que pueden determinar el porcentaje adecuado para Costa Rica, considerando la situación actual de la economía y basados en la curva de Laffer, aunque si bien se debe hacer una investigación propia para determinar el porcentaje adecuado, con este estudio y

cuestionario se demuestra que no siempre tener un impuesto alto es sinónimo de mayor recaudación.

El concepto puede observarse en lo expresado por Moreta (2008) como:

... el cálculo de estos tipos es bastante complicado, lo que hace difícil la disponibilidad de esta información. Prácticamente, se puede afirmar que se desconoce cuáles son los tipos impositivos marginales efectivos de una economía... para que la curva sea efectiva, se debe conocer cómo responde la economía ante cada nivel de impuestos, para calcular el nivel de ingreso que corresponde a cada impuesto. (p.3).

## **Definición instrumental**

Esta variable, al igual que las dos anteriores, es evaluada por el cuestionario que se le aplica a la muestra de personas laboralmente activas en la GAM, donde se determina la percepción de estos ciudadanos ante el tema de la disminución del impuesto del valor agregado.

Los reactivos específicos del cuestionario aplicado a la muestra de trabajadores activos son los siguientes:

- Ítem 10: naturaleza cerrada politómica de escala Likert, reactivo del porcentaje del IVA actual.
- Ítem 14: naturaleza cerrada politómica de escala Likert, reactivo del porcentaje del IVA que beneficia al país.

También se utiliza la revisión de literatura en estudios del porcentaje del IVA en el país y países de la región según la economía y las finanzas públicas, basadas en publicaciones de entidades como la CEPAL.

## **Definición operacional**

Esta variable tiene características mixtas ya que abarca el porcentaje que las personas encuestadas consideran que es más propio para el país y que puede generar una mayor recaudación de impuestos.

Para efectos de la operacionalización específica de esta variable se utilizan los siguientes indicadores del cuestionario:

- Ítem 10: de razón.
- Ítem 14: de razón.

## **Cuarta variable: Los lineamientos y llevar a cabo la propuesta de ejecución**

### **Definición conceptual**

Esta variable es entendida de forma conceptual con los elementos propios de los lineamientos para presentar una propuesta de la ejecución en la disminución del impuesto del valor agregado.

Más allá de la reducción del impuesto, que es la base de este estudio, es importante el análisis de la cultura del costarricense para hacer las cosas de manera correcta y del cómo se debe educar en la parte financiera para, por ejemplo, hacer el pago oportuno de los impuestos.

Un proyecto de ley en Costa Rica inicia con su presentación en la Secretaria del Directorio, posterior a esto, el Presidente de la Asamblea informa por escrito a los diputados, el proyecto se enumera para enviarlo a la comisión que corresponda y una copia de la propuesta se publica en el diario oficial La Gaceta (Agüero, 1995).

## Definición instrumental

Al igual que las tres variables anteriores, esta se basa en el estudio evaluado por medio del cuestionario aplicado a la muestra establecida previamente, enfocada en lo que los ciudadanos pueden hacer con el dinero que se puede dejar de gastar en impuestos y a su vez utilizarlo en lo personal para mejorar la calidad de vida.

Los ítems específicos del cuestionario aplicado a la muestra de trabajadores activos utilizados para evaluar esta variable son los siguientes:

- Ítem 6: naturaleza cerrada politómica de escala Likert, reactivo de la solicitar factura al contratar un servicio.
- Ítem 7: naturaleza cerrada politómica de escala Likert, reactivo del pago oportuno de impuestos.
- Ítem 11: naturaleza cerrada politómica, reactivo de la disminución del IVA.
- Ítem 15: naturaleza cerrada politómica, reactivo sobre la utilización del dinero propio.
- Ítem 16: naturaleza cerrada politómica, reactivo del mayor porcentaje de inversión del dinero propio.
- Ítem 18: naturaleza cerrada politómica de escala Likert, reactivo para desarrollar un negocio propio al disminuir el IVA.

Finalmente, para la evaluación de esta variable, se utiliza revisión documental de normas jurídicas para la presentación de un proyecto de ley y del marco que esto presenta, además de publicaciones varias para reactivar la economía, partiendo de la disminución de impuestos.



## **Definición operacional**

Esta variable es de naturaleza cualitativa, por el análisis que se da a las posibles opciones que puede hacer el ciudadano al disminuir el porcentaje que se debe pagar en cada compra de un bien o un servicio.

El objetivo principal de esta variable es el proyecto de ley que se presenta para disminuir el porcentaje del IVA con datos y fundamentos que demuestren que lejos de afectar la economía del país, puede reactivarla y sanar las finanzas públicas.

Los indicadores específicos utilizados para esta variable, en relación con el cuestionario aplicado a la muestra de trabajadores activos, son los siguientes:

- Ítem 6: nominal
- Ítem 7: nominal
- Ítem 11: de razón
- Ítem 15: de razón
- Ítem 16: de razón
- Ítem 18: de razón

## **Capítulo IV**

# **Análisis e Interpretación de Resultados**

## **Análisis e interpretación de resultados**

En este capítulo se analiza los resultados obtenidos del estudio realizado, específicamente del cuestionario aplicado a la muestra de ciudadanos contribuyentes de la GAM.

Los resultados del cuestionario aplicado están relacionados con las cuatro variables desarrolladas en el tercer capítulo. Estos resultados se componen de la muestra dada por 73 ciudadanos.

La interpretación de los resultados del cuestionario aplicado inicia con la interpretación de los resultados generales, seguido de los resultados de cuatro las variables y finalmente los resultados del cruce de variables.

En cada una de las variables, los datos que se muestran en forma gráfica corresponden al resultado de cada ítem, los cuales son analizados y precisados por medio del método de Alfa Cronbach.

## **Análisis e interpretación de resultados generales**

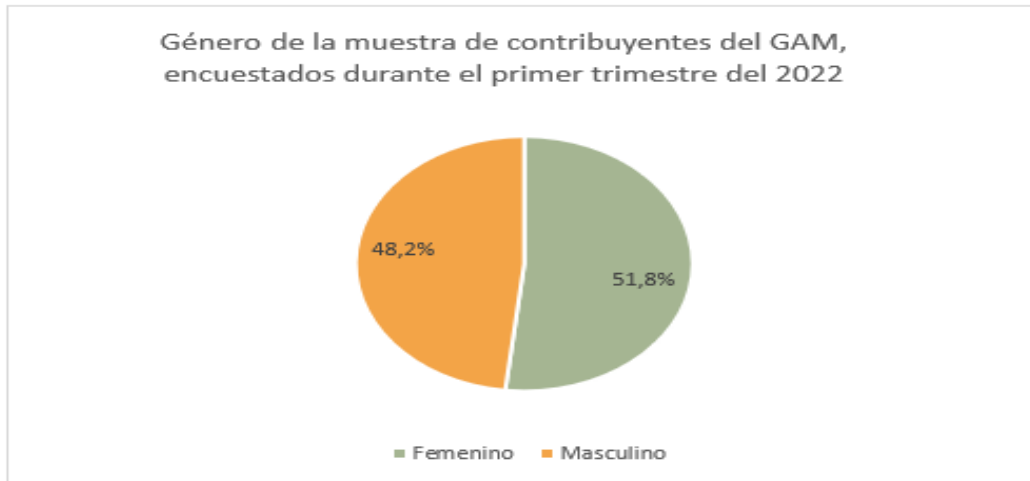
Los resultados de los ítems generales del presente cuestionario no se aplican a ninguna de las cuatro variables, pero es información relevante para este trabajo.

## **Resultados del cuestionario**

A continuación, se detallan los resultados del cuestionario aplicado a la muestra de ciudadanos contribuyentes de la GAM para este trabajo.

Los datos que se analizan a continuación son propios de la información primaria recaudada de los ciudadanos encuestados.

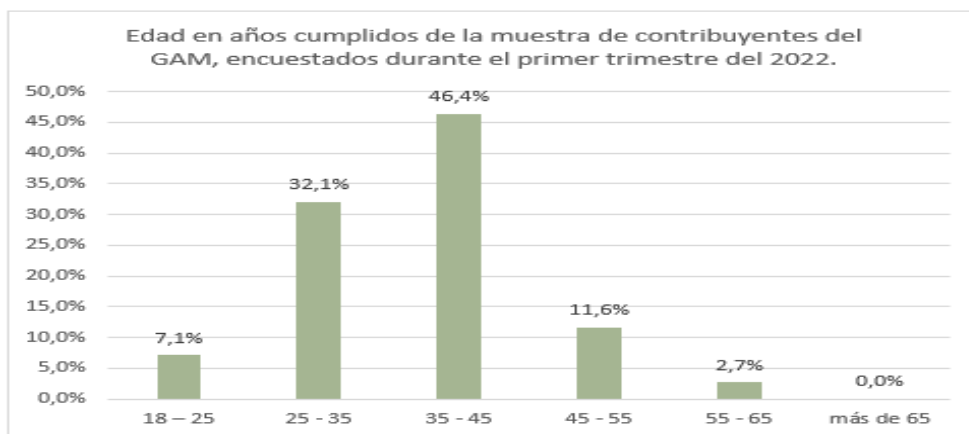
**Figura 1**



**Fuente: cuestionario de elaboración propia para memoria de grado**

En la Figura 1 se hace referencia a los resultados obtenidos del cuestionario aplicado a la muestra de ciudadanos contribuyentes de la GAM, donde se nota que, por una leve mayoría, hay más mujeres encuestadas, que representan el 51,8%, el restante 48,2% corresponde a hombres.

**Figura 2**

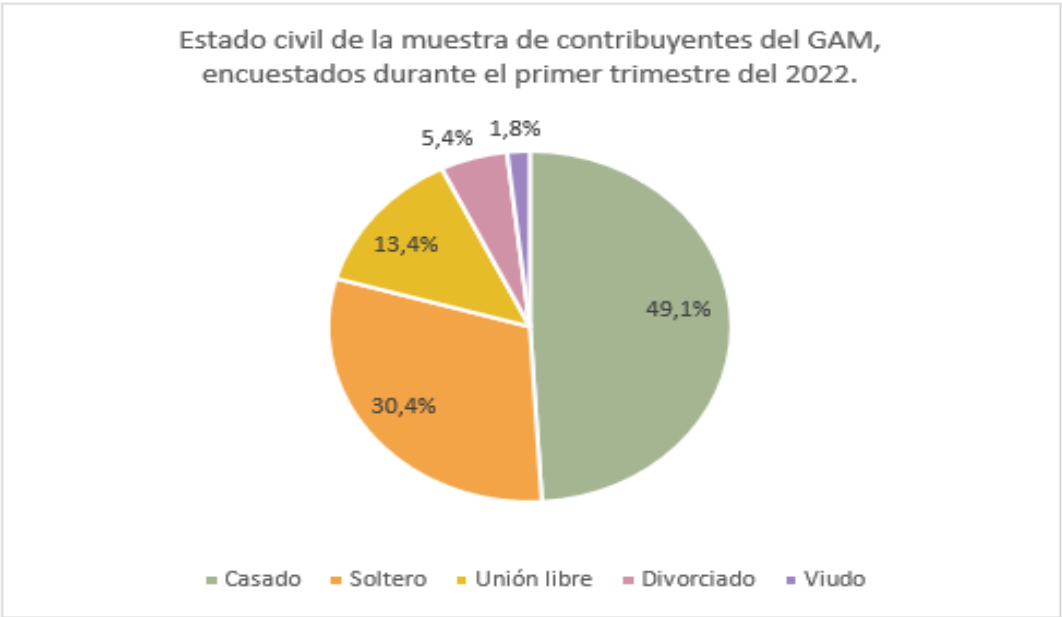


**Fuente: cuestionario de elaboración propia para memoria de grado**

En la Figura 2 se representa de manera gráfica el porcentaje de la población respecto a la edad de los contribuyentes encuestados.

Como se observa, el 7,1% corresponde a encuestados con un rango de edad de 18 a 25 años, un 32,1% a quienes tienen una edad de 25 a 35 años, el mayor porcentaje de los encuestados son los contribuyentes que tienen entre 35 y 45 años ya que representan un 46,4%, y un 11,6% para quienes tienen 45 y 65 años, por lo que el restante 2,7% es para la población de 55 a 65 años; no hay encuestados de más de 65 años.

**Figura 3**

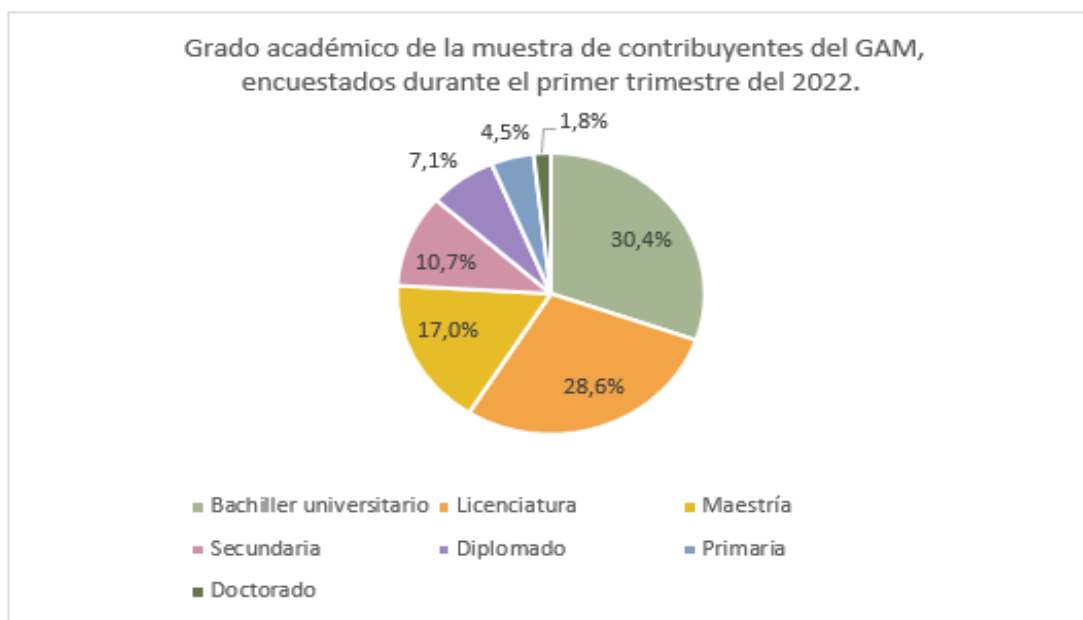


**Fuente: cuestionario de elaboración propia para memoria de grado**

La Figura 3 presenta el resultado del estado civil de los contribuyentes encuestados. El mayor porcentaje corresponde a las personas casadas -un 49,1% del total de la muestra-, seguidamente un 30,4% para los solteros, las personas que se encuentran en unión libre representan un 13,4%, los divorciados un 5,4%, mientras que los viudos forman el restante 1,8% del total de encuestados.

Lo anterior significa que se encuentra relacionada la edad de los encuestados con el estado civil de la gran mayoría, ya que un considerable porcentaje está casado y otro tanto se encuentra soltero.

**Figura 4**



**Fuente: cuestionario de elaboración propia para memoria de grado**

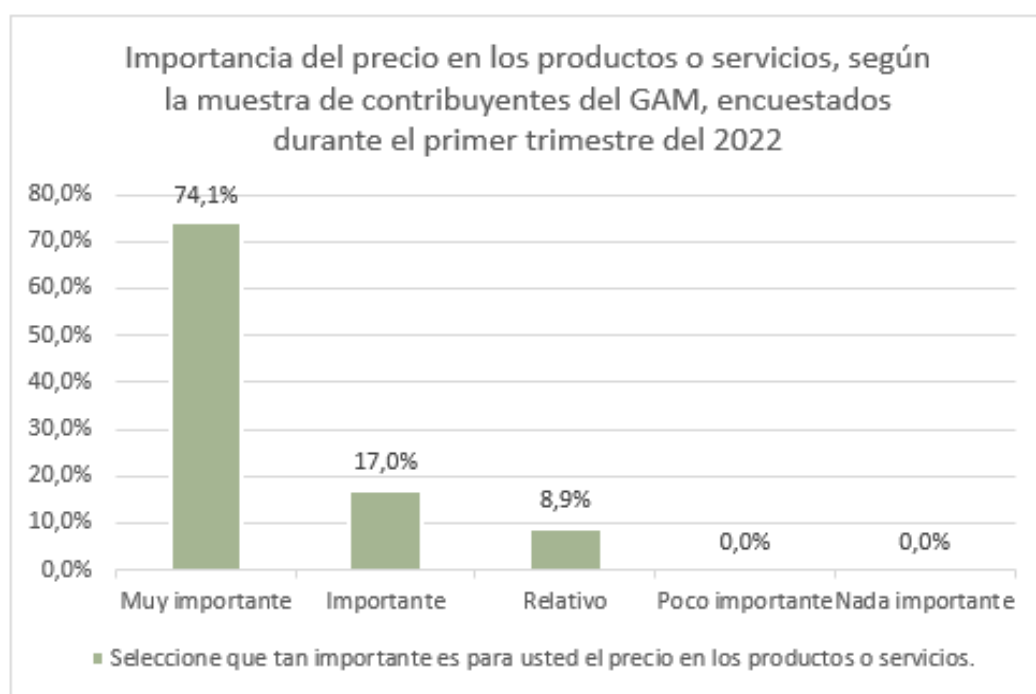
En la Figura 4 se hace referencia a los resultados del grado académico para la muestra de contribuyentes encuestados.

El rango de mayor porcentaje de los resultados corresponde a quienes cuentan con bachillerato universitario, siendo un 30,4%, un 28,6% para quienes tienen una licenciatura, seguidos de quienes han alcanzado el grado académico de maestría, el cual representa un 17,0%.

El menor grupo está compuesto por un 10,7%, quienes tienen secundaria completa, un 7,1% de los contribuyentes tienen un diplomado, la muestra de ciudadanos contribuyentes con educación primaria es de un 4,5% y el menor porcentaje corresponde al 1,8% de la población que cuentan con un doctorado.

Esta información es de relevancia para el trabajo de estudio, con el fin de determinar si el grado académico tiene una relación directa con el conocimiento y la opinión general del impuesto del valor agregado, pareciera ser que académicamente la gran mayoría se encuentra preparada y con las bases para comprender la situación tributaria, al menos del impuesto del valor agregado.

**Figura 5**



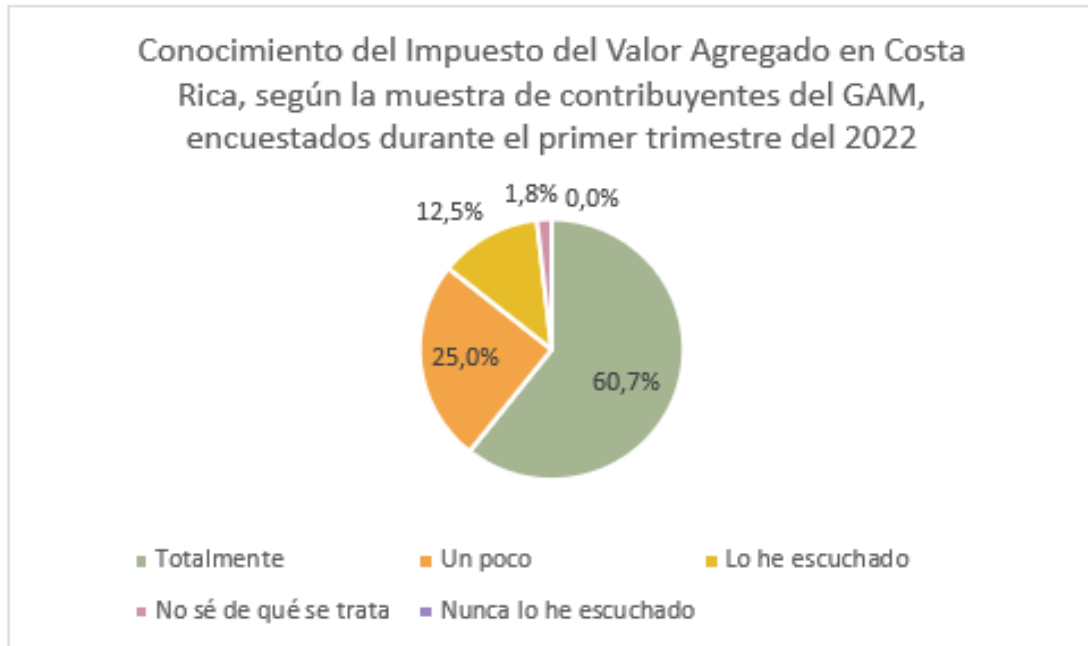
**Fuente: cuestionario de elaboración propia para memoria de grado**

La finalidad de la Figura 5 es conocer la importancia que tienen los precios en los productos o servicios a la hora de realizar una compra.

Los resultados muestran que el mayor porcentaje se centra en que para los ciudadanos contribuyentes encuestados es muy importante el precio, con un 74,1% del total, y un 17,0% para los que consideran que es importante y finalmente un 8,9% para quienes el precio es relativo.

Pareciera observarse que si un producto tiene un alto costo, no es de consumo para los contribuyentes encuestados o al menos analizan si deben o no realizar la compra del bien o servicio.

**Figura 6**



**Fuente: cuestionario de elaboración propia para memoria de grado**

En la Figura 6 se observa los resultados del ítem relacionado con si la muestra de ciudadanos contribuyentes sabe de qué se trata el impuesto del valor agregado en Costa Rica, siendo la última pregunta de los datos generales.

El mayor porcentaje se representa con un 60,7% de encuestados que conocen totalmente de qué se trata el IVA, seguido a ese grupo se encuentran quienes conocen un poco el tema, que suman un 25%. Lamentablemente un 12,5% del total de la muestra encuestada apenas ha escuchado de qué se trata y un 1,8% no sabe en qué consiste el IVA, nunca lo han escuchado.



El impuesto del valor agregado está presente en prácticamente todas las compras de bienes o servicios que se realicen en el país, por lo que afecta directamente a cada ciudadano que realiza una compra.

El resultado en cuestión implica que, en efecto, parece ser que el impuesto del valor agregado es de conocimiento general, por lo que es positivo para todos los consumidores y contribuyentes.

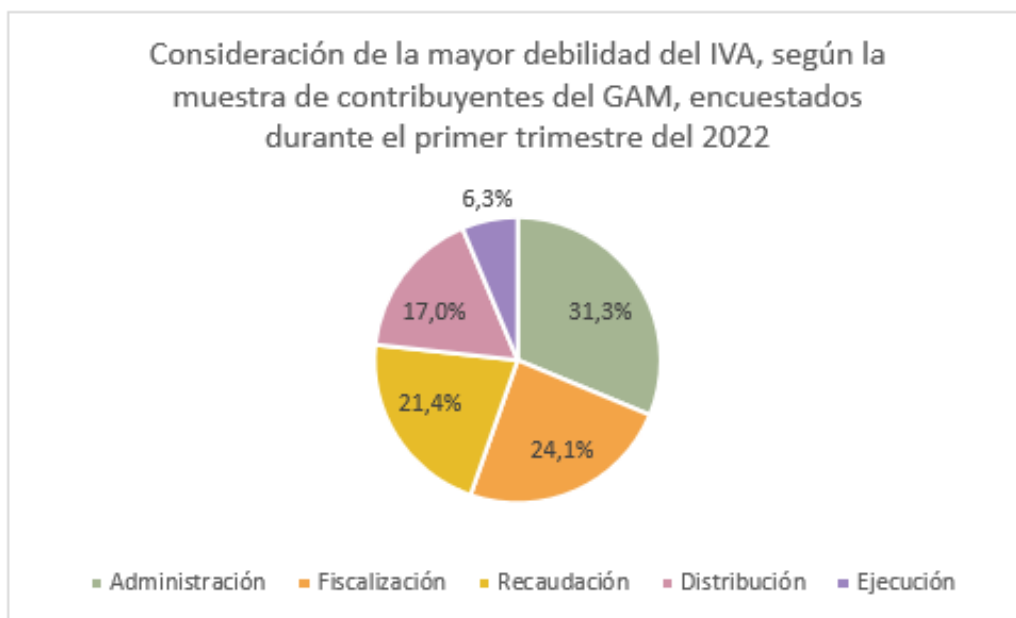
## **Análisis e interpretación de resultados de la primera variable: La realidad actual en la recaudación del impuesto del valor agregado**

Los resultados de la primera variable correspondiente a la realidad actual en la recaudación del impuesto del valor agregado se analizan en este capítulo en base en los resultados obtenidos de la muestra.

### **Resultados del cuestionario**

Los resultados específicos de los ítems del cuestionario correspondiente a la primera variable, aplicado a ciudadanos contribuyentes son los siguientes:

**Figura 7**



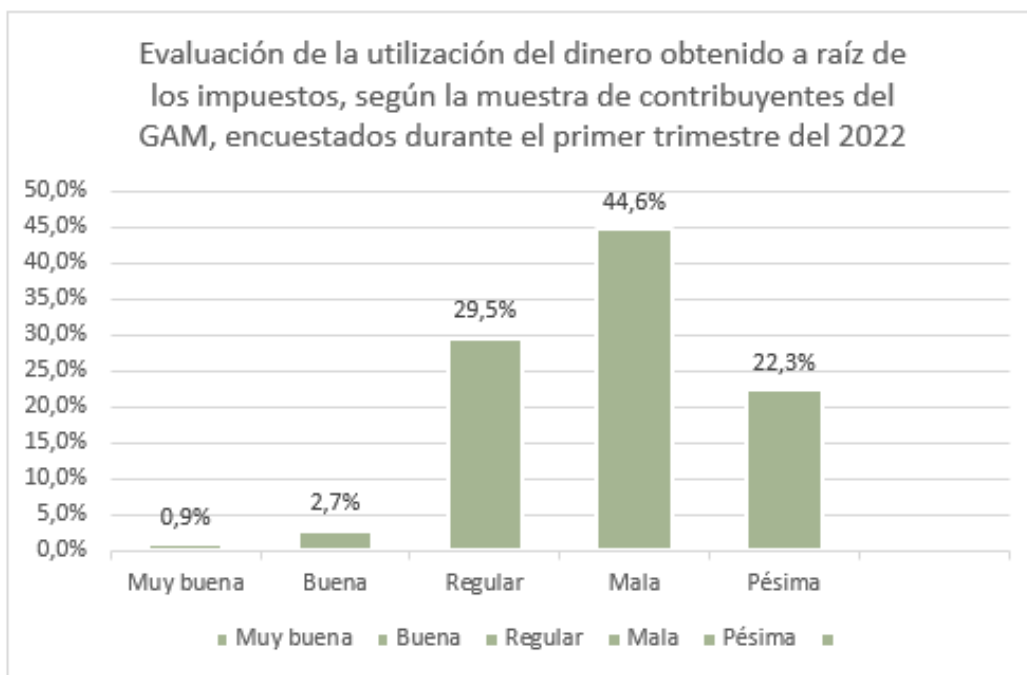
**Fuente: cuestionario de elaboración propia para memoria de grado**

La Figura 7 muestra la opinión de lo que se considera la mayor debilidad del impuesto del valor agregado en el país.

Un 31,3% de la muestra considera que la mayor debilidad es la administración que se le da al recaudo de ese tributo, la población que considera que el problema se centra en la fiscalización corresponde a un 24,1%, mientras que el 21,4% considera que es un tema propio de la recaudación, un 17% piensa que se trata de la distribución y finalmente el 6,3% de la muestra considera que la debilidad es la ejecución de los tributos.

Lo anterior señala que existe un descontento popular ante el Ministerio de Hacienda por el uso de los impuestos en el país, este descontento ante las labores abarca desde la recaudación hasta la ejecución, esto puede estar estrictamente relacionado con el pago oportuno de los diferentes tributos, la evasión y la elusión fiscal.

**Figura 8**



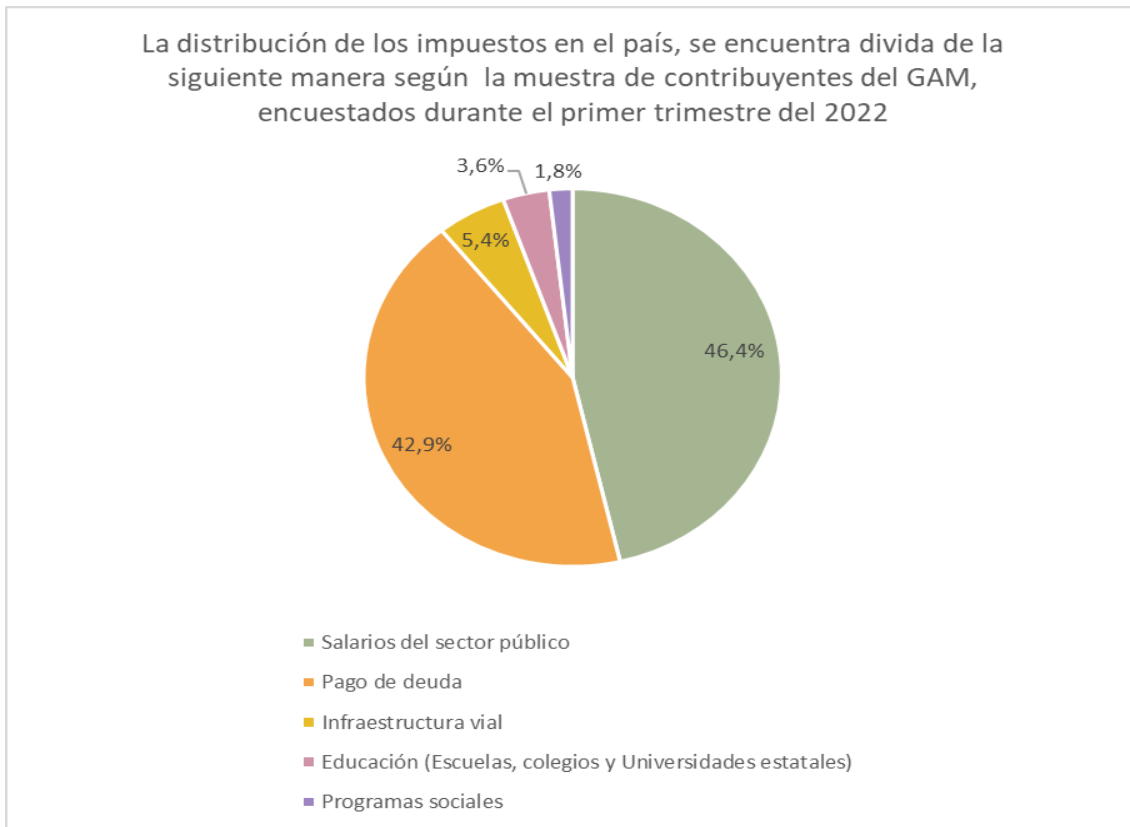
**Fuente: cuestionario de elaboración propia para memoria de grado**

La Figura 8 profundiza sobre cómo evalúa la muestra de encuestados la utilización del dinero de dicho tributo por medio del Ministerio de Hacienda en el país.

Como se observa, la gran mayoría coincide en que hay una mala utilización del dinero -el 44,6%-, para el 29,5% la utilización es regular, continuando con la tendencia negativa, el 22,3% considera que es pésima y finalmente el 2,7% considera que es buena y el 0,9% considera que es muy buena.

El resultado en cuestión implica una clara relación del descontento popular en relación con la gestión tributaria y el destino final del dinero de impuestos recaudados, estos datos señalan el estancamiento económico que se ha tenido durante las últimas décadas en el país, y por esta razón incluso puede observarse que en los artículos 56 y 67 de la Ley de Administración Financiera, número 8131, se ordena al Ministerio de Hacienda evaluar los resultados de la gestión institucional para garantizar el cumplimiento de objetivos y metas (Ministerio de Hacienda, 2021).

**Figura 9**



En la Figura 9 se determina cómo consideran los encuestados que se destina el dinero recaudado de los impuestos en el país.

Hay dos grandes destinos según la muestra de contribuyentes, y es que el mayor porcentaje de los impuestos tiene como finalidad el salario del sector público con un 46,4% y el pago de deuda corresponde al 42,9%, en menor cantidad se considera que el 5,4% de la partida es para inversión de infraestructura, un 3,6% para educación y finalmente un 1,8% a programas sociales.

Esto implica, como se observa en la Figura 9, que para los encuestados existe una mala utilización de los impuestos, lo cual puede atribuirse a que la mayor parte de los tributos tienen como destino pago de salarios y deuda pública; ambos rubros no son tan evidentes como lo puede ser la creación de obra pública en infraestructura como carreteras, escuelas, hospitales, entre otros, tal como lo indica la OCDE

(2021), el 50% de los ingresos que recauda el Ministerio de Hacienda tiene como destino el pago de salarios del sector público del país.

## **Análisis e interpretación de resultados de la segunda variable: Los alcances económicos y beneficios de implementar un menor porcentaje del impuesto**

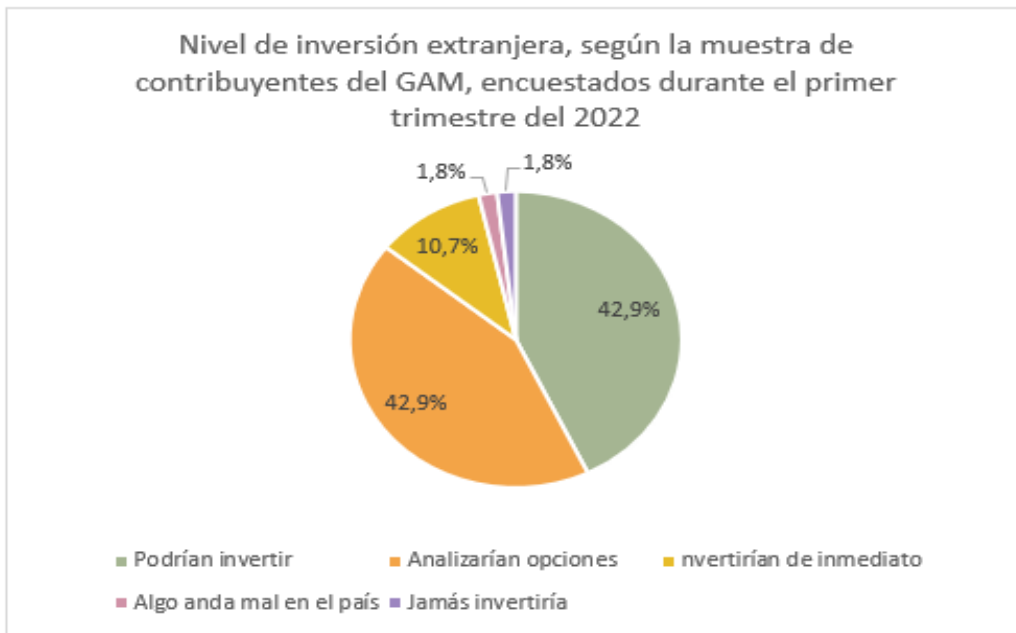
Seguidamente se precisan los resultados determinados para la segunda variable, que consiste en los alcances económicos y beneficios que puede tener Costa Rica no solo a nivel tributario, también en calidad de vida y seguridad si se implementa una disminución del porcentaje del impuesto del valor agregado.

### **Resultados del cuestionario**

El análisis de esta variable inicia con los resultados del cuestionario aplicado a la muestra de ciudadanos contribuyentes de la GAM.

Los datos que se analizan a continuación son propios de la información primaria recaudada de los ciudadanos encuestados, analizada de manera detallada según los resultados de las gráficas.

**Figura 10**



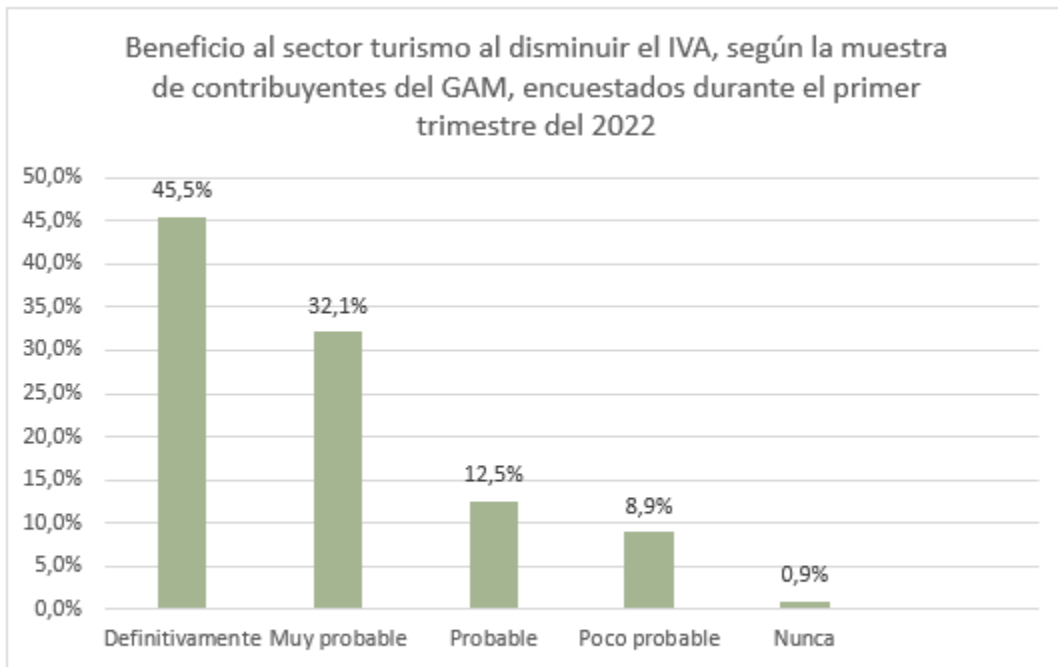
**Fuente: cuestionario de elaboración propia para memoria de grado**

La Figura 10 establece el comportamiento que puede tener el país a nivel de inversión según los encuestados.

El 42,9% considera que más empresas pueden invertir en el país al disminuir el porcentaje del impuesto, mientras que ese mismo porcentaje considera que las empresas pueden analizar la opción de establecerse en Costa Rica; por su parte, el 10,7% considera que las empresas lo harían de manera inmediata y finalmente el 1,8% considera que algo anda mal en el país si se disminuye el IVA y otro tanto igual considera que las transnacionales jamás invertirían si este tributo disminuye.

Las respuestas de este ítem resultan muy positivas para el país ya que se observa una clara y posible línea de inversión extranjera anuente a invertir y colocar sus operaciones en Costa Rica si el porcentaje del IVA disminuye.

**Figura 11**



**Fuente: cuestionario de elaboración propia para memoria de grado**

En la Figura 11 se indica el beneficio que la muestra de ciudadanos contribuyentes cree que puede obtener el sector turismo si se disminuye el impuesto al valor agregado en el país, siendo dicho sector una de las principales fuentes de ingreso y generación de empleo para distintas zonas.

El mayor porcentaje corresponde a 45,5%, quienes consideran que definitivamente esto tiene beneficios para el país, un 32,1% ven muy posible que se reactive este sector, mientras que un 12,5% lo ven probable. Por su parte, solo un 8,9% considera que es poco probable que disminuir el IVA beneficie el turismo y únicamente un 0,9% considera que nunca se beneficiaría el país con esta medida.

Es tan importante disminuir el IVA en el sector del Turismo que incluso en el 2018 el Presidente del país firma una exoneración para este sector, lamentablemente para el año 2023 la tarifa deja de ser reducida (Presidencia de la República, 2022).

Lo anterior quiere decir que, mediante la disminución del impuesto mencionado, los distintos sectores del turismo se ven beneficiados inicialmente con turistas nacionales, quienes tienen más oportunidad de viajar dentro del país al sentir un ahorro en los demás productos, esto encadena una reactivación económica mediante más empleo y consumo, especialmente en zonas costeras el impacto es más pronunciado.

Incluso el ICT, en el 2021, incentiva y apoya una iniciativa legislativa para la Ley de moratoria del IVA, la cual pretende que durante 1 año estén exoneradas de este impuesto las empresas turísticas, porque saben que esta tasa tiene una repercusión importante y el poder eliminarla o reducirla solo puede traer beneficios a este sector.

## **Análisis e interpretación de resultados de la tercera variable: Los parámetros que determinan el porcentaje adecuado del IVA en Costa Rica**

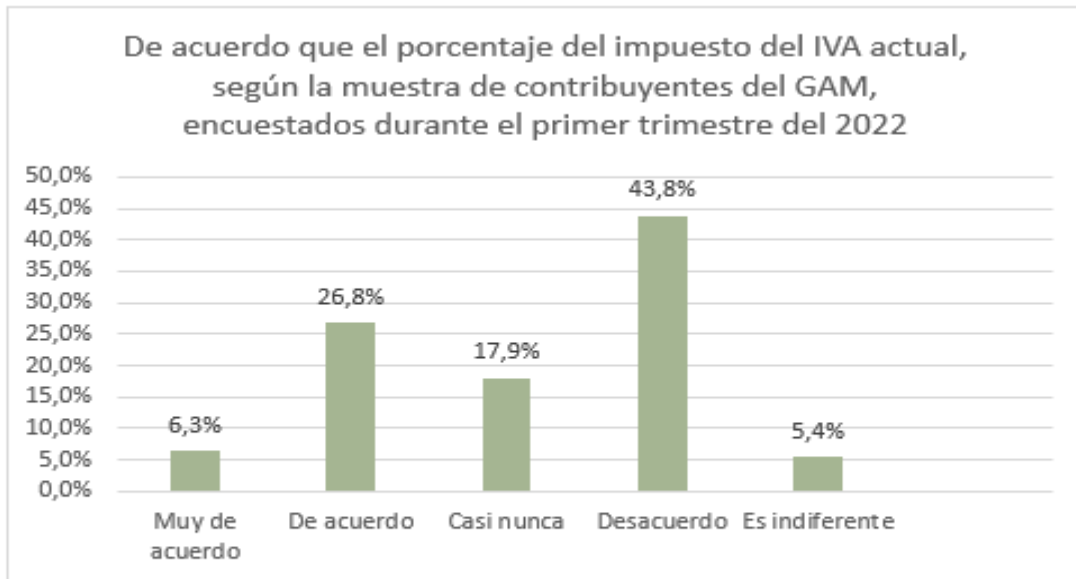
En esta sección se presentan los resultados pertinentes a la tercera variable del trabajo, en la cual se desarrollan los parámetros que determinan el porcentaje adecuado del impuesto del valor agregado en Costa Rica.

### **Resultados del cuestionario**

Los resultados particulares de esta variable en referencia al cuestionario aplicado a la muestra de ciudadanos contribuyentes de la GAM, hace referencia a cuál puede ser el porcentaje más adecuado para reactivar la economía en beneficio de todo el país.



**Figura 12**



**Fuente: cuestionario de elaboración propia para memoria de grado**

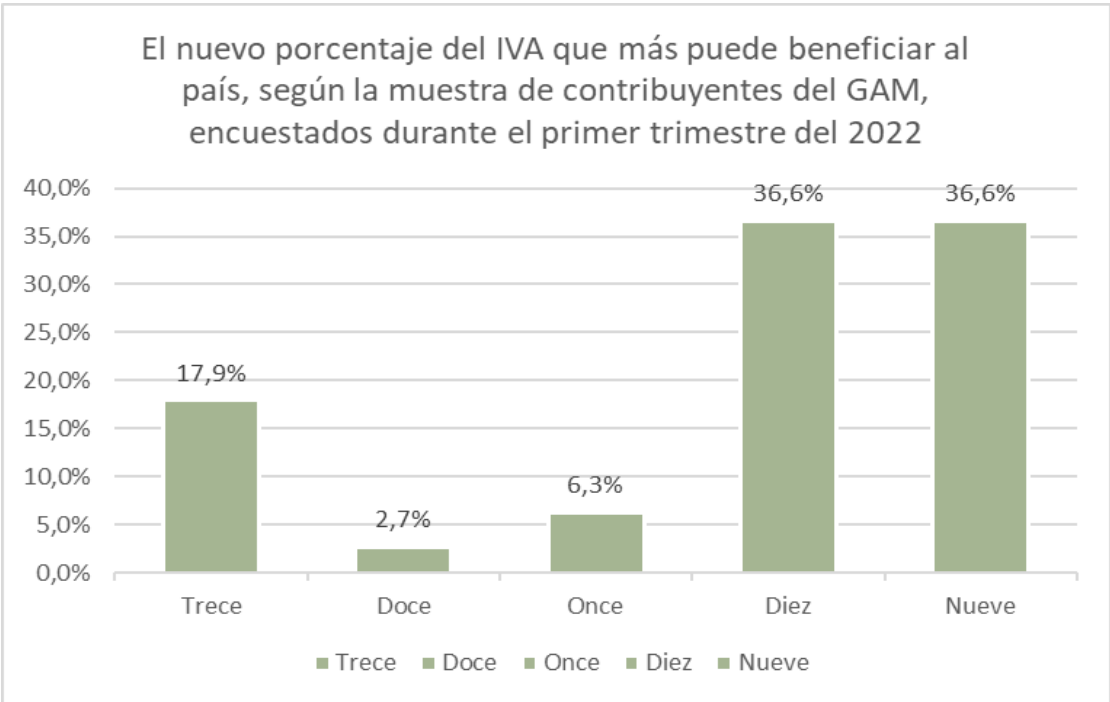
La Figura 12 representa la aceptación del porcentaje del impuesto de venta actual del 13%, según la muestra de ciudadanos contribuyentes encuestados.

Se observa que el 6,3% de la muestra está muy de acuerdo con el porcentaje actual, un 26,8% de los ciudadanos están de acuerdo, quienes casi nunca están de acuerdo conforman un 17,9%, mientras que la gran mayoría, un 43,8% afirma estar en desacuerdo con el porcentaje establecido y, finalmente, al 5,4% de los encuestados les es indiferente el porcentaje que se establece.

De acuerdo con un estudio de la UCR (2021) se determina que el enojo popular, además de la pobreza y desigualdad, se da en el tema de la utilización de los impuestos, ya que gran parte de estos está destinada para el pago de deuda interna; en este informe se menciona una alternativa de reducir los impuestos para reducir el costo de la vida.

Sin duda las respuestas son muy variadas respecto a las diferentes opiniones de interés, sin embargo, se observa que hay una tendencia al desacuerdo popular de los encuestados respecto al porcentaje actual del impuesto citado, esto puede asociarse al costo de la vida, al nivel de desarrollo que se tiene en el país, especialmente sobre el gran gasto público y a que en gran cantidad el impuesto está destinado para subsanar este gasto y no para la reactivación económica.

**Figura 13**



En la Figura 13 se observa cuál porcentaje consideran los ciudadanos encuestados que es el mejor para el impuesto del valor agregado, partiendo del hecho que este porcentaje beneficia al país y reactiva la economía.

Un 17,9% considera que el porcentaje se debe mantener tal cual se encuentra actualmente, es decir, un 13%, los encuestados que consideran que el porcentaje debe ser un 12% corresponde al 2,7% del total de la muestra, el 6,3% considera

que el impuesto debe ser de un 11%, mientras que en igual porcentaje 36,6% se encuentran quienes consideran que dicho tributo debe ser un 10% o bien un 9%.

Muchos países a nivel mundial han realizado el ejercicio de disminuir el impuesto del valor agregado, basados en análisis y estudios, además de comportamiento de mercado y han tenido resultados sumamente importantes para las finanzas públicas de cada lugar donde se ha realizado, como el caso de Irlanda, inicialmente se fija una tasa del 23%, y pasa a 3 disminuciones la primera a un 13,5%, luego a un 9% y actualmente a un 4,8% (Ecomipedia, 2021).

Lo anterior demuestra que para casi todos los encuestados el porcentaje del IVA debe disminuir, esto implica un replanteamiento de la ley, reglamentos y estatutos para llevarlo a cabo, previamente con estudios que sustenten la teoría de Laffer “(...) si un gobierno sube más allá de cierto punto su actividad recaudatoria fiscal - es decir, sus impuestos-, pueden ganar menos dinero que si baja los impuestos sobre los bienes y servicios” (Casparri y Elfenbaum, 2014, p.91).

## **Análisis e interpretación de resultados de la cuarta variable: Los lineamientos y llevar a cabo la propuesta de ejecución**

En este punto se detallan los resultados referentes a la última variable de este trabajo, que hace referencia a los lineamientos y el cómo llevar a cabo una propuesta de ejecución del presente estudio.

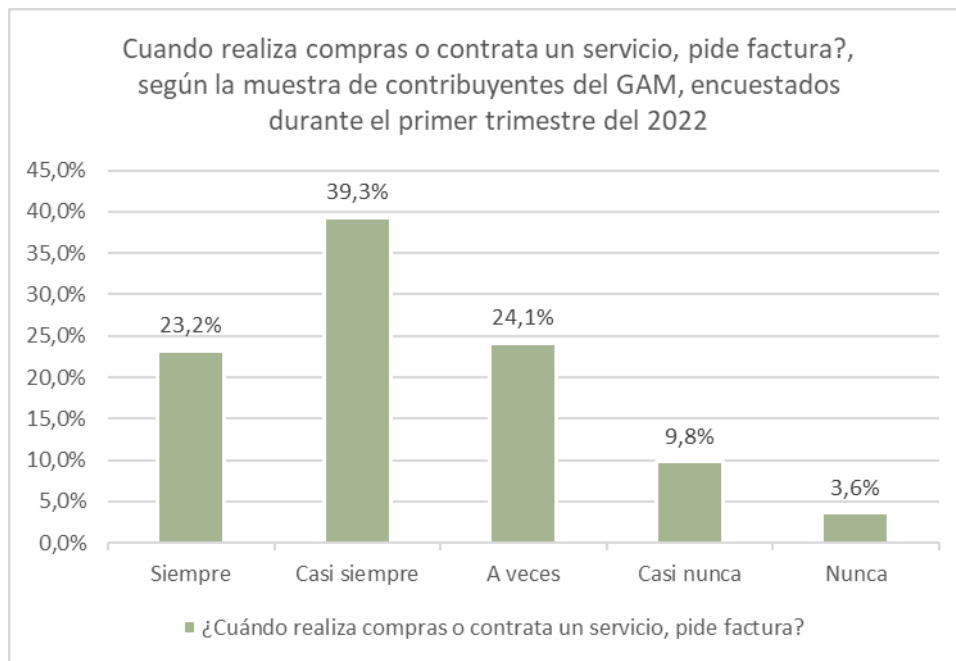
### **Resultados del cuestionario**

Seguidamente se detallan los resultados emanados para esta variable en relación con los ítems específicos del cuestionario aplicado. Es importante destacar que en

esta variable se analizan todos los aspectos contenidos en los ítems del cuestionario antes mencionado.

Los datos que se analizan a continuación son propios de la información primaria recaudada de los ciudadanos encuestados, analizada de manera detallada según los resultados de las gráficas.

**Figura 14**



**Fuente: cuestionario de elaboración propia para memoria de grado**

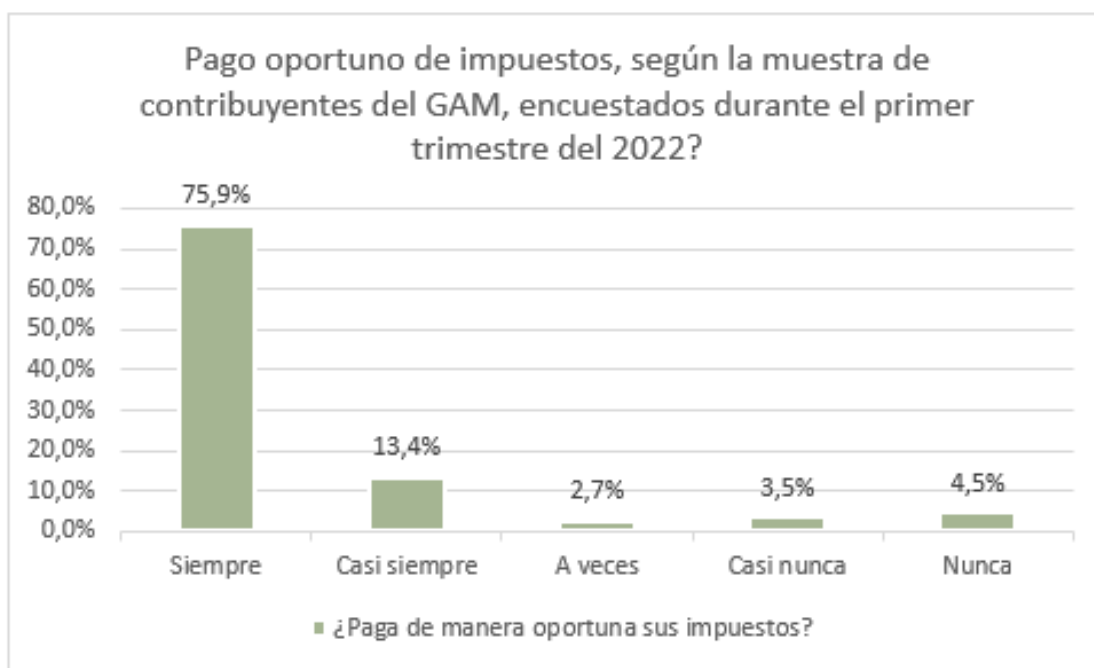
La Figura 14 muestra los resultados de los contribuyentes que solicitan factura al recibir un bien o un servicio, siendo importante esta actividad debido a que sirve como control para las declaraciones juradas y para el Ministerio de Hacienda en términos de recaudación.

Estos datos están compuestos por el 23,2% de los ciudadanos que siempre piden factura, el 39,3% que casi siempre solicitan el recibo, el porcentaje de personas que

a veces solicitan es de 24,1%, mientras quienes casi nunca solicitan son el 9,8% y finalmente el 3,6% nunca piden.

Lo anterior demuestra que parte de la cultura consumista es solicitar factura al realizar las compras esto es una práctica positiva ya que las empresas se ven en la obligación de entregar facturas que a su vez se ven reflejadas en las declaraciones tributarias, de manera tal que le permite Hacienda realizar control cruzado para la recaudación y fiscalización de tributos (Ministerio de Hacienda, 2020).

**Figura 15**



**Fuente: cuestionario de elaboración propia para memoria de grado**

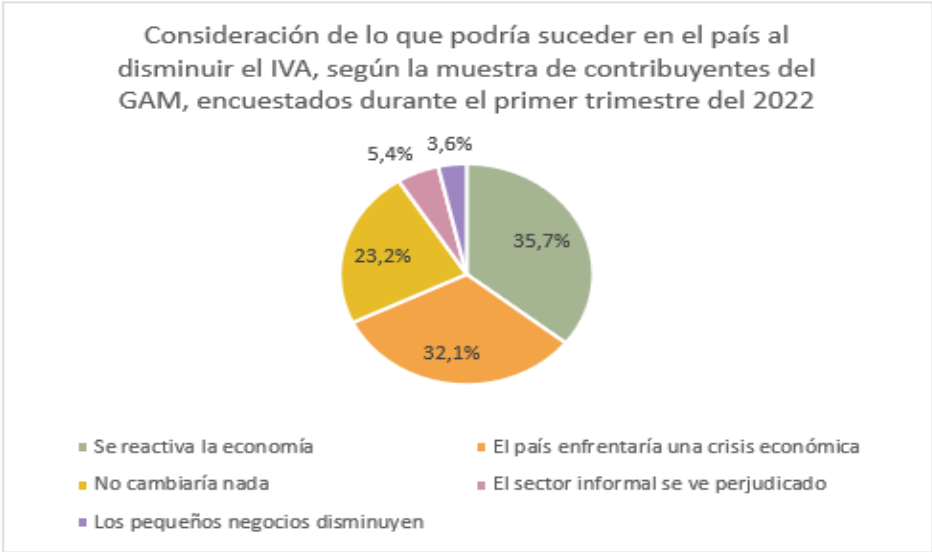
La Figura 15 corresponde a los resultados referentes a la tendencia del pago oportuno de los impuestos en los ciudadanos encuestados.

Con base en lo anterior se analiza que la gran mayoría de los contribuyentes paga de forma oportuna los impuestos y corresponde al 75,9%, quienes pagan casi siempre representan el 13,4%, solo el 2,7% pagan a veces sus impuestos, los

contribuyentes que casi nunca pagan a tiempo los impuestos forman un 3,5% y lamentablemente quienes nunca pagan a tiempo representan un 4,5% de la muestra encuestada.

Lo anterior implica que, si se generaliza a nivel país el resultado de la encuesta, casi todos los ciudadanos pagan en tiempo y forma los impuestos, lo cual es definitivamente beneficioso para el país para hacer frente a las obligaciones previamente establecidas y que a su vez denota el compromiso cívico por cumplir con las leyes aprobadas en garante de un mejor país.

**Figura 16**



**Fuente: cuestionario de elaboración propia para memoria de grado**

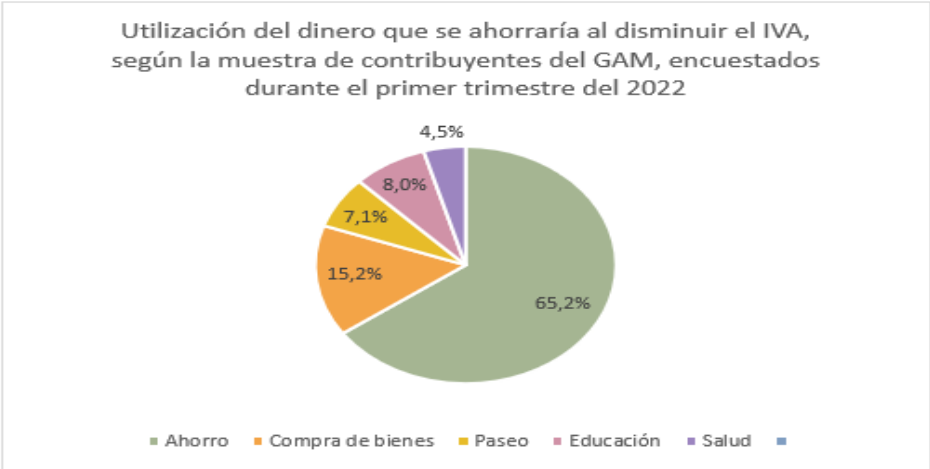
En la Figura 16 se detalla un escenario de lo que puede suceder en el país -para los encuestados- si se disminuye el porcentaje del IVA. Según lo señalado en capítulos anteriores, lejos de tener una deficiencia tributaria, los ingresos para Hacienda pueden aumentar al recaudar más, y es lo que el mayor grupo de contribuyentes opina, el 35,7% considera que se reactiva la economía.

Sin embargo, un gran sector considera que el país se puede enfrentar a una crisis económica representada por el 32,1%, aunado a este, el 23,2% considera que no

pasa nada, el 5,4% cree que el sector informal se ve perjudicado al disminuir los tributos y en esta misma línea el 3,6% piensa que los pequeños negocios van a disminuir si llega a suceder esta propuesta.

Lo anterior quiere decir que a pesar de que se tienen diversas opiniones de los encuestados, se puede rescatar principalmente que disminuir el IVA tiene un impacto positivo al reactivar la economía ya que se incrementa el consumo de diversos bienes y servicios; sin embargo, también se demuestra que para algunos disminuir este tributo puede significar enfrentar una crisis económica, lo cual se contrarresta al comunicar mejor y con datos que respalden la decisión para tranquilidad y comprensión de quienes creen esto último.

**Figura 17**



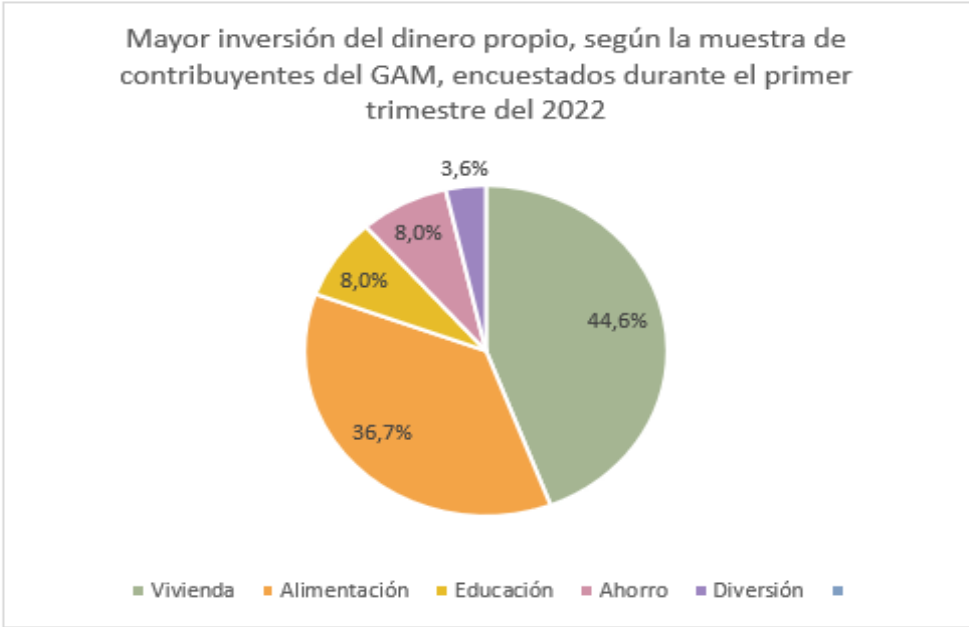
**Fuente: cuestionario de elaboración propia para memoria de grado**

En el ítem 17 se consulta a la muestra de encuestados en qué utilizar el dinero restante que se pueden ahorrar si se disminuye el porcentaje del IVA, por lo que es importante destacar -por hábitos financieros- que la gran mayoría, un 65,2%, desea invertir el dinero en ahorro.

Un buen porcentaje de los contribuyentes, el 15,2%, piensa en la compra de bienes varios, un 8% invierte ese dinero en educación, al menos un 7,1% de la muestra utiliza el dinero en paseos y únicamente el 4,5% invertiría el dinero que se ahorra en salud.

Lo anterior hace suponer que el ahorro en los ciudadanos aumentaría considerablemente ya que lo consideran como una prioridad al tener más dinero disponible cuando disminuya el impuesto del valor agregado, esto puede verse a su vez como un cambio en la calidad de vida de los contribuyentes de manera efectiva, así como para quienes piensan destinar su dinero a la compra de bienes y recreo.

**Figura 18**



**Fuente: cuestionario de elaboración propia para memoria de grado**

La Figura 18 del trabajo muestra los resultados referentes a la utilización del dinero propio de la muestra de contribuyentes encuestados, esta pregunta es importante para el estudio a fin de determinar en qué gastan más los contribuyentes, por ende, de qué forma recauda Hacienda la mayoría de los tributos.



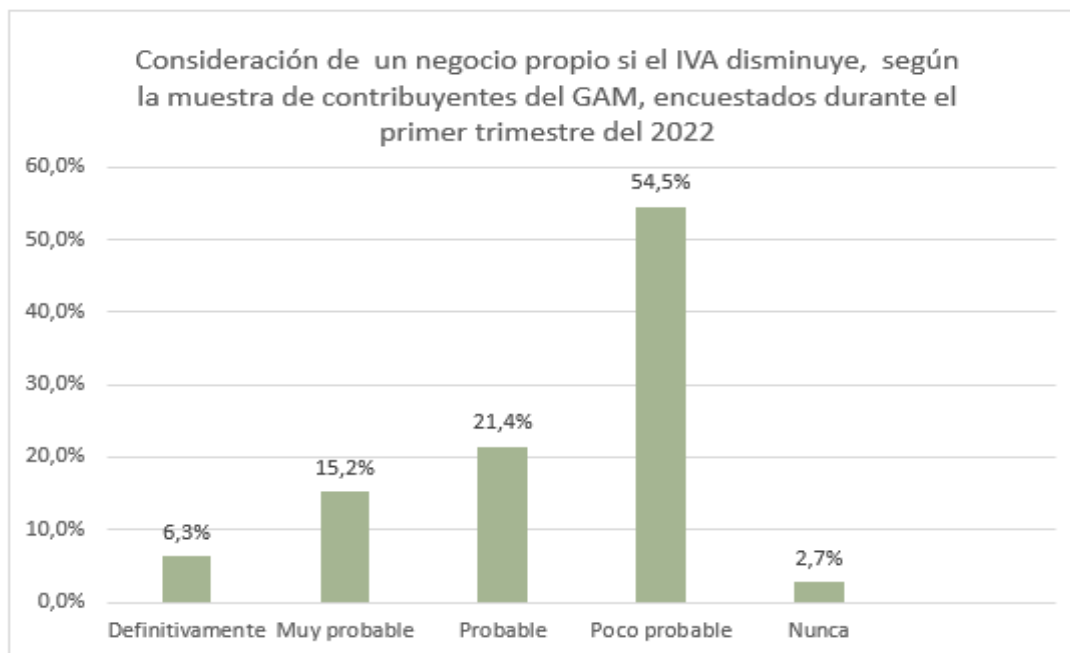
Uno de los principales rubros es pago por concepto de vivienda, conformada por el 44,6% del total, seguido está la alimentación con un 36,7%, posterior a eso, un 8% destina su mayor porcentaje de ingresos al pago de educación, así como al ahorro la misma cantidad de muestra y finalmente un 3,6% de la muestra invierte su mayor porcentaje de ingreso a la diversión.

Esto implica que las respuestas en cuestión denotan un enfoque diverso al gasto que tienen los encuestados, puede suponerse que la vivienda es una de las prioridades y se lleva la mayoría de los ingresos, el contar con una vivienda propia brinda mucha seguridad y confort a las familias, lo cual está ligado previamente a la edad de la muestra, y en gran medida se destina un alto porcentaje a la alimentación.

Es importante recalcar que prácticamente todos los productos están gravados con el IVA y esto puede afectar a que algunos no puedan acceder a todos los alimentos que quisieran por el alto precio que presentan algunos productos, por esta razón se debe incluir sanas prácticas financieras, como elaborar presupuestos y ahorrar con antelación (Grudiño, 2019).

Otras buenas prácticas para lograr los objetivos y mantener unas finanzas personales sanas es evitar créditos innecesarios, realizar comparaciones de mejores condiciones en cuanto a tasas, intereses y plazos, así como realizar compras que realmente se necesiten, de esta manera los ciudadanos pueden utilizar de manera más inteligente el dinero que se puedan ahorrar si disminuye el IVA en el país.

## **Figura 19**



**Fuente: cuestionario de elaboración propia para memoria de grado**

En la última pregunta del cuestionario se consulta a los contribuyentes si en un posible escenario en el cual se disminuye el IVA, desarrollarían un negocio propio, y los resultados han sido muy interesantes.

Solo un 6,3% definitivamente crearían un negocio al darse ese escenario, para un 15,2% de la muestra es una opción muy probable, la población que considera que es probable representa un 21,4% del total, el dato interesante es que más de la mitad de la muestra ve muy poco probable desarrollar un negocio propio, por lo tanto, únicamente un 2,7% nunca desarrollaría uno.

Sin embargo, según datos del MEIC (2017), las microempresas aumentan de 102.177 a 108.079 para ese año, que es el informe publicado más reciente, esto se traduce en que las pymes aportan la creación de empleos por un 34,5%, representando un 35,7% del PIB.

Puede indicarse que, aunque se apruebe una ley para disminuir el porcentaje del IVA, es poco probable que los ciudadanos creen empresas, esto hace suponer que

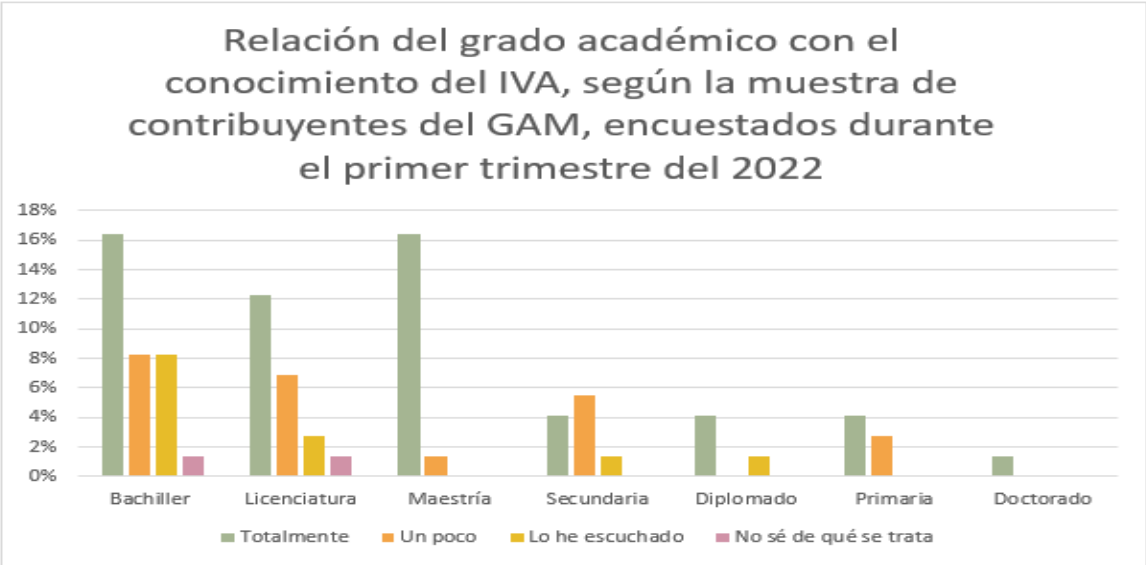
no tiene relación directa y más bien puede estar relacionado con los temas burocráticos en cuanto a permisos gubernamentales, preparación técnica, costo de la vida y una limitante de financiamiento para los pequeños y medianos empresarios.

### Cruce de variables

Esta sección profundiza y enfatiza en los datos recopilados en el cuestionario aplicado a la muestra de ciudadanos contribuyentes, se precisan diversos cruces entre ítems, con el fin principal de observar relaciones relevantes entre estos datos.

Estos resultados son presentados de forma gráfica, de manera tal que puedan evidenciarse las correlaciones que pueden existir entre las distintas variables de estudio antes desarrolladas.

Figura 20



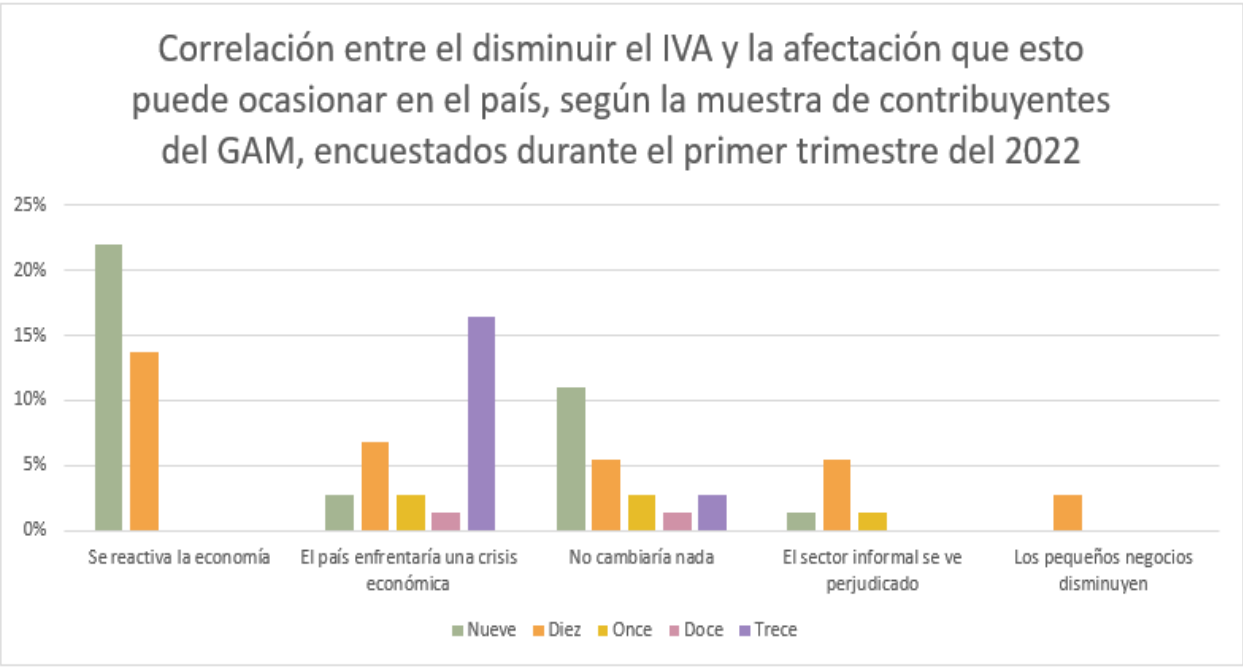
Fuente: cuestionario de elaboración propia para memoria de grado

En la Figura 20 se observa la relación existente entre el grado académico de la muestra de ciudadanos encuestados y el conocimiento popular que se tiene sobre el impuesto del valor agregado.

Puede observarse, cuantos más estudios se tenga, más de impuestos se conoce, esto es un dato importante porque puede suponerse que al mejorar la educación y la inclusión de temas como las sanas finanzas y el tributario pueden fortalecer las buenas prácticas económicas del país.

Cabe recalcar el ejemplo de la maestría, de los 13 encuestados 12 de ellos afirman conocer el tema y únicamente una persona admite conocer un poco, sin embargo, los números cambian completamente en secundaria donde la mayoría apenas un conoce un poco el tema.

**Figura 21**



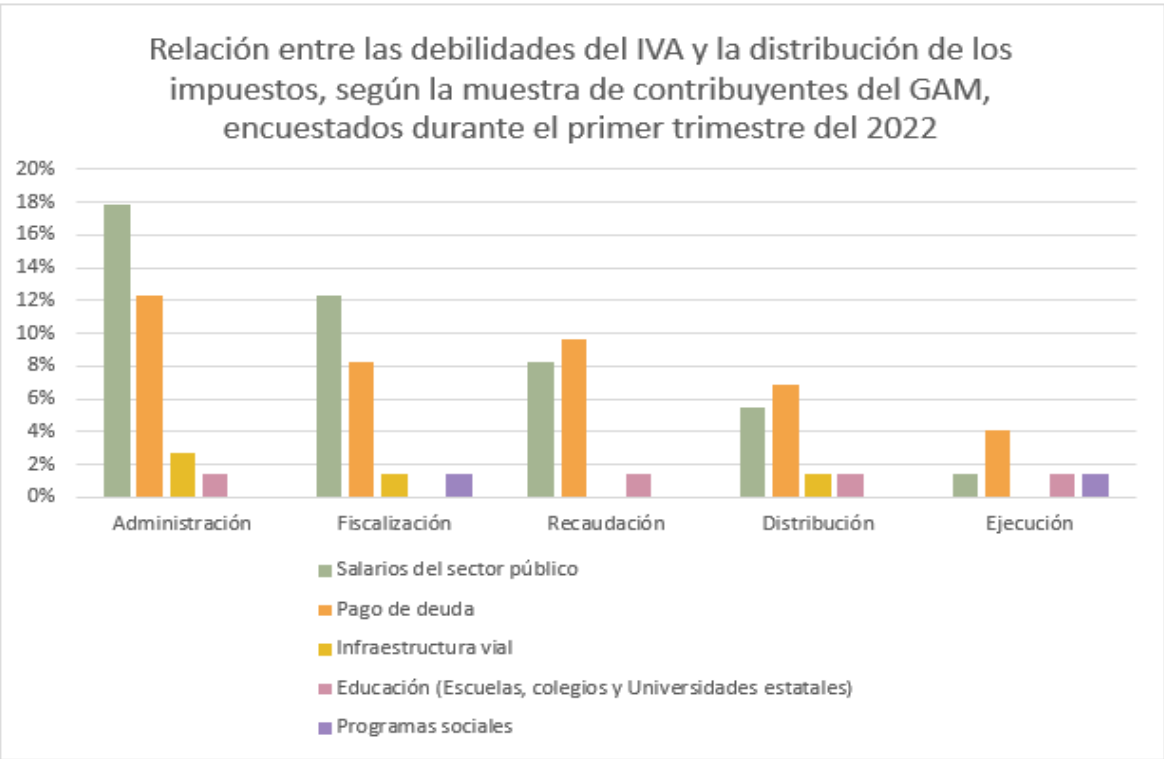
**Fuente: cuestionario de elaboración propia para memoria de grado**

La Figura 21 corresponde a los resultados referentes a la correlación que existe para los encuestados entre disminuir el porcentaje del impuesto del valor agregado y la afectación en la economía costarricense.

Tomando como base el primer ejemplo, los ciudadanos que consideran se reactiva la economía con un 9% como tributo final está compuesto por un 22% de la muestra, mientras que en esa misma categoría el 14% considera que debe ser un 10% el importe de este impuesto.

Es importante recalcar que según estudios previos, disminuir un porcentaje de un tributo permite reactivar la economía y recaudar más impuestos, por lo que esto puede ser muy beneficioso para el país en distintas áreas.

**Figura 22**



**Fuente: cuestionario de elaboración propia para memoria de grado**

En la Figura 22 se detalla un escenario de lo que los encuestados consideran las más grandes debilidades del IVA a través del Ministerio de Hacienda, así como el destino que se les da a los tributos luego de la recaudación realizada por dicha entidad.

Quienes califican como una mala administración y quienes consideran una deficiente fiscalización creen que la mayoría de los tributos está destinada al pago de salarios del sector público, seguido del pago de deuda y en menor cantidad la infraestructura vial. Los contribuyentes que consideran que la recaudación y distribución son una de las carencias más relevantes piensan que el pago de deuda es la mayor proporción del presupuesto de pagos, seguido por el pago de salarios.

Acá es importante resaltar que son muchas las deficiencias que se consideran aunadas a partidas que se ven poco reflejadas en la vida diaria, aunque sin el pago de estas obligaciones las finanzas públicas se verían aún más comprometidas.

## **Alfa de Cronbach**

La última sección de este capítulo presenta el cálculo del Alfa de Cronbach, el cual cumple la función de validar el cuestionario aplicado a la muestra de ciudadanos contribuyentes.

El alfa de Cronbach es un índice usado para medir la confiabilidad del tipo consistencia interna de una escala, es decir, para evaluar la magnitud en que los ítems de un instrumento están correlacionados, en otras palabras, el alfa de Cronbach es el promedio de las correlaciones entre los ítems que hacen parte de un instrumento (Oviedo y Campos, 2005, p.575).

Es importante señalar que, cuanto más cercano sea el resultado de este coeficiente a 1, mayor validez tiene el instrumento aplicado. Se indica, a su vez, que las preguntas que se utilizan para efectos de su aplicación son aquellas que están definidas en una escala con valoraciones ordinales de 1 a 5, o bien por medio de la escala de Likert, detallando específicamente que para este trabajo se utilizan los siguientes ítems:

- Ítem 1.
- Ítem 3.
- Ítem 5.
- Ítem 6.
- Ítem 7.
- Ítem 8.
- Ítem 9.
- Ítem 10.
- Ítem 13.
- Ítem 19.
- Ítem 20.

De esta forma y con base en los indicadores contemplados para el cálculo del coeficiente en cuestión, se precisa que se trabaja con un total de 17 ítems.

El cálculo del Alfa de Cronbach se detalla seguidamente:

$$\alpha = [\text{Ítems} / (\text{Ítems} - 1)] * [1 - (\sum \sigma^2 N / \sigma^2 \sum \text{Ítems})]$$

Donde:

$\alpha$  = Alfa de Cronbach

Ítems = Cantidad de ítems

$\sum \sigma^2 N$  = Sumatoria de la varianza de los sujetos

$\sigma^2 \sum \text{Ítems}$  = Varianza de la sumatoria de los ítems

Aplicando la fórmula para los datos específicos obtenidos en el cuestionario aplicado a los ciudadanos contribuyentes de la muestra seleccionada y con base en los ítems antes señalados, se tiene lo siguiente:

$$\alpha = [17 / (17 - 1)] * [1 - (70,11 / 17,14)] = 0.80$$

De esta forma logra evidenciarse que los resultados del trabajo son confiables, en especial por la correcta validación estadística del instrumento aplicado en la cual se observa que el dato es cercano a 1, indicando así su validación.

Es importante señalar que la tabulación específica de los datos necesarios para la obtención del Alfa de Cronbach se presenta en los anexos del trabajo.



## **Capítulo V**

### **Conclusiones y recomendaciones**

## **Conclusiones**

Concluido el análisis de interpretación de las variables del capítulo anterior, se presentan las principales conclusiones en relación con las ideas de mayor relevancia del análisis antes descrito.

Las conclusiones presentadas en esta sección se derivan inicialmente de las cuatro variables del presente trabajo de estudio, especificando las conclusiones en cada una de estas variables y mostrando las implicaciones y el interés en esta propuesta, posterior a esto se desarrollan las conclusiones del cruce de variables a raíz de los datos más relevantes.

Finalmente, se detallan las conclusiones generales de este estudio, los cuales hacen referencia a la información más relevante de cada variable según los resultados de la encuesta aplicada a la muestra de ciudadanos contribuyentes, y por último se plantean las recomendaciones del estudio, las cuales son la base de la propuesta final.

### **Conclusiones de los datos generales**

Las primeras conclusiones de este trabajo hacen referencia a los datos generales, es decir, aquellos indicadores que no son asignados a ninguna variable en específico, sino que hacen referencia a las características generales del trabajo.

- Se concluye que la muestra de ciudadanos contribuyentes elegida para este trabajo está conformada mayormente por personas en el rango de edad de 35 a 45 años, seguidas por quienes tienen entre 25 y 35 años, por lo que se puede determinar que el rango más representativo de esta muestra es de adultos jóvenes, lo que implica que existe una fuerza laboral con más acceso a conocer la realidad del país y la necesidad del desarrollo intelectual y la

importancia de unas finanzas sanas; mucha de esta población de encuentra trabajando en empresas transnacionales y con una condición académica muy competente.

- Puede establecerse que el mayor porcentaje de encuestados cuenta con bachillerato universitario, seguido de licenciatura y maestría, este dato es relevante para el estudio para determinar si la apreciación sobre el tema tributario y la realidad del país está relacionada con el grado académico. Lo anterior implica que los encuestados para este trabajo son personas muy preparadas, que analizan en qué gastar el dinero y cómo poder generar más para tener una mejor calidad de vida.
- En referencia a la importancia del precio en los productos o servicios, se concluye que para la muestra de ciudadanos encuestados es totalmente importante el precio antes de adquirir un bien o un servicio, esto se debe en gran manera a que todo bien o servicio que se consume lleva un impuesto adicional que encarece el producto de manera considerable, ese impuesto es el IVA y corresponde actualmente al 13%.
- Se concluye, según los resultados del cuestionario, que más del 60% de la muestra conoce totalmente en qué consiste el impuesto del valor agregado, recordando que este es un impuesto al consumo, que se traslada de distintas maneras al consumidor final por el bien o servicio adquirido, este tipo de impuesto regresivo genera que, sin importar la capacidad económica del ciudadano, pague lo mismo por un mismo producto una persona de clase alta como una persona de clase baja, por lo que en muchos casos se deja de consumir o se disminuye en gran parte por el valor adquisitivo (Rodríguez y Morales, 2019).

## **Conclusiones de la primera variable: La realidad actual en la recaudación del impuesto del valor agregado.**

En esta sección se describen las conclusiones que hacen referencia a la primera variable de este trabajo, la cual hace mención a la percepción popular de la gestión por parte del Ministerio de Hacienda en cuanto a la recaudación del impuesto del valor agregado.

- En cuanto a la percepción de la mayor debilidad del impuesto del valor agregado en Costa Rica, se concluye que hay tres grandes áreas, las cuales son la ejecución, la fiscalización y la recaudación, si estas tres áreas mejoran la utilización de este impuesto puede ser más eficiente y eficaz. Esto implica que hay una mejora muy evidente, quizás el Ministerio está haciendo lo mejor que puede con los recursos, pero tiene que mejorar la percepción que se tiene, ya que esto puede estar ligado a que algunas empresas evadan impuestos, pero, por el contrario, si se ve que hacen las cosas de una manera correcta y en inversión, puede implicar una mayor contribución.
- Se concluye que para el 96,4% de la muestra la utilización del dinero recaudado del IVA es entre regular, mala y pésima, esto es un dato muy importante porque se debe recordar que, para Pemberton (2015) “no solo conocer como está situado su país con respecto a los demás, sino también comprobar la evolución de lo que se considera una buena administración tributaria” (p.44).

La implicación de una mala o buena gestión tiene una relevancia sumamente importante en el comportamiento de los ciudadanos, si se ve que se utilizan los impuestos para creación de empleos, mejorar infraestructura, educación, mejorar los sistemas viales, es de esperar que todos paguen en tiempo y forma sus obligaciones para continuar viendo el país crecer, pero, por el contrario, si es solo para pago de deuda interna y pago de salarios, es muy

probable que se pague por que es una obligación y muchos encuentren la forma para evitarlo.

- Puede concluirse que se considera que los dos destinos más importantes en el que se utilizan los impuestos son el pago de salarios y el pago de deuda, según los contribuyentes. Es necesario tener presente que: “Una de las principales características de la recaudación en los países de Centroamérica es su concentración en los ingresos tributarios. Esta representa más del 90% del total de los ingresos corrientes” (BCIE, 2020, p.14).

Lo anterior tiene una implicación importante en la contención y disminución del gasto público en gran medida mediante la reducción del aparato estatal, que ya es muy grande y no puede continuar creciendo, dado que se puede enfrentar la realidad de que no alcanzan los tributos para hacer frente a tanto gasto.

## **Conclusiones de la segunda variable: Los alcances económicos y beneficios de implementar un menor porcentaje del impuesto**

En esta sección se desarrollan las conclusiones basadas en la segunda variable de este trabajo de estudio, en relación con los alcances económicos y beneficios que se puede experimentar al implementar un menor porcentaje del impuesto del valor agregado en el país.

- Se concluye, con base en la opinión pública de los encuestados, que el 42,9% de la muestra considera que al disminuir el porcentaje del IVA la inversión extranjera puede invertir en el país, y un porcentaje igual considera que a nivel internacional se analizarían opciones para invertir en el país, si se lleva a cabo esta disminución implica generación de empleo directo e indirecto en zonas francas y claramente beneficia a todo el país por medio de la reactivación económica.

- Se establece la conclusión sobre la importancia de contar con una estabilidad en el sector privado, por la generación de empleos directos e indirectos que se puede generar, además de esto, lleva a mejorar la condición de vida de los empleados, así como las de sus familias, disminuyendo la pobreza y esto a su vez se refleja en reactivación económica en las distintas áreas, que le permite al gobierno recaudar más impuestos y gastar menos en ayudas y problemas sociales (Jiménez, 2019).
- En referencia al beneficio que puede obtener el sector turismo al disminuir el porcentaje del IVA, se concluye que para los encuestados este sector definitivamente se ve beneficiado, ya que ha sido uno de los más perjudicados a raíz del aumento de impuestos y aún más a raíz de la pandemia, siendo así implica que pequeñas empresas como agencias de viajes, servicios de transportes y negocios locales puedan crecer y mejore la calidad de vida por medio de los ingresos que generan con su propio trabajo, sin tener que depender de ayudas estatales para sobrevivir.

### **Conclusiones de la tercera variable: Los parámetros que determinan el porcentaje adecuado del IVA en Costa Rica**

Las conclusiones referentes a la tercera variable de este trabajo se establecen en la siguiente sección y hacen referencia a los parámetros que determinan el porcentaje adecuado del impuesto del valor agregado en el país.

- Se concluye que el mayor porcentaje de los encuestados se encuentran en desacuerdo con el porcentaje actual del 13% del IVA, esto en gran medida se puede referenciar al aumento hecho unos años atrás y que se tasa a más productos y bienes, aunado al aumento del costo de la vida producto de la inflación que se vive; la implicación de tener tantos tributos y con un porcentaje tan considerable hace que los ciudadanos se sientan agobiados por todo lo que se debe pagar y en muchas ocasiones se compara con los

precios de mismos productos en otros países a un costo mucho menor, y por esta razón quienes tienen la oportunidad prefieren comprar fuera de Costa Rica, esto genera que el dinero salga y no se quede en el país, producto de la disconformidad de los precios tan caros que se tasan.

- Es importante referenciar que se concluye que tener impuestos altos es sinónimo de más recaudación, muy por el contrario, como lo presenta la curva de Laffer, lejos de aumentar la recaudación al subir impuestos, lo que provoca es una evasión de estos por parte de los contribuyentes, según Casparri (2013), en el caso de Costa Rica que cuenta con unos ciento diez impuestos vigentes, no implica que tenga una de las mejores recaudaciones, de hecho solo diez de ese total son los que recaudan la mayor cantidad del dinero, sin embargo, si esos diez tienen una menor tasa pueden ser más eficientes y eficaces en cuanto a recaudación total.
- Puede establecerse que para la mayoría de los encuestados el porcentaje del IVA debe ser entre un 10% y un 9%, de manera tal que beneficie a todos los ciudadanos de manera directa y pueda reactivar la economía del país con una adecuada administración de este tributo, puede implicarse una mejoría muy considerable en cuanto a la calificación y percepción de la ciudadanía y un motivo real para reactivar el comercio mediante una mayor facilidad y acceso a bienes y servicios de distintas áreas del comercio en general.
- Por lo tanto, se concluye que, si se logra disminuir este porcentaje, el país se puede beneficiar en muchos aspectos, principalmente en la recaudación para hacer frente a las obligaciones de deuda internacional, en la mejora de la calificación de riesgo, atracción extranjera y reactivación económica (Lozano y Arias, 2018). Lo anterior implica una mejor exposición del desarrollo del país a nivel internacional, proyectando a Costa Rica como un país de grandes oportunidades y beneficios para empresas y personas que quieran establecerse en suelo nacional.

## **Conclusiones de la cuarta variable: Los lineamientos y llevar a cabo la propuesta de ejecución**

Las conclusiones de la última variable hacen referencia a los lineamientos y al cómo se lleva a cabo una propuesta de ejecución del estudio, basado en la disminución del impuesto del valor agregado para reactivar la economía del país.

- Se concluye que la solicitud de facturas es un hábito que se realiza entre casi siempre y siempre por los encuestados al realizar la compra de un bien o un servicio, esto es muy importante para contrarrestar la evasión fiscal en el país, ya que puede presentarse situaciones de empresas que no reportan al Ministerio de Hacienda todas sus ventas con el fin de no pagar todos los impuestos correspondientes, o bien, ofrecer algún tipo de descuento a clientes al no requerir factura, esto implica un hueco fiscal en las finanzas públicas, siendo deber de todo ciudadano contribuyente cumplir las políticas tributarias.
- Puede establecerse que los encuestados realizan siempre el pago oportuno de los impuestos en tiempo y forma, para contar con una correcta administración y distribución de los tributos, como lo indica Torgler (2019), para que la administración de los recursos tributarios logre los objetivos establecidos tiene como clave que las cargas impositivas no sean altas, siendo así involucra una cooperación y compromiso entre el Estado y el pueblo, de manera tal que ambas partes se comprometan a mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos para que estos puedan aportar como corresponde el compromiso del pago oportuno, además de tener la posibilidad para obtener más bienes.



- Se establece que al disminuir el impuesto del valor agregado en el país, se reactiva la economía, y esto debido a que al disminuir los impuestos, con el mismo dinero se puede comprar más o bien, adquirir productos que antes no era oportuno hacerlo por el costo, esto es una clara demostración de que un impuesto alto no es sinónimo de mejoría, así indicado: “El diseño sencillo de las curvas de Laffer, es trascendental por sus implicaciones, puesto que un incremento en las tasas impositivas puede tener dos efectos opuestos” (Lozano y Arias, 2018, p.3).
- Se concluye que en el caso de disminuir el IVA, el dinero que se ahorran los contribuyentes se utilizaría en ahorro, compra de bienes y recreación, siendo estos tres puntos clave para la estabilidad personal y familiar de las personas dado que mejoran la calidad de vida y de la mano con la estabilidad económica del país, tal como lo establece la UCR (2020), se crean más oportunidades de crecimiento y reactivación económica sobre la situación fiscal de Costa Rica al disminuir este impuesto.
- Puede concluirse, además, que el mayor porcentaje de utilización del dinero propio de los encuestados está destinado a la vivienda, seguido de alimentación y en un porcentaje menor a educación; este es un dato interesante para el estudio ya que todos los productos para el hogar, al igual que la alimentación, se encuentran con el impuesto del valor agregado al igual que la educación, esto implica que si se logra disminuir el IVA, se espera que se reactive el consumo y mejore la calidad de vida de las personas.

## **Conclusiones del cruce de variables**

Finalizada la presentación de las conclusiones para cada una de las variables de este trabajo, se procede al desarrollo de las principales ideas conclusivas de los

gráficos que corresponden al resultado de los datos en el cruce de ítems del cuestionario aplicado a la muestra de ciudadanos contribuyentes.

Se establece que de manera directa está relacionado el grado académico con el conocimiento del impuesto del valor agregado en la muestra de los ciudadanos contribuyentes, la cual refleja que, cuanto más estudio se tenga, más se conoce el tema, esto en gran parte por la exposición a temas relevantes que afectan la economía personal y del país, además permite que al conocer las leyes los contribuyentes puedan cumplir en tiempo y forma para la presentación de las declaraciones, pagos o incluso posibles exoneraciones.

- Se concluye que para una cantidad importante de los encuestados, de disminuirse el IVA se beneficia el país por medio de la reactivación económica, lo que implica una mejora en las finanzas públicas de Costa Rica, esto trae consigo incluso una mejor calificación de riesgo por las respectivas calificadoras, que a su vez se traslada a mejores condiciones de créditos, de inversión extranjera y financiamiento internacional, mejorando por todas partes la economía del país.
- Puede concluirse, además, que existe una correlación entre las mayores debilidades de Hacienda en tema del IVA respecto a lo que consideran los contribuyentes la mayor partida del gasto, es decir, mayoritariamente se considera que la administración y fiscalización son las deficiencias más marcadas que tiene esta institución y la mayor partida de estos tributos está destinada al pago de salarios del sector público y al pago de deuda, la implicación más relevante en este punto es que, si no se contiene el gasto público y se disminuye el aparato estatal de manera eficiente, puede llegar el momento en que, por más impuestos que se recauden, no serán suficientes para cubrir estas necesidades, además que más personas pueden buscar

alternativas para no tener dineros en el país o evitar ciertas compras para no pagar impuestos.

## **Conclusiones generales**

En esta última sección, referente a las conclusiones del trabajo de estudio, se presentan las ideas conclusivas finales de manera general de las variables definidas previamente.

- Se concluye que los ciudadanos contribuyentes de la muestra que se utiliza para este estudio tienen un grado académico considerable, el cual les permite tener un conocimiento apropiado del tema tributario en el país, específicamente en el impuesto del valor agregado. Además, estos ciudadanos se encuentran en el rango de edad que les permite ser parte de la fuerza laboral ya con un poco más de experiencia para ser más productivos en el país y con la suficiente racionalidad para valorar el precio de los productos antes de consumir un bien o un servicio.
- Logra determinarse que se tiene una mala percepción de la ejecución, fiscalización y recaudación del impuesto del valor agregado en el país por parte del ente encargado de esta función, adicionalmente se considera que la utilización de este tributo es regular a la hora de distribuir de manera apropiada el impuesto, uno de los más grandes descontentos populares es que este impuesto en su mayor parte está destinado al pago de salarios y deuda pública, y a crear más y mejores oportunidades para el país.
- Según la opinión de los encuestados y con base en criterios fundamentados por expertos, se establece la importancia y necesidad de disminuir el impuesto del valor agregado en el país para reactivar la economía, incentivar la inversión extranjera, brindar una estabilidad en el sector privado mediante la generación de empleo mejorando la calidad de vida y disminuyendo los

índices de pobreza, desempleo y delincuencia, además de que el disminuir este tributo permite reactivar el turismo en Costa Rica, siendo este una de las principales fuentes de ingresos, especialmente en las zonas costeras.

- Se concluye que tener un porcentaje alto de un impuesto no es sinónimo de mucha recaudación, por el contrario, un menor porcentaje del IVA puede ocasionar una reactivación en la economía ya que más ciudadanos pueden acceder a bienes y servicios, esto mejora de manera directa la recaudación para que el país pueda hacer frente a las obligaciones internas y externas; en este trabajo se determina que un porcentaje beneficioso para ambas partes puede ser del 10%.
- Por último, se concluye que los ciudadanos encuestados pagan de manera oportuna sus impuestos, además piden de manera regular la factura electrónica de manera tal que la posibilidad de evasión por las empresas disminuye con este hábito, además es importante destacar que el dinero que los ciudadanos se ahorrarían si disminuye el IVA está destinado al ahorro y compra de bienes, por lo cual la calidad de vida se ve beneficiada de manera directa.

## **Recomendaciones**

Presentadas y desarrolladas las conclusiones de este estudio, tanto para los datos generales como para las distintas variables, el cruce de variables y las conclusiones generales se proceden a indicar las recomendaciones.

Inicialmente se detallan las recomendaciones referentes a los datos generales, seguidas por las recomendaciones específicas de cada una de las cuatro variables y posterior a esto las recomendaciones del cruce de variables referentes al capítulo cuarto.

Finalmente se presentan las recomendaciones finales, donde se analizan los insumos básicos para la propuesta del proyecto de ley sobre la reducción del impuesto del valor agregado en Costa Rica.

## **Recomendaciones de los datos generales**

Las primeras recomendaciones hacen referencia a los datos generales que se obtienen del trabajo de estudio, se plantean las sugerencias generales para la información obtenida del cuestionario, pero no son asignadas a las variables específicas desarrolladas previamente.

- En términos generales se recomienda a los ciudadanos continuar con los estudios académicos para continuar adquiriendo conocimientos en temas tributarios que son fundamentales en la situación actual y en cualquier parte, tanto para personas físicas como jurídicas y para aquellos que a pesar de no tener un negocio, como ciudadanos deben cumplir con las obligaciones establecidas por la ley.
- Se recomienda a todo ciudadano realizar un análisis previo de los productos o bienes que desea o necesita adquirir y de esta manera priorizar las necesidades, debido al alto costo de la vida y el gran porcentaje de impuesto que se debe cancelar por cada bien o servicio que se adquiere; adicionalmente, hacer una comparación entre distintos establecimientos para aprovechar las mejores condiciones de venta que brinda el mercado.
- Al país en general se le recomienda la constante lectura e información por los distintos medios de comunicación referente a materia tributaria, que afecta a todos por igual, en cada producto que se consume, se vende, para el pago oportuno de los impuestos, presentación de las declaraciones juradas y para comprender qué sucede en el país y la situación de las finanzas públicas.

## **Recomendaciones de la primera variable: La realidad actual en la recaudación del impuesto del valor agregado**

En este punto se presenta las recomendaciones relacionadas con la primera variable del trabajo, son sustentadas en las conclusiones previamente detalladas en esta misma variable bajo el fundamento de los resultados obtenidos.

- Se recomienda al Ministerio de Hacienda mejorar la administración, fiscalización y recaudación de los impuestos, por medio de plataformas ágiles y seguras de manera digital, con acceso desde cualquier parte para mejorar un poco la recaudación, para la fiscalización crear políticas y procedimientos reales y concordantes con la situación actual del país y las empresas y con sanciones fuertes para quienes no cumplan con lo establecido previamente.
- Se sugiere al Gobierno Central la intervención en el Ministerio de Hacienda para mejorar su funcionalidad, en cuanto a la utilización del dinero obtenido a raíz de los impuestos, por medio de resultados periódicos de conocimiento público y realizar análisis sobre las buenas prácticas empresariales para reducir los costos y aumentar la productividad de los colaboradores, funcionarios e instituciones que se encuentran relacionados con este Ministerio y que utilizan recursos captados por esta institución.
- Se recomienda al Ministerio de Hacienda, como ente encargado, administrar de manera eficiente, eficaz y transparente la gestión del dinero recaudado a raíz de los impuestos, de manera tal que la utilización del dinero se realice en mejorar las finanzas públicas del país para generar empleo y reactivar la economía y no que la mayor partida pertenezca al pago de salarios del sector público y al pago de deuda pública.

- Finalmente, se recomienda al Gobierno Central la disminución y contención del gasto público para utilizar los impuestos recaudados en el crecimiento del país y no destinar más del 50% de lo recaudado en el pago de salarios del sector público. A los diputados electos se les plantea, en la misma línea, la revisión de las convenciones colectivas y pluses salariales de las instituciones que pertenecen al gobierno central pues con impuestos se pagan estos beneficios que solo van a algunos pocos.

### **Recomendaciones de la segunda variable: Los alcances económicos y beneficios de implementar un menor porcentaje del impuesto**

A continuación, se desarrollan las recomendaciones referentes a la segunda variable del trabajo de estudio, derivadas de las conclusiones de este estudio y de la variable previa equivalente.

- Se recomienda al Ministerio de Comercio Exterior, PROCOMER y similares realizar análisis de investigación en cuanto a posible inversión extranjera que se pueda desarrollar en Costa Rica si el impuesto del valor agregado disminuye de manera considerable, con el fin de determinar el impacto y repercusión positiva que se puede tener al generar fuentes de empleo directas e indirectas, así como la disminución de las tasas de criminalidad, desempleo, alfabetización y salud.
- Se sugiere al ICT y a CANATUR gestionar estudios del impacto en el sector de turismo para los hoteleros, restaurantes, empresas turísticas, vendedores, medios de transporte, entre otros, sobre la reactivación en las zonas turísticas del país tanto de turistas locales como principalmente de turistas extranjeros al visitar los distintos destinos que ofrece el país, además del impacto económico de la visualización que puede tener Costa Rica a nivel mundial

con mejores oportunidades y condiciones para los diferentes sectores que pueden ingresar a suelo nacional.

- Se recomienda, además, realizar un análisis sobre el impacto que puede generar que las calificadoras de riesgo mejoren las calificaciones de Costa Rica, por todas las implicaciones positivas que esto puede ocasionar, por ejemplo, en cuanto a financiamiento, seguridad, posicionamiento de internacional, ingreso a organizaciones de carácter mundial y la apertura a nuevas empresas.

### **Recomendaciones de la tercera variable: Los parámetros que determinan el porcentaje adecuado del IVA en Costa Rica**

Seguidamente se detallan las recomendaciones establecidas en la tercera variable de este estudio, en la que se referencia al porcentaje adecuado del impuesto del valor agregado.

- Se recomienda en conjunto al Ministerio de Economía, Industria y Comercio, así como el Ministerio de Hacienda y con la intervención del Banco Central, analizar y estudiar cuáles son las mejores alternativas para asignar un menor porcentaje del impuesto del valor agregado en Costa Rica, apoyándose con los mejores economistas del país, además de empresarios, abogados e ingenieros, de manera tal que permita revertir la situación financiera del país para sanar las finanzas públicas y disminuir la inflación que se vive actualmente.
- Se sugiere a los diputados electos en el nuevo gobierno debatir el planteamiento propuesto por este trabajo y las instituciones antes mencionadas para llevar a cabo, mediante Ley de la República, así como el debido reglamento, los lineamientos que se deben gestionar para que se haga efectiva una disminución del impuesto del valor agregado.



- Se recomienda al Ministerio de Hacienda, anticipar y crear opciones ágiles y acordes con la situación del país, además considerar las condiciones de los ciudadanos y de la era digital para captar el mayor porcentaje posible de los impuestos que se recauden a raíz de la disminución de este tributo a partir del año 2022, mediante la implementación de procesos automáticos comunicados interinstitucionalmente, incluso por medio de programas de inteligencia artificial, para evitar reprocesos, eliminar burocracia y agilizar los trámites y contar solo con el personal necesario para esto.

### **Recomendaciones de la cuarta variable: Los lineamientos y llevar a cabo la propuesta de ejecución**

Las recomendaciones de la última variable de este trabajo hacen mención propiamente a los lineamientos para llevar a cabo la propuesta de ejecución del proyecto de ley para disminuir el porcentaje del impuesto analizado.

- Se sugiere en términos generales, tanto a la Asamblea Legislativa, como a los jueces tributarios, analizar el planteamiento descrito para llevar a cabo en el presente año la disminución del porcentaje actual del impuesto del valor agregado, por uno de menor rango que permita reactivar la economía del país, mediante análisis del consumo interno, intención de viajes al país, estado actual de las pymes y por medio de consultorías con países que han llevado a cabo la disminución de la tasa de un impuesto.
- Se recomienda al Ministerio de Hacienda, velar por el debido cumplimiento de las obligaciones tributarias de las pequeñas, medianas y grandes empresas, eliminando los trámites burocráticos existentes y gestionando de manera oportuna toda la recaudación que se pueda completar a raíz de este planteamiento, esto se puede llevar a cabo mediante asesorías gratuitas que imparta esta institución a aquellos emprendedores que quieren conocer más

sobre el tema tributario y los beneficios que conlleva estar al día, pero principalmente por medio de plataformas digitales prácticas para que se puedan gestionar en línea todos los procesos posibles desde cualquier parte del país e incluso del mundo.

- Se recomienda, además, fomentar desde la educación temprana de todos los ciudadanos la salud financiera y los temas tributarios, ya que estos, aunque deben ser de conocimiento público, no se materializa de esta manera, por tanto muchos ciudadanos desconocen los procesos correctos que deben gestionar al presentar las declaraciones ante el Ministerio de Hacienda, así como entender la importancia del pago oportuno de los impuestos en general y principalmente crear una cultura de responsabilidad tributaria para mejorar las finanzas del país.

## **Recomendaciones del cruce de variables**

Al igual que en todas las variables del estudio, se procede a trazar las recomendaciones específicas detalladas para las relaciones encontradas en el cruce de variables mostrado.

- Se recomienda fortalecer la educación financiera desde la educación temprana en sus diversas áreas, tanto en manejo de las finanzas personales y la reglamentación existente, así como los cumplimientos que por ley están establecidos para todo ciudadano contribuyente.
- Como sugerencia a las distintas entidades gubernamentales como el Ministerio de Economía, Industria y Comercio, el Ministerio de Hacienda y el Banco Central, analizar y estudiar cuáles son las mejores alternativas para asignar un menor porcentaje del impuesto del valor agregado en Costa Rica, de manera tal que permita revertir la situación financiera del país para sanar

las finanzas públicas por medio de la reactivación económica que puede suceder al disminuir el porcentaje de ese tributo.

- Se plantea a los miembros de la Asamblea Legislativa, realizar una contención del gasto público para hacer frente a todas las obligaciones que se tiene como país y poder invertir para el desarrollo de Costa Rica, de manera que se pueda demostrar la gran labor que realiza el Ministerio de Hacienda en cuanto a la recaudación y administración tributaria.

## **Recomendaciones generales**

Finalmente, se presentan las recomendaciones generales del trabajo, se detallan como sugerencias finales por cada variable previamente desarrollada.

- Se recomienda al Ministerio de Educación, en apoyo con las instituciones financieras gubernamentales, implementar desde la educación temprana la materia tributaria del país, tanto de las implicaciones que esta conlleva como de leyes aprobadas al igual que sus debidos reglamentos, la importancia de cumplir en tiempo y forma con las obligaciones propias de los impuestos y los beneficios o repercusiones que se le ocasiona al país al no cumplir con estos lineamientos.
- Se plantea la sugerencia al Ministerio de Hacienda de mejorar con hechos la percepción que tienen los ciudadanos de esta institución, de manera tal que vean un ministerio fuerte, con liderazgo y con las competencias necesarias para recaudar, administrar, gestionar y fiscalizar los tributos de Costa Rica de manera eficiente y eficaz, en mejora de la situación financiera del país.
- Se recomienda a las instituciones previamente indicadas que lleven a cabo de manera oportuna y con prontitud el estudio del beneficio que puede tener el país al disminuir el impuesto del valor agregado, tanto en el sector turismo

como en inversión extranjera y desde luego para todos los ciudadanos contribuyentes que de manera diaria se verían beneficiados con esta posible disminución del tributo, mediante la reactivación en cadena de la economía nacional.

- Por último, se recomienda a los miembros de la Asamblea Legislativa la valoración, discusión y análisis de los beneficios que se puede tener en Costa Rica y que lejos de recaudar menos dinero se aumenta las cifras de la recaudación tributaria, al igual que ha sucedido en otros países, y de esta manera junto, con la reducción del gasto público, Costa Rica puede mejorar sus calificaciones de riesgo y situación económica a nivel nacional e internacional, convirtiéndose en un país aún más desarrollado y con mejores oportunidades para cada habitante.

# **Capítulo VI**

## **Propuesta**

## Introducción

Concluido el presente trabajo y una vez aplicados los instrumentos correspondientes con su debido análisis de las distintas variables, las cuales permiten establecer las conclusiones y recomendaciones basadas en el análisis previo y los resultados de la muestra, se procede a plantear la propuesta de este trabajo, en este caso el análisis para la reducción del impuesto del valor agregado.

El fin principal de este estudio es el análisis del efecto de una reducción del impuesto del valor agregado en la recaudación tributaria en Costa Rica, para el 2022 y propuesta de operativa de proyecto de ley, por lo tanto, se desarrollan las bases que sustentan que una reducción de un impuesto no es sinónimo de menos recaudación, por el contrario, esta medida, en otros países, ha reactivado y fomentado la economía, mejorando la situación país.

Contar con mayor recaudación tributaria para Costa Rica tiene un sinfín de beneficios, como el posicionarse a nivel internacional como un país seguro, estable, con una política democrática, incluso con una población mejor preparada académicamente que permite contar con la mejor opción de personal calificado para las empresas internacionales que deseen establecerse en el país, como es el caso de las zonas francas, las cuales son una de las más grandes fuentes de empleo directa e indirectamente.

Lo anterior corresponde como una solicitud a la Asamblea Legislativa, para que, con las entidades pertinentes antes mencionadas, se realice el estudio y análisis que consideren oportuno partiendo de este trabajo, para llevar a cabo la reducción del IVA en Costa Rica.

## Descripción

La propuesta de ley que se plantea en este capítulo tiene como base la ley actual del Fortalecimiento a las Finanzas Públicas, es decir, la Ley 9635.

Desde el capítulo 1, en sus diversos artículos de la ley mencionada anteriormente, se detalla el objeto de esta y en el capítulo 3, propiamente en el artículo 10, se establece la tarifa del impuesto, fijada en el 13% mayormente, con algunas tarifas reducidas para ciertos bienes y servicios.

Con este estudio se pretende incentivar a los legisladores para que este porcentaje del 13% disminuya desde este año para todos los bienes y servicios establecidos, con esta medida el Ministerio de Hacienda puede obtener más recursos provenientes de los tributos de los ciudadanos, beneficiando en igual condiciones a todos los contribuyentes, incluso siendo un apoyo para los sectores más vulnerables, como el turismo, el cual es una de las principales fuentes de empleo en las zonas costeras y en otras partes fuera de la GAM.

El disminuir un costo de un bien o servicio hace que más personas tengan acceso a este y a otros servicios o bienes a los que de manera regular les es difícil poder acceder, esto lleva a que pequeños y medianos empresarios puedan mejorar las ventas y con esto automáticamente se convierte en pago de impuestos.

Es importante recalcar el beneficio que puede significar esto en la inversión extranjera para la generación de empleos y la confiabilidad que le da a las empresas desarrollarse en un país estable económicamente.

Por tanto, se recurre a una propuesta de ley con el fin de reactivar la economía del país y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

## Objetivos de la propuesta

Para efectos de la propuesta del trabajo respecto al proyecto de ley, se establecen los siguientes objetivos generales.

En el primer objetivo se plantea precisar los elementos que este proyecto de ley puede impulsar a los ciudadanos contribuyentes en el tema tributario propio del impuesto del valor agregado.

Para el segundo, establecer los alcances que esta propuesta puede lograr en cuanto a la inversión extranjera, en beneficio de la generación de más necesidad y mejores fuentes de empleo.

Finalmente, para el último objetivo de esta propuesta de proyecto de ley, se plantea la forma específica en la que el gobierno se puede ver beneficiado si se aprueba una reducción del impuesto del valor agregado en el 2022.

Basado en los objetivos descritos, se detallan los objetivos específicos para el proyecto de ley:

- Establecer los alcances que puede tener este proyecto de ley en las finanzas públicas del país.
- Plantear el proyecto contra la Ley del Fortalecimiento a las Finanzas Públicas.

Se puede determinar que los objetivos anteriores hacen referencia al proyecto de ley para disminuir el IVA en Costa Rica, se enfocan en el análisis previo de los capítulos anteriores y con el resultado de campo desarrollado con la muestra de contribuyentes encuestados como referencia popular del tema.



## Alcance de la propuesta

En esta sección se precisan y se puntualizan los alcances específicos dados para la propuesta del proyecto de ley, las cuales recalcan el beneficio para los contribuyentes y las finanzas públicas de Costa Rica, así como los alcances en la educación para los ciudadanos.

### Alcances por sujeto involucrado

- **Personas jurídicas:** las sociedades anónimas y con responsabilidad limitada se benefician con la disminución del impuesto, debido a que pueden vender más y así mejorar sus ganancias.
- **Personas físicas:** tanto profesionales formales, así como aquellos que están empezando a surgir, tienen más oportunidad de que sus productos o servicios se vendan al tener un menor impuesto, especialmente para aquellos servicios que se consideran no esenciales.
- **Población en general:** pagan menos por los bienes o servicios que adquieran, lo que conllevaría a una reactivación económica.
- **Ministerio de Hacienda:** el alcance para esta institución puede ser positivo, aunque si bien el porcentaje del impuesto se reduce, el aporte tanto de personas jurídicas, físicas y la población en general puede ser mayor.
- **Gobierno central:** puede contar con los fondos suficientes de recaudación de impuestos para administrarlo en el presupuesto nacional de una manera eficiente y eficaz.

- **Estudiantes:** es un beneficio para los estudiantes ya que pueden acceder a más instrumentos de estudios como libros, cursos libres, capacitaciones, carreras técnicas, etc.

## **Alcances académicos**

- **Estudiantes:** es conocido que una educación temprana en todo es positiva, pero en cuanto a las finanzas lo es aún más porque de esta manera se puede enseñar cómo administrar las finanzas personales de una manera sana, sobre las leyes tributarias del país y el debido cumplimiento de estas como un valor cívico en beneficio del país.
- **Profesionales:** concretar una disminución del IVA permite a más personas acceder a estudios en carreras técnicas e idiomas, así como al gobierno destinar más recurso con base en el 8% del PIB establecido para educación, permitiendo fomentar mejores y más preparados profesionales para competir a nivel regional con el mejor talento humano preparado para las empresas extranjeras que se posicionen en el país.

## **Población meta**

La población meta de este proyecto de ley realmente son todos los ciudadanos costarricenses, sin embargo, se ven mayormente beneficiados todos aquellos ciudadanos contribuyentes del país, así como el Gobierno Central mediante una mayor recaudación de tributos.

## **Propuesta – Proyecto de Ley**

Una vez desarrollados los puntos anteriores, se procede a presentar la propuesta del proyecto de ley, en referencia a la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, es decir, la Ley 9635.

### **Proyecto de Ley**

#### **Disminución del porcentaje del impuesto del valor agregado en Costa Rica**

##### **Descripción**

La presente propuesta del proyecto de ley consiste en la disminución del porcentaje del impuesto del valor agregado, impuesto que tiene como tasa al día de hoy un 13%.

A raíz de estudios y aplicaciones de otros países, se ha determinado que tener impuestos altos no es sinónimo de una mayor recaudación de impuestos, por el contrario, tal como lo establece la curva de Laffer, a menor imposición, mayor recaudación.

Para el país, es importante que se recaude bastante a través de los tributos, ya que es una de las principales fuentes de ingreso del gobierno para hacer frente a las obligaciones de pago de salarios públicos, así como el pago de deuda.

Dado lo anterior, se solicita a los señores diputados gestionar con las entidades correspondientes el estudio y análisis de los beneficios económicos que puede traer a las finanzas públicas el disminuir el IVA.

## Fundamentos

El artículo transcrito, mismo que ha sido publicado en La Gaceta número 202, del 4 de diciembre del 2018, de la Ley del Fortalecimiento a las Finanzas Públicas, específicamente en el Impuesto del Valor Agregado. Se tiene como objeto de esta acción los siguientes puntos:

**Primero, del consumo de ciudadanos:** disminuir el porcentaje del IVA le permite a los ciudadanos tener acceso a más bienes y servicios, ahorrar e invertir en distintas cosas que de momento es difícil por la situación económica, este consumismo permite reactivar la economía en todas sus áreas.

**Segundo, de la inversión extranjera:** tener unas finanzas públicas sanas, permite mejorar la condición de vida de los ciudadanos y esto en gran medida se logra a través de la generación de empleo de la inversión extranjera, por esta razón es necesario mejorar las condiciones a las empresas internacionales para incentivar que desarrollen las operaciones en el país, esto se logra mediante incentivos y la disminución del IVA es uno de ellos, por lo que beneficia grandemente al país.

**Tercero, de las finanzas públicas:** mediante la contención y disminución del gasto público se puede mejorar las finanzas públicas, ya que se deja de gastar en pago de salarios y deuda, para dar oportunidad al crecimiento de infraestructura, educación en preparación de más y mejores profesionales, así como mejorar la calificación de riesgo país, lo que lleva a mejorar las condiciones de crédito en cuanto a tasas de interés y plazos.

## Alcance

- **Personas jurídicas:** las sociedades anónimas y con responsabilidad limitada se benefician con la disminución del impuesto, debido a que pueden vender más y así mejorar sus ganancias.

- **Personas físicas:** tanto profesionales formales como aquellos que están empezando a surgir tienen más oportunidad de que sus productos o servicios se vendan al tener un menor impuesto, especialmente para aquellos servicios que se consideran no esenciales.
- **Población en general:** pagan menos por los bienes o servicios que adquieran, lo que llevaría a una reactivación económica.
- **Ministerio de Hacienda:** el alcance para esta institución puede ser positivo, si bien el porcentaje del impuesto se reduce, el aporte, tanto de personas jurídicas como físicas y la población en general, puede ser mayor.
- **Gobierno central:** puede contar con los fondos suficientes de recaudación de impuestos para administrarlo en el presupuesto nacional de una manera eficiente.
- **Estudiantes:** es un beneficio para los estudiantes ya que pueden acceder a más instrumentos de estudios como libros, cursos libres, capacitaciones, etc.

## Propuesta

Disminución de la tasa del impuesto del valor agregado en Costa Rica para el periodo 2022.

Desde luego, se deben contemplar los análisis de los expertos en tema tributario respecto a la tasa correcta que se debe establecer para el nuevo porcentaje del impuesto, pero en esta propuesta de proyecto de ley, se propone una disminución de un 3%, lo que quiere decir es que el IVA en Costa Rica quede en un 10%.

# Cronograma

Actividad	Inicio	Final	Enero				Febrero				Marzo			
			Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4
Elaboración memoria de graduación														
Revisión memoria de graduación														
Aprobación de memoria de graduación														
Presentación proyecto de ley														
Acercamiento con diputados para el proyecto														

Actividad	Inicio	Final	Abril				Mayo					
			Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4		
Elaboración memoria de graduación												
Revisión memoria de graduación												
Aprobación de memoria de graduación												
Presentación proyecto de ley												
Acercamiento con diputados para el proyecto												

## Consideraciones generales

Dados, especificados, precisados y analizados los aspectos relacionados referentes al proyecto de ley que se propone, se procede a indicar algunas consideraciones referentes de manera general de este trabajo.

Las consideraciones finales son las siguientes:

- **Presentación:** dado que aún no se ha aprobado esta memoria de graduación, la presentación del proyecto de ley se encuentra pendiente; eventualmente, una vez aprobado por la Universidad, este proyecto de Ley se presentaría en la Asamblea Legislativa.
- **Análisis por parte de la Asamblea Legislativa:** presentado este proyecto de ley, se procede a la revisión del Presidente de la Asamblea para dictaminar a cuál comisión le corresponde su estudio, para una vez ahí, ser analizado como corresponde por los diputados y en caso de ser positivo el dictamen, ser llevado a debate para su debida aprobación o rechazo, teniendo como fondo la reducción del impuesto del valor agregado.
- **Contexto político:** al ser esta propuesta un tema de carácter tributario, específicamente en la Ley del Fortalecimiento a las Finanzas Públicas, es un tema que debe ser tratado con todas las consideraciones, estudios y análisis previos de los expertos en economía, tributación e industria, esto para confirmar que la propuesta tiene un impacto en las finanzas públicas del país.
- **Contexto popular:** el tema de reducir o aumentar impuestos afecta directamente a todos los ciudadanos, si esta propuesta de ley llega al plenario para debate, debe contar con todo el apoyo popular, porque con esta medida se ven beneficiados de manera directa al reactivar la economía.

- **Aplicación a otros tributos:** a raíz de esta propuesta puede analizarse también la disminución de otros tributos, incluso de cargas sociales para reducir el comercio informal. Es conocido que muchas empresas hoy en día no tienen asegurados a sus empleados y otras prefieren contratar por servicios profesionales para evitar tener que pagar mes a mes las tan altas cargas sociales que tiene Costa Rica.



## Bibliografía

- Arias, F. (2012). *El proyecto de investigación – introducción a la metodología científica*. (6<sup>ta</sup> ed.). Venezuela: Editorial Episteme.
- Asamblea Legislativa. (2021). *Procedimiento legislativo ordinario de los proyectos de ley*. Costa Rica.
- Ávila, J. (2004). *Introducción a la Economía*. México: Plaza y Valdés S.A.
- Banco Central de Costa Rica. (2021). *Revisión del programa macroeconómico 2020 /2021*. Costa Rica: BCCR.
- Banco Centroamericano de Integración Económica. (2020). *Política fiscal y endeudamiento en Centroamérica*. Honduras: BCIE.
- Bolaños, J. (2010). *Una aproximación a la evolución de los impuestos y la curva de Laffer*. Colombia: Universidad de Nariño.
- Bustos, J. (2007). *El impuesto al valor agregado y el régimen de facturación en el impuesto de renta*. Ecuador: Cevallos.
- Castro, I. (2021). *Informe anual sobre el estado y evolución de la deuda pública interna y externa*. Costa Rica: Ministerio de Hacienda.
- Casperri, M., y Elfenbaum. *La curva de Laffer y el impuesto inflacionario*. (2014). Argentina: Facultad de Ciencias Económicas UBA.
- Gómez, J. (2010). *Tratamiento fiscal de las asociaciones en participación*. México.
- Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, P. (2010). *Metodología de la Investigación*. (6<sup>ta</sup> ed.). México: Mc Graw Hill.
- Landeau, R. (2007). *Elaboración de trabajos de investigación*. Venezuela: Editorial Alfa.
- Ministerio Economía, Industria y Comercio. (2021). Aumento la cantidad de microempresas en el país. Tomado el 14 de marzo 2021 desde: <https://www.meic.go.cr/meic/comunicado/940/aumento-la-cantidad-de-microempresas-en-el-pais.php>
- Ministerio de Hacienda Costa Rica. (2021). *Calificación riesgo país y relación con el inversionista*. Tomado el 03 diciembre del 2021 desde:

<https://www.hacienda.go.cr/contenido/12540-calificacion-riesgo-pais-y-relacion-con-el-inversionista> .

Ministerio de Hacienda Costa Rica. (2021). *Generalidades del Impuesto sobre el Valor Agregado (IVA)*. Tomado el 03 diciembre del 2021 desde: <https://www.hacienda.go.cr/contenido/15035-generalidades-del-impuesto-sobre-el-valor-agregado-iva> .

Nazareno, H., Barra, O., y Iparraguirre, R., (2008). *Lecciones de finanzas públicas*. Argentina: U.N.C

OECD. (2020). *Estudios Económicos de la OCDE: Costa Rica 2020*. París: OECD.

OECD. (2020). *Estadísticas tributarias en América Latina y el Caribe*. Costa Rica. París: OECD.

Rodríguez, F., y Morales, F., (2019). *Costa Rica: impacto de la implementación del IVA en el gasto de los hogares según decil de ingresos*. Costa Rica: Universidad Nacional.

Rodríguez, F., Sancho, F., y Fonseca, R., (2016). *Efectos de la reforma tributaria en Costa Rica: implementación del IVA*. Costa Rica

Torrealba, A. (2009). *Derecho tributario: principios generales y derecho tributario material*. Costa Rica: Jurídica Continental

Universidad de Costa Rica. (2021). *Desempleo, pobreza, endeudamiento, crisis fiscal y otros temas complejos de cara al proceso electoral 2022*. Tomado el 14 de marzo 2021 desde:

<https://www.ucr.ac.cr/noticias/2021/10/13/nuestro-enojo-ciudadano-por-la-falta-de-dinero.html>

Yáñez, J. (2019). *Recortes tributarios en Estados Unidos*. Chile: Universidad de Chile.

## **Anexos**

## **Anexo 1**

### **Cuestionario aplicado a ciudadanos contribuyentes**

## Cuestionario

El presente cuestionario tiene el objetivo de recolectar información para el desarrollo de una Memoria de Graduación en el grado de Maestría de la Universidad Latina, referente al Impuesto del Valor Agregado en Costa Rica. La información suministrada es exclusivamente para efectos académicos. **Favor marcar solo una opción para cada ítem.** Gracias por su colaboración.

### 1) ¿Se encuentra trabajando actualmente?

- a.  Sí
- b.  No (Favor no contestar la encuesta)

### 2) Género.

- a.  Masculino
- b.  Femenino

### 3) Edad en años cumplidos.

- a.  18 – 25
- b.  25 - 35
- c.  35 - 45
- d.  45 - 55
- e.  55 - 65
- f.  Más de 65

### 4) Estado civil.

- a.  Soltero
- b.  Casado
- c.  Viudo
- d.  Divorciado
- e.  Unión libre

### 5) Grado académico.

- a.  Primaria
- b.  Secundaria
- c.  Diplomado
- d.  Bachiller universitario
- e.  Licenciatura
- f.  Maestría
- g.  Doctorado

**6) Cuando realiza compras o contrata un servicio, ¿pide factura?**

- a.  Siempre
- b.  Casi siempre
- c.  A veces
- d.  Casi nunca
- e.  Nunca

**7) ¿Paga de manera oportuna sus impuestos?**

- a.  Siempre
- b.  Casi siempre
- c.  A veces
- d.  Casi nunca
- e.  Nunca

**8) Seleccione qué tan importante es para usted el precio en los productos o servicios.**

- a.  Muy importante
- b.  Importante
- c.  Relativo
- d.  Poco importante
- e.  Nada importante

**9) ¿Sabe de qué se trata el impuesto del valor agregado en Costa Rica?**

- a.  Totalmente
- b.  Un poco
- c.  Lo he escuchado
- d.  No sé de qué se trata
- e.  Nunca lo he escuchado

**10) ¿Está de acuerdo que el porcentaje del IVA sea de un 13%?**

- a.  Muy de acuerdo
- b.  De acuerdo
- c.  Casi nunca
- d.  Desacuerdo
- e.  Es indiferente

**11) Si el porcentaje del IVA disminuye, ¿qué considera usted que podría suceder en el país?**

- a.  Se reactiva la economía
- b.  El sector informal se ve perjudicado
- c.  Los pequeños negocios disminuyen
- d.  El país enfrentaría una crisis económica
- e.  No cambiaría nada

**12) ¿Cuál considera es la mayor debilidad del IVA?**

- a.  Recaudación
- b.  Distribución
- c.  Fiscalización
- d.  Ejecución
- e.  Administración

**13) ¿Cómo evaluaría la utilización del dinero obtenido a raíz de los impuestos?**

- a.  Muy buena
- b.  Buena
- c.  Regular
- d.  Mala
- e.  Pésima

**14) ¿Qué porcentaje del IVA creería usted que puede beneficiar más al país?**

- a.  13%
- b.  12%
- c.  11%
- d.  10%
- e.  9%

**15) Si el porcentaje del IVA disminuye, ¿en qué utilizaría el dinero que se ahorraría usted como consumidor?**

- a.  Ahorro
- b.  Compra de bienes
- c.  Paseo
- d.  Educación
- e.  Salud

**16) ¿En qué invierte más porcentaje de su dinero?**

- a.  Alimentación

- b. ( ) Vivienda
- c. ( ) Educación
- d. ( ) Diversión
- e. ( ) Ahorro

**17) Si Costa Rica disminuye el impuesto del IVA, a nivel de inversión extranjera se reflejaría para las empresas como:**

- a. ( ) Invertirían de inmediato
- b. ( ) Podrían invertir
- c. ( ) Analizarían opciones
- d. ( ) Algo anda mal en el país
- e. ( ) Jamás invertiría

**18) Asumiendo que el porcentaje del IVA disminuye, ¿desarrollaría usted un negocio propio?**

- a. ( ) Definitivamente
- b. ( ) Muy probable
- c. ( ) Probable
- d. ( ) Poco probable
- e. ( ) Nunca

**19) Evalúe del 1 al 5, siendo el 5 el más importante, como considera usted que se utilizan los impuestos en el país:**

<b>Elemento</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
Educación (escuelas, colegios y universidades estatales)					
Infraestructura vial					
Pago de deuda					
Salarios del sector público					
Programas sociales					

**20) El sector turismo, siendo una de las principales fuentes de ingreso del país, ¿considera usted que podría beneficiarse si se disminuye el impuesto del IVA en el país?**

- a. ( ) Definitivamente
- b. ( ) Muy probable
- c. ( ) Probable
- d. ( ) Poco probable
- e. ( ) Nunca



**Anexo 2**  
**Cálculo de Alfa de Cronbach**

Item	1	3	5	6	7	8	9	10	13	14	18	19,1	19,2	19,3	19,4	19,5	20	17	Total	
Sujeto																				
18	5	3	3	4	5	5	4	2	4	5	3	2	2	2	2	2	5		58	
19	5	2	1	4	5	5	4	4	4	5	2	2	2	2	2	2	4		55	
20	5	3	4	3	5	5	5	3	2	5	3	2	2	2	2	2	2		55	
21	5	2	4	2	4	5	3	3	3	4	2	3	3	3	3	3	2		54	
22	5	2	5	3	5	5	5	2	1	5	4	2	4	2	4	4	5		63	
23	5	3	5	5	5	5	5	5	1	5	2	3	3	3	3	3	5		66	
24	5	3	3	4	4	3	5	2	3	4	3	2	2	2	2	5		54		
25	5	4	5	4	5	5	5	5	3	4	5	3	2	2	3	4	4		68	
26	5	1	2	5	5	5	5	5	5	4	4	5	4	5	2	5	5		72	
27	5	3	3	3	5	5	5	4	5	4	2	3	3	3	3	3	4		63	
28	5	2	4	3	4	5	5	2	2	5	2	3	3	3	3	3	5		59	
29	5	2	3	3	5	4	4	3	3	4	2	3	3	3	3	3	3		56	
30	5	2	5	4	5	5	5	2	4	5	5	4	4	4	5	4	5		73	
31	5	1	4	5	5	5	5	5	5	4	4	5	4	5	2	5	5		74	
32	5	3	4	1	5	5	2	2	3	5	2	3	3	3	3	3	3		55	
33	5	3	5	3	5	3	5	2	2	1	3	2	2	2	2	2	1		48	
34	5	2	5	4	4	5	5	4	2	4	2	3	3	3	3	3	4		61	
35	5	3	4	4	5	5	5	5	4	5	2	5	5	2	4	2	5		70	
36	5	3	3	4	4	5	3	2	1	4	2	2	2	2	2	2	5		52	
37	5	4	4	2	5	5	5	5	1	4	4	3	3	5	5	3	4		67	
38	5	2	4	4	5	4	5	4	2	1	3	3	3	3	3	5	5		61	
39	5	2	3	4	5	5	3	2	1	5	2	2	2	2	2	2	4		51	
40	5	1	3	3	4	5	5	4	3	4	3	2	2	2	2	2	5		55	
41	5	4	3	4	5	5	4	2	2	5	4	3	3	3	3	3	5		63	
42	5	2	3	3	2	4	3	4	2	5	3	3	3	3	3	3	1		52	
43	5	4	4	2	5	4	5	3	3	4	2	4	5	4	2	4	5		65	
44	5	3	3	2	4	4	5	4	3	3	4	2	2	2	2	2	1		51	
45	5	3	3	3	4	5	2	2	1	4	2	2	2	2	2	2	4		48	
46	5	2	3	3	4	5	4	4	3	5	2	5	5	5	5	5	2		67	
47	5	2	3	5	5	5	5	1	2	4	4	2	2	2	2	2	5		56	
48	5	3	3	4	5	4	4	2	2	5	2	3	3	3	3	3	2		56	
49	5	2	4	5	5	5	5	5	5	4	4	5	4	5	2	5	5		75	
50	5	2	5	5	5	5	5	5	5	4	4	5	4	5	2	5	5		76	
51	5	4	5	5	4	5	3	4	3	4	2	3	3	4	3	4	4		65	
52	5	4	5	5	5	4	4	2	2	4	4	5	4	5	4	4	5		71	
53	5	3	4	4	5	5	4	2	3	5	3	3	3	3	3	3	5		63	
54	5	4	1	5	5	5	5	4	3	4	4	2	4	4	4	5	5		69	
55	5	2	4	4	5	4	5	5	3	5	4	3	4	3	5	4	5		70	
56	5	2	4	4	5	4	4	4	3	4	4	4	5	4	5	4	4		69	
57	5	2	3	5	5	5	5	5	5	4	4	5	4	5	2	5	5		74	
58	5	2	4	3	4	4	4	2	1	5	1	1	1	1	1	1	5		45	
59	5	3	5	4	5	5	4	2	2	5	4	5	3	5	3	4	5		69	
60	5	2	3	3	4	4	4	2	2	4	3	2	2	2	2	2	1		47	
61	5	2	5	4	5	5	5	3	2	5	2	5	5	5	5	5	5		73	
62	5	3	2	4	5	5	5	2	1	5	2	2	2	2	2	2	5		54	
63	5	3	4	4	5	3	5	4	2	5	2	3	4	5	1	2	5		62	
64	5	2	4	4	5	4	4	4	3	4	4	4	5	4	5	4	4		69	
65	5	2	3	5	5	5	5	5	5	4	4	5	4	5	2	5	5		74	
66	5	2	4	4	5	5	4	4	3	3	4	3	3	4	3	4	5		65	
67	5	1	3	2	4	4	3	4	3	4	3	5	3	5	3	3	4		59	
68	5	3	5	4	5	4	5	4	3	5	4	3	4	4	5	4	5		72	
69	5	3	5	3	4	5	5	4	3	5	2	3	4	1	2	5	4		63	
70	5	3	3	4	5	4	5	4	4	4	3	5	5	5	4	5	5		73	
71	5	1	4	3	4	4	5	2	1	3	5	4	4	2	4	4	4		59	
72	5	3	5	5	5	5	5	5	5	4	4	5	4	5	2	5	5		77	
73	5	3	3	4	5	5	5	4	4	4	4	3	4	4	4	4	5		70	
Promedio	5,00	2,56	3,71	3,67	4,62	4,62	4,42	3,47	2,97	4,22	3,07	3,42	3,36	3,51	3,08	3,56	4,26		Sum Item 4637	
Variancia	0,00	0,68	1,19	1,04	0,54	0,35	0,66	1,45	1,64	0,66	0,97	1,37	1,02	1,59	1,34	1,34	1,29		Prom Items 63,52	
																				Var Sum Items 70,11
																				Sum Var N 17,14

Items	17
n	73

Primer Parte	1,0625
Segunda Parte	0,75558
Alfa de Cronbach	0,8028